

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 9

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 5
celebrada el jueves, 29 de mayo de 2008

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIONES

8-08/I-000006. Interpelación relativa a política general en materia educativa, formulada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 21*).

PREGUNTAS ORALES

8-08/POP-000059. Pregunta oral relativa al Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista (*BOPA 21*).

8-08/POP-000065. Pregunta oral relativa a los puestos de libre designación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 21*).

8-08/POP-000068. Pregunta oral relativa a la visita a Aragón del Vicepresidente Primero, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 21*).

8-08/POP-000069. Pregunta oral relativa a las garantías de inversión en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 21*).

8-08/POP-000058. Pregunta oral relativa a la campaña para prevenir los riesgos laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000050. Pregunta oral relativa a la cooperación exterior del sistema sanitario público andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000057. Pregunta oral relativa a la sociedad de la información en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000067. Pregunta oral relativa a la energía nuclear, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000062. Pregunta oral relativa a la llegada de inmigrantes a las costas andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000063. Pregunta oral relativa al incremento de los ingresos de los ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000055. Pregunta oral relativa a la zona de actividades logísticas del Campo de Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000056. Pregunta oral relativa al tranvía de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000061. Pregunta oral relativa a los plazos de conexión de las ocho capitales andaluzas por ferrocarril de altas prestaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000046. Pregunta oral relativa al campo de golf en Lucena (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000047. Pregunta oral relativa a los municipios de la provincia de Granada que han adaptado su planeamiento acogiéndose al Decreto 11/2008, de 22 de enero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000075. Pregunta oral relativa a la designación de la Delegada de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000053. Pregunta oral relativa a la modernización del sector pesquero, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000054. Pregunta oral relativa a las nuevas propuestas legislativas de la Unión Europea, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000066. Pregunta oral relativa al apoyo al cultivo del algodón y el girasol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000052. Pregunta oral relativa al Día Internacional de los Museos, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000045. Pregunta oral relativa a las cenizas de Acerinox depositadas en las marismas de Mendaña (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000048. Pregunta oral relativa a la cría de flamencos en las marismas del Odiel, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista (*BOPA 21*).

8-08/POP-000049. Pregunta oral relativa al programa de cría en cautividad del lince ibérico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (*BOPA 21*).

8-08/POP-000070. Pregunta oral relativa al oleoducto Extremadura-Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 21*).

8-08/POP-000051. Pregunta oral relativa al programa de acogimiento familiar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista (*BOPA 21*).

8-08/POP-000064. Pregunta oral relativa a la integridad física y psíquica de las víctimas de la violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 21*).

8-08/POP-000044. Pregunta oral relativa a la financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (*BOPA 21*).

8-08/POP-000060. Pregunta oral relativa a la situación económica de las familias andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 21*).

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

8-08/CC-000001. Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la gestión, por parte de la Consejería de Salud, en el ámbito de sus competencias, de las listas de espera, tanto diagnósticas como quirúrgicas, en los hospitales públicos y empresas públicas hospitalarias de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 21*).

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa al desarrollo de las acciones necesarias para que la comarca de Los Pedroches cuente con una parada en la línea de alta velocidad, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa al apoyo al desarrollo de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, presentada por el G.P. Socialista (*BOPA 21*).

8-08/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa a la igualdad de derechos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (*BOPA 21*).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho.

Interpelaciones

8-08/I-000006. Interpelación relativa a política general en materia educativa (pág. 8).

Intervienen:

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Consejera de Educación.

Preguntas orales

8-08/POP-000059. Pregunta oral relativa al Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Consejera de Educación.

8-08/POP-000065. Pregunta oral relativa a los puestos de libre designación.

Pospuesta.

8-08/POP-000068. Pregunta oral relativa a la visita a Aragón del Vicepresidente Primero (pág. 16).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

8-08/POP-000069. Pregunta oral relativa a las garantías de inversión en Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

8-08/POP-000058. Pregunta oral relativa a la campaña para prevenir los riesgos laborales (pág. 20).

Intervienen:

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

8-08/POP-000050. Pregunta oral relativa a la cooperación exterior del sistema sanitario público andaluz (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

8-08/POP-000057. Pregunta oral relativa a la sociedad de la información en Andalucía (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

8-08/POP-000067. Pregunta oral relativa a la energía nuclear (pág. 24).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

8-08/POP-000062. Pregunta oral relativa a la llegada de inmigrantes a las costas andaluzas (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-08/POP-000063. Pregunta oral relativa al incremento de los ingresos de los ayuntamientos (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

8-08/POP-000055. Pregunta oral relativa a la zona de actividades logísticas del Campo de Gibraltar (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000056. Pregunta oral relativa al tranvía de Córdoba (pág. 31).

Intervienen:

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000061. Pregunta oral relativa a los plazos de conexión de las ocho capitales andaluzas por ferrocarril de altas prestaciones (pág. 32).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

8-08/POP-000044. Pregunta oral relativa a la financiación autonómica (pág. 34).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

8-08/POP-000060. Pregunta oral relativa a la situación económica de las familias andaluzas (pág. 38).

Intervienen:

D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

8-08/POP-000046. Pregunta oral relativa al campo de golf en Lucena (Córdoba) (pág. 41).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

08/POP-000047. Pregunta oral relativa a los municipios de la provincia de Granada que han adaptado su planeamiento acogiendo al Decreto 11/2008, de 22 de enero (pág. 43).

Intervienen:

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000075. Pregunta oral relativa a la designación de la Delegada de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-08/POP-000053. Pregunta oral relativa a la modernización del sector pesquero (pág. 46).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Martín Soler Márquez, Consejero de Agricultura y Pesca.

8-08/POP-000054. Pregunta oral relativa a las nuevas propuestas legislativas de la Unión Europea (pág. 48).

Intervienen:

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. Martín Soler Márquez, Consejero de Agricultura y Pesca.

8-08/POP-000066. Pregunta oral relativa al apoyo al cultivo del algodón y el girasol (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Martín Soler Márquez, Consejero de Agricultura y Pesca.

8-08/POP-000052. Pregunta oral relativa al Día Internacional de los Museos (pág. 51).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-08/POP-000045. Pregunta oral relativa a las cenizas de Acerinox depositadas en las marismas de Mendaña (Huelva) (pág. 52).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000048. Pregunta oral relativa a la cría de flamencos en las marismas del Odiel (pág. 53).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000049. Pregunta oral relativa al programa de cría en cautividad del lince ibérico (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000070. Pregunta oral relativa al oleoducto Extremadura-Huelva (pág. 56).

Intervienen:

D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POP-000051. Pregunta oral relativa al programa de acogimiento familiar (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POP-000064. Pregunta oral relativa a la integridad física y psíquica de las víctimas de la violencia de género (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Comisiones, Grupos de trabajo y Ponencias de estudio

8-08/CC-000001. Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la gestión, por parte de la Consejería de Salud, en el ámbito de sus competencias, de las listas de espera, tanto diagnósticas como quirúrgicas, en los hospitales públicos y empresas públicas hospitalarias de Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 55 votos a favor, 50 votos en contra, ninguna abstención.

Proposiciones no de Ley

8-08/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa al desarrollo de las acciones necesarias para que la comarca de Los Pedroches cuente con una parada en la línea de alta velocidad (pág. 69).

Intervienen:

D. Rafael Velasco Sierra, del G.P. Socialista.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

8-08/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa al apoyo al desarrollo de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (pág. 77).

Intervienen:

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 57 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a la igualdad de derechos (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Consultar texto.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y tres minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho.

8-08/I-000006. Interpelación relativa a política general en materia educativa

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo, de nuevo. Vamos a continuar con el Pleno del Parlamento, y lo hacemos con el punto quinto del orden del día: interpelación relativa a la política general en materia educativa, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Comenzamos con la intervención del grupo proponente, en este caso de su diputado Pérez López.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados.

El Grupo Parlamentario —señora Consejera, buenos días, también—, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta interpelación, y, como dice en su exposición de motivos, es por los diferentes indicadores educativos que se vienen publicando y que ponen de manifiesto graves carencias que presenta nuestro sistema educativo en Andalucía.

Dentro de ellas, nosotros observamos que existe una escasa inversión por alumno respecto a la media nacional, los altos índices de fracaso escolar, el excesivo número de alumnos que abandonan prematuramente el sistema educativo, el deficiente nivel de formación, o la visión que se está fraguando entre el profesorado. Creo que son aspectos muy preocupantes que evidencian una falta de claridad de nuestro sistema educativo, pero especialmente lo que ponen de manifiesto es que necesitamos nuevos planteamientos políticos para salir de este atolladero.

Y especialmente porque todo lo hemos cifrado en cumplir los objetivos de Lisboa, cuyo —como ustedes saben y todos sabemos— horizonte se sitúa en el 2010, y precisamente la Ley de Educación de Andalucía también planteaba mejoras sustanciales para llegar con tiempo suficiente a esa cumbre de Lisboa.

Pero, además de esto, permitan unas palabras de recuerdo para 148 docentes, que han solicitado plaza en centros permanentes de adultos, que se sienten engañados por la Administración educativa, ya que en el concurso de traslados abierto para el curso que viene, y que se está sustanciando en estos momentos, tuvieron y obtuvieron plaza en ese concurso y posteriormente, a la hora de la definitiva, han desaparecido del mismo; pero lo que es más grave, lo que es más grave, desde el mes de abril desean mantener algún contacto, alguna reunión con miembros de su Departamento y han obte-

nido la llamada por respuesta. Y entendemos nosotros que una Administración responsable lo menos que debe hacer es atender la demanda de sus administrados, pero especialmente de los docentes que lo han solicitado por escrito y personalmente en la Consejería. Nosotros le rogamos, señora Consejera, que tome cartas en el asunto y atienda a este colectivo.

Además de esto, hoy, junto a esa cascada de datos que estamos observando y apreciando en los últimos meses, también se acumulan una serie de sentencias que ponen en evidencia la actitud, las formas y, especialmente, la política de la Consejería de Educación en los últimos años. Y nosotros entendemos que la respuesta de la Consejería de Educación, del Gobierno andaluz, debe ser diferente de la que hasta se está dando. No se puede huir hacia delante, no podemos caer en la tentación de incumplirlas, sino que nosotros entendemos que algo se habrá hecho mal para que toda esa serie de sentencias que ahora, en cascada, están viniendo pongan de manifiesto falta de diálogo, falta de compromiso y, especialmente, escasa cintura política para mejorar y para cambiar un rumbo que, desde nuestro punto de vista, no es el adecuado.

Si además de eso, añadimos que esa orden de rendimientos escolares, también, está recurrida por algún sindicato, y que va a tener el mismo camino, pues yo creo que es hora de dialogar y de sentarse, no solo con los que nos aplauden, no solo con los que siempre nos acompañan aplaudiéndonos, sino también con los que discrepan, con los que tienen una visión diferente de las cosas, porque entendemos que también merecen una atención y un respeto por parte de la Consejería.

Por eso, señora Consejera, entendíamos nosotros que esta interpelación era importante. Era el momento adecuado, primero, porque ha habido un cambio de personas y de titular en la Consejería, y porque tenemos cuatro años por delante para cambiar toda esa política errónea en muchos de los aspectos que nosotros, aquí, le estamos señalando.

Y, de verdad, señora Consejera, es que nosotros hemos pasado, hemos pasado de decir que somos punteros, de que todo el mundo venía a ver qué estábamos haciendo, de darle lecciones a todo el mundo. Hemos pasado, con los datos en la mano, a tres grandes realidades:

Una primera realidad. Todas las evaluaciones internacionales del sistema educativo andaluz han puesto de manifiesto que, además, de que la inversión no es la adecuada, hace falta saber cómo, cuándo y de qué manera se invierte en el sistema educativo andaluz.

Segunda gran realidad. Andalucía avanza, es cierto, pero los demás también, e incluso más rápido, y eso es lo que a nosotros nos preocupa. Nosotros aquí nos miramos el ombligo y decimos: «Qué buenos somos», pero es que resulta que hay comunidades del Estado español que empezaron en el mismo nivel que nosotros

y nos han adelantado, y eso es muy preocupante para nuestro sistema educativo.

Y otra gran realidad constatable es que el esfuerzo en gasto público educativo solo ha servido para satisfacer parte de las demandas básicas, como ha podido ser la escolarización, pero no se encuentra, ni encuentra un reflejo importante, por ejemplo, en los resultados académicos. Y eso es otra rémora de nuestro sistema educativo.

Y además de eso, señora Consejera, después de tantas campañas y después de esa política de escaparate, apreciamos que sigue habiendo aulas prefabricadas, especialmente con más de diez mil alumnos escolarizados en las mismas; que sigue habiendo una falta de planificación en las infraestructuras educativas; que existen decenas y decenas de colegios rurales abandonados a su suerte, incumpliendo flagrantemente la ley de mínimos en materia de adaptación y mejora de esos centros educativos; que nos guste o no nos guste —a nosotros no nos gusta, pero es así— el fracaso escolar supera el 30% de alumnos en Secundaria y en Bachillerato y, lo que es más grave, está afectando a la Universidad; que el abandono educativo temprano es una realidad, y, sobre todo, con unos índices galopantes; que el profesorado sufre una situación, cuanto menos anómala, que descuida la atención de sus alumnos y se entrega en cuerpo y alma a la estadística, a la burocracia, al papeleo y, por supuesto, sigue desmotivado y preocupado; que las bajas del profesorado no se cubren y tardan una media de veinte días para hacerlo, como lo han denunciado todas y cada una de las juntas provinciales de personal docente; que sigue siendo muy elevada la ratio profesor-alumno; o que el gasto por alumno, como hemos visto en los últimos días, está muy lejos de la media nacional.

Por tanto, con esos datos, más otros que les vamos a aportar, creo que la educación andaluza se merece otra forma de afrontar la realidad.

Y vamos a ir viendo algunos aspectos de esta faceta; por ejemplo: gasto público en educación. El Consejo Escolar del Estado instaba a toda la Administración educativa a incrementar el gasto público en el 6%. Usted sabe que ahora mismo está situado en el 4,5% del PIB, pero, lo que es más grave, en el curso 2001-2002 el gasto medio por alumno en España era de 2.973 euros; en Andalucía, 2.412. La diferencia negativa era 561. Según los últimos datos, curso 2005-2006, de los centros públicos, el gasto medio en España era de 4.520; en Andalucía, 3.431. Diferencia negativa, 1.039. Es decir, en los últimos tres años la diferencia se ha agrandado en 478 euros.

Ratio profesor-alumno. En el curso 2004-2005 la ratio general se situaba en 13,5 alumnos por profesor; en el 2007-2008, en 14,1. No solo disminuye, sino que aumenta.

Abandono educativo temprano. Curso 2002-2003, la tasa de abandono educativo en Andalucía era del

35,8%; en el curso 2004-2005, el 39%, y en el curso 2005-2006, era del 39,4%. Seguimos aumentando, y casi el 40% de los alumnos andaluces abandonan sus estudios sin concluir la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y ocupamos el decimoquinto lugar en el ranking nacional.

La tasa de idoneidad. Curso 1995-1996, Andalucía, el 49%; España, el 58,6%. Curso 2005-2006, España 55,7%; Andalucía 51,6%. Tasa de graduación en Europa. El 85% de los alumnos consiguen su graduación en Secundaria, en el curso 2000-2001, en España, 73,4%; en Andalucía, 72,9%. La diferencia es de medio punto. Últimos datos del curso 2004-2005, en España, el porcentaje 70,4%; Andalucía, 65,3%. Por tanto, la diferencia se ha incrementado en más de cuatro puntos, concretamente, en 4,4 puntos. Andalucía tiene una diferencia de casi 20 puntos con la media europea en tasa de graduación en Secundaria.

Fracaso escolar, curso 2005-2006, 35% de los alumnos andaluces matriculados en tercero de ESO no pasan de curso, en Bachillerato el 37% de los alumnos de segundo de Bachillerato no promocionan, y solo existen programas de refuerzo escolar en ochocientos centros...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez López, le ruego vaya concluyendo.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señora Presidenta, gracias.

Y de esos cuatro mil centros que tenemos, en solo ochocientos existen programas de refuerzo escolar.

Podemos hablar de descontento de los equipos directivos, de la opinión del profesorado respecto a la situación educativa, del informe PISA, de lo que usted quiera, señora Consejera, pero nosotros, lo que decimos, es que estos datos ponen de manifiesto el nivel educativo real que tiene Andalucía y, sobre todo, la necesidad de aplicar cambios urgentes y profundos, y esos cambios deben centrarse en la financiación, en la recuperación de la figura del profesor como piedra angular del sistema educativo, en la mejora de las infraestructuras, en la aplicación de planes de choque para abordar problemas enquistados como el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y la convivencia y, sobre todo, señora Consejera, también en el respeto a las sentencias judiciales. Una Administración seria, que se precie, no puede dejar de lado esas sentencias y, sobre todo, tiene que dialogar con todos, también con los que no nos gustan, y hay ahora mismo una serie de colectivos en Andalucía que demandan dialogar

con la Consejería y creo que usted tiene la obligación moral de atenderlos. Al final, adoptará decisiones a favor o en contra, pero la obligación fundamental de su Consejería, y espero que lo haga, es atenderlos, dialogar y respetar, también, a las minorías.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Por parte del Gobierno, interviene la Consejera de Educación.

Señora Jiménez, su señoría tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, Presidenta. Muy buenos días.

Señora Presidenta, señorías, lo que debatimos hoy no va a distar mucho de lo que ya tuve ocasión de explicar la semana pasada cuando comparecí ante la Comisión de Educación para darles a conocer la política educativa que vamos a desarrollar en esta legislatura.

Aunque suene a reiteración, señorías, yo quiero reiterarles hoy que reconozco las deficiencias que persisten en nuestro sistema educativo, pero alguna vez me gustaría, también, oír de la oposición un reconocimiento del enorme esfuerzo que el Gobierno de Andalucía ha hecho en los últimos años para generalizar, para vertebrar, para modernizar el sistema educativo en el que han estado, además, implicados docentes, padres y madres, alumnado y, desde luego, también los responsables públicos que han tenido la oportunidad de trabajar para mejorar la educación en Andalucía.

Señorías, creo que esta afirmación está avalada por las cifras, por cifras variadas, por cifras como las que hoy hemos oído aquí, pero como otras cifras que demuestran que año a año la inversión en políticas educativas ha ido creciendo sistemáticamente. Les voy a dar algunas: la relación entre gasto público en educación no universitaria y el Producto Interior Bruto es, en Andalucía, del 3,48%, estamos, por cierto, situados por encima de la media nacional y nunca oigo que el Partido Popular utilice cifras como esta que demuestran el enorme esfuerzo inversor. Somos, además, una Comunidad, la Comunidad que más gasta en educación según los últimos datos que, por cierto, también ha publicado el Ministerio y que también se refieren al año 2005, 4.348 millones de euros, cifra, por cierto, que hoy está enormemente superada en nuestro presupuesto con más de 1.500 millones de euros más en el presupuesto para 2008.

Si analizamos, además, el avance presupuestario en educación en la legislatura anterior, nos situamos en un crecimiento del 46%, un crecimiento que significa 1.800 millones de euros más para la educación en Andalucía y estos datos, señorías, también los indican las estadísticas, también son objetivos y nunca tengo oportunidad de oírlos del Partido Popular ni de sus portavoces.

Por tanto, yo creo que es hora de pedirles que dejen ustedes de jugar con las cifras, porque la realidad, y no estaría mal que alguna vez lo reconocieran, es que este Gobierno ha realizado un enorme esfuerzo inversor en los últimos años. Un enorme esfuerzo inversor que nos ha permitido no solo hablar ya de que hemos universalizado el sistema público educativo, sino, además, de que estamos trabajando para alcanzar un nivel de excelencia, modernizando nuestro sistema educativo y, sobre todo, estableciendo nuevos derechos en la educación a los que, por cierto, tampoco he oído ninguna alusión en su intervención.

Respecto a la modernización del sistema educativo, no solo hemos multiplicado los centros TIC, nuestro objetivo es generalizar los centros donde las nuevas tecnologías son un instrumento clave, extenderlo hasta su generalización total en 2012 y que cada dos alumnos cuenten con un ordenador en nuestras aulas a partir de los ocho años. Reforzamos el aprendizaje de lenguas extranjeras con el Plan de Plurilingüismo; nuestro objetivo para esta legislatura es llegar a la mitad de la red pública susceptible de serlo con el Plan de Fomento del Plurilingüismo.

Por otra parte, también el sistema educativo contribuye a la conciliación de la vida familiar y laboral. No le he oído decir que son ya 1.801 centros los que participan en el Plan de Apertura y no le he oído, también, decir, y usted conoce este dato, que serán para el próximo curso 1.949 centros y que será el ciento por ciento de la red cuando acabe esta legislatura.

Vamos a continuar con nuestro Plan de Construcciones y Equipamientos, con el Plan Mejor escuela, un plan que nos va a permitir construir 65 nuevos centros y ampliar 43 en estos cuatro años y, desde luego, estamos comprometidos como Gobierno en avanzar hacia los nuevos derechos en la educación; llevando a cabo, como lo hemos hecho, la gratuidad de la Educación Infantil, entre los tres y los seis años; trabajando, también, para que en 2008 la gratuidad de los libros de texto alcance a todos los niveles de la educación obligatoria, beneficia a 950.000 alumnos de Andalucía; pero, también, con otras medidas, como la ampliación de la gratuidad del transporte escolar, no solo a la enseñanza obligatoria sino también al Bachillerato o a la Formación Profesional.

Vamos a sentar las bases para universalizar la Educación Infantil de cero a tres años y, por eso, nuestro compromiso es, para esta legislatura, alcanzar 100.000 plazas y universalizarla al final de la próxima.

Desde luego, vamos a avanzar en otra política que consideramos fundamental, la política de becas, estableciendo una beca de 6.000 euros anuales, una beca ligada al rendimiento académico pero, también, a cubrir las necesidades de aquel alumnado que tiene unas rentas modestas que le llevan a terminar con dificultad su enseñanza obligatoria y a no cursar otras enseñanzas.

Desde luego que comparto ese reconocimiento público a la labor que hace el profesorado de Andalucía. Creo que es lógico, también, decir que la función docente ha experimentado modificaciones sustanciales en el modo en el que se desenvuelve y en el modo en que hay que entenderla, y eso nos exige un esfuerzo aun mayor para hacer una oferta de actividades diversificadas, adecuadas a las necesidades del sistema, adecuada a las demandas de los centros y, desde luego, a los diagnósticos que se desprenden de todas las evaluaciones a las que, por cierto, voluntariamente, este Gobierno se ha sometido y se va a seguir sometiendo. Y lo hemos querido poner de manifiesto, incluso ya en la propia estructura de la Consejería con una Dirección General del Profesorado que aglutina formación, promoción, gestión y, desde luego, que convierte al profesorado en un elemento esencial para alcanzar nuestro objetivo, que no es otro que el de la calidad.

Todo es mejorable, sí, señorías, eso es así. La situación de la educación en Andalucía es, desde luego, mejorable; requiere otras actuaciones, requiere poner en marcha más recursos para seguir avanzando. Contamos, por un lado, con un diagnóstico claro, con una autoevaluación que hicimos desde el propio Gobierno y con un diagnóstico externo, el informe PISA; dos diagnósticos que, por cierto, coinciden y que nos permiten conocer cuál es la situación real de nuestro sistema educativo y dar, también, respuestas reales. Por eso hemos diseñado un instrumento que nos va a permitir avanzar: me refiero a la Ley de Educación de Andalucía, una ley que incorpora todos los objetivos a los que usted ha hecho referencia, los objetivos establecidos por la Unión Europea; pero que, además de objetivos, incorpora también recursos económicos, incorpora el presupuesto necesario: 1.175 millones de euros. Y, sobre todo, significa que Andalucía vuelve a ser la primera comunidad autónoma y este gobierno vuelve a ser el primero que desarrolla su propia ley en el marco de la LOE; una ley que ha tenido un amplio respaldo social; una ley que ha contado también con un amplio respaldo político, y a la que lamento que su grupo no haya sido capaz de sumarse una vez más, desmintiendo esa falta de diálogo, desmintiendo esa vocación de diálogo que usted nos ofrece y que usted nos exige.

Quiero decirle que, al margen de su posicionamiento, o quizás por ello, me veo en la obligación de recordarles qué medidas incorpora esa ley para elevar la calidad de nuestro sistema educativo. Quince mil docentes más,

2.200 personas más que se ocuparán de la administración y servicios, de ser monitores-educadores, de ser también especialistas en Lengua de Signos, clases de apoyo y refuerzo en horario de tarde; un proceso de reducción del número de alumnos —que, por cierto, unas veces ustedes nos reclaman y otras veces nos reclaman lo contrario—, un proceso de reducción del número de alumnos, tanto en la Educación Infantil como Primaria y en la Educación Secundaria; una reducción —también importante— del número de alumnos por aula en determinadas asignaturas que consideramos clave; programas de diversificación curricular desde tercero de la ESO en todos y en cada uno de los centros públicos; programas de cualificación profesional que permitan alcanzar el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria; un esfuerzo para mejorar la competencia lectora como prioridad para alcanzar el éxito escolar, o, incluso, la posibilidad de que se establezcan agrupamientos flexibles para aquel alumnado que lo necesite.

Vamos a seguir promoviendo planes integrales de compensación educativa en zonas desfavorecidas, vamos a reforzar la atención al alumnado inmigrante, vamos a fomentar la participación de padres y madres, y, desde luego, vamos a trabajar en el establecimiento de contratos-programa entre los centros docentes y la Administración, ligados a la consecución de objetivos que tengan como fin mejorar los rendimientos escolares, con un amplio abanico de medidas y, desde luego —y lo digo con orgullo—, incentivando económicamente al profesorado en función de los objetivos alcanzados, avanzando hacia una mejor retribución por tutoría o por desempeño de los cargos directivos. Y, como le he dicho anteriormente, creemos en la evaluación, vamos a seguir haciendo de ella una práctica habitual, y por ello pondremos en funcionamiento la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

Nuestros objetivos con estas medidas: Reducir al 15% las tasas de abandono escolar...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, le ruego que vaya concluyendo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... prematuro, reducir el porcentaje de alumnado que no sigue ninguna formación después de la Secundaria Obligatoria...

Y permítame que termine diciéndole, una vez más, que todos estos retos los afronta este Gobierno con ilusión, con ambición en cuanto a la consecución de

los objetivos, desde luego desde la humildad, desde el respeto, desde el ofrecimiento al diálogo, que espero, señoría, que empiece, evidentemente, por todos los grupos de este Parlamento.

Queremos que los beneficios de la educación alcancen a todos y a todas por igual, incorporar los saberes del siglo XXI a las aulas, formar en valores, y, desde luego, queremos contribuir desde la educación a una Andalucía mejor.

Espero, señoría, que seamos capaces de conseguir este objetivo, porque, si lo hacemos, habrá merecido la pena el esfuerzo que este Gobierno y la comunidad educativa estamos haciendo por mejorar nuestra tierra, por mejorar Andalucía.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues muchas gracias, señora Consejera.

Y, para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, nosotros pensamos que el continuismo no es bueno. Y no es bueno porque una cosa es lo que pensamos y otra es lo que es la realidad. Y la realidad en los claustros, en la opinión de los padres, de las familias, es que la educación necesita cambios importantes. Esa es la realidad. Podemos negarla, podemos taparnos los ojos poniéndonos una venda; pero la situación es como es, por más que nos duela y por más que queramos negarla.

Y usted dice que se juega con las cifras. Mire, todas las cifras que aquí le hemos dado proceden de dos lugares, o de dos ámbitos: Ministerio de Educación y Ciencia y Junta de Andalucía. No hay ningún dato nuestro, todos son datos de su Consejería. Lo que pasa es que —matemáticas, dos más dos son cuatro—, lo que pasa es que para ustedes dos más dos unas veces son dos y otras son seis, en función de lo que les interese.

Y, desde luego, el primer derecho que tienen las familias andaluzas, los alumnos andaluces, es beneficiarse de todas las mejoras planteadas, y usted sabe que hoy la educación andaluza ha incorporado algo que es letal para el sistema, y es la discriminación, y, en función de donde se viva, en función de donde se escolarice a sus hijos, tienen una educación de primera, de segunda o de tercera. Y eso es algo que ustedes no están abordando, y están posibilitando, precisamente, que exista esa discriminación. Y le podemos poner varios ejemplos. Pero fíjese usted

cómo ustedes dicen que avanzan pero al final las cosas son diferentes.

El 3 de junio del año 2004 —*Diario de Sesiones*, página 269—, hablando de la ratio, su antecesora en el cargo dice textualmente: «Progresivamente se irá reduciendo la ratio de 25 a 20, algo que ya se está llevando a cabo en un número importante de centros, tal como lo teníamos pactado». Es lo mismo que usted dijo hace una semana. Es decir, en cuatro años, ustedes dicen lo mismo en algo tan sustancial y tan importante como es la ratio. Pero es que en la página 270 se decía: «Todas las medidas de este programa que se presentó» —junio de 2004— «y que aquí se han presentado tienen como objetivo fundamental aumentar los rendimientos escolares y frenar el fracaso escolar». Y luego ustedes, al final de legislatura, y ahora, nos ofrecen, precisamente, aumentar los rendimientos escolares y frenar el fracaso escolar. Oiga, ¿eso no es fracaso en toda regla, de una política educativa? ¿Sí o no? Si es que decían antes lo mismo que ahora, cuatro años después. Eso es fracaso de política educativa.

Los rendimientos escolares, ¿cómo se aumentan? Desde luego, no como ustedes lo van a hacer. ¿Y cómo lo van a hacer? Precisamente con algo que tiene enorme contestación por parte del profesorado. Pero es que lo más grave es que están ligando no solo ya el incentivo de siete mil euros por aprobado, sino, sobre todo, porque también intentan, de alguna manera, discriminar los centros que no se acojan a ese programa.

Mire, por ejemplo, ustedes han dicho que los centros acogidos al programa recibirán 3.269 profesores, repartidos en lotes de premios para los centros. Oiga, y los que no se sumen, ¿no tienen derecho a más profesorado?

Ustedes han dicho que los alumnos de centros bilingües recibirán también lotes de profesores de idiomas. Y los que no se acojan ¿no tienen derecho?

Ustedes han dicho que los alumnos de centros acogidos al programa tendrán más facilidad para aprobar las asignaturas que los alumnos de centros no acogidos al programa. ¿Por qué? Pues porque van a tener más medios. Eso es una discriminación como la copa de un pino, señora Consejera.

Y además, y además, se les manda un mensaje que es letal, señora Consejera. Primero al profesor, porque, si no se acoge al programa de rendimientos escolares, resulta que no está dentro de las prácticas del buen docente. Entre otras cosas, entendemos que casi hay que dejarlo fuera del sistema educativo. Y los que se acojan son los buenos docentes, y, por tanto, son las personas que le interesan a la Administración educativa.

Y, cuando hablan ustedes de mejoras importantes, pues, mire, aquí están los ordenadores instalados, 220.000 hasta el día de hoy, y los necesarios, 700.000. Hay un trecho muy importante, señora Consejera.

Educación bilingüe: 4.813... Cuatrocientos dos, señora Consejera. Alumnado. Usted sabe que hay más de un millón de alumnos. Pues solo cuarenta mil se benefician, de los matriculados en centros bilingües, cuarenta mil. ¿Y eso es progreso? ¿Y eso es innovación? ¿Y eso es mejora sustancial?

Y usted ha dicho los centros que imparten o tienen programas para luchar contra el fracaso escolar. Aquí están: 800 centros, 4.813.

Oiga, yo creo que son datos que ponen de manifiesto una gran y enorme diferencia entre lo que se dice y lo que se hace, porque, desde luego, con estos guarismos, la verdad es que nos falta bastante para conseguir lo que todos queremos, y es que tengamos un sistema educativo que sea igual para todos y que ofrezca la misma calidad.

Y tanto que hablan ustedes de los centros bilingües. Señora Consejera, usted sabe que, incluso dentro de los centros que son bilingües, no todos los alumnos pueden acceder al bilingüismo, y usted sabe que, incluso, en algunos de ellos, se accede por sorteo. Y, digo yo, un padre que tenga un alumno escolarizado en un centro público, ¿cómo es posible que el sorteo sea el que determine el que pueda cursar una educación bilingüe y el de al lado no?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez López, le ruego que vaya concluyendo, señoría.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

Eso sí que era una discriminación enorme, señora consejera. Y eso es lo que nosotros no estamos dispuestos a hacer.

Y, sobre todo, infraestructuras educativas. Es cierto que ustedes han construido colegios, pero no es menos cierto que ustedes plantearon unas expectativas que no se han cumplido. Y la base fundamental —y lo hemos dicho muchas veces— no consiste solo en que un alumno tenga un pupitre y un asiento, que también, sino que tenga los instrumentos necesarios para que pueda competir en igualdad de condiciones en la Unión Europea. Y eso aquí no se está dando, señora consejera. Por eso es importante que orientemos las políticas educativas a lo que nos interesa, a lo que nos importa, pensando, sobre todo, en las familias, en el profesorado y en los alumnos, que es lo más importante. Y si eso no lo hacemos y no lo orientamos de esta manera, al final, dentro de cuatro años, volveremos a decir que el gran objetivo de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Educación, para los próximos años

es aumentar los rendimientos escolares, luchar contra el fracaso escolar y mejorar el proceso y el avance de los alumnos andaluces. Y creo que no podemos perder un tiempo precioso en esas cosas. Hemos perdido ya demasiado tiempo. Vamos a cambiarlo y vamos a hacer las cosas bien.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez López...

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino. Con su benevolencia, una frase.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se ha excedido ya mucho en el tiempo. Le ruego que concluya inmediatamente.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Vamos a hacer las cosas bien y vamos a posibilitar que el sistema educativo tenga las dos palabras mágicas, calidad en igualdad, que ustedes las han incumplido.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Muchas gracias, señor Pérez López.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejo de Gobierno; en este caso, la Consejera de Educación.

Señora Jiménez, su señoría tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, Presidenta, de nuevo.

Comparto con usted que el continuismo no es bueno, por eso me sorprende que siga usted hablando de pasado y que no haya atendido las propuestas a las que me he referido, que precisamente hablaban de lo que queremos hacer en los próximos cuatro años.

Por eso me gustaría también, señor Pérez López, que se aplicara usted mismo la máxima y cambiásemos, por lo menos, al principio de legislatura, el contenido

de nuestros discursos, porque los suyos —también podríamos irnos hacia atrás— siguen siendo también los mismos. Pero no me importa, usted tiene el discurso que tiene; lo único que le pido no es que cambie el discurso, pero, al menos, que sea usted un poquito coherente con lo que nos pide a los demás.

Le he dicho que no juguemos con las cifras. En ningún momento le he dicho que las cifras no sean correctas o que no las reconozcamos. Y, desde luego, no he hablado tampoco en ningún caso de que las cifras sean inexactas. Le he dicho que hay otras cifras, y que me gustaría que ampliase usted su mirada hacia el conjunto de las estadísticas y hacia lo que significan.

Desde luego, no trabaja esta consejería, ni ha trabajado, para hacer discriminaciones, ni para hacer nada que sea letal al sistema educativo: trabajamos para mejorar el sistema educativo, y lo hacemos día a día, con planes que tienden a generalizarse para el conjunto del sistema.

Pero quizás sea bueno reconocer que, para avanzar en centros bilingües, necesitamos contar con un profesorado que esté dispuesto a hacerlo; para avanzar en centros TIC necesitamos no solo contar con ordenadores, que, por cierto hemos cumplido con creces nuestro compromiso; necesitamos también que el profesorado quiera y considere los ordenadores como un elemento clave.

Hemos hablado de reducir la ratio, vamos a seguir hablando. Y creo, señor Pérez, que no me ha querido escuchar usted. Yo le he dicho que vamos a reducir la ratio, y le repetía, además, en la comparecencia, en qué centros y a qué niveles: de 25 a 20, en 600 centros de Educación Infantil y Primaria; de 30 a 25, en 300 institutos de Educación Secundaria, y vamos a trabajar, para reducir la ratio a 20 alumnos y alumnas, en aquellas asignaturas que consideramos clave: Lengua, Idiomas y Matemáticas.

Yo le invito a que haga usted un seguimiento de nuestro trabajo, a que evalúe si estas cifras a las que me he referido se cumplen y son ciertas, y a que no confunda usted el Plan de Calidad con un objetivo mucho más amplio, que es el que establece la LEA.

Señorías, el Plan de Calidad es un instrumento al que voluntariamente pueden sumarse el profesorado y el conjunto del centro, pues no pretende discriminar a nadie, es libre y puede asumirlo aquel claustro de profesores que libremente, con una mayoría cualificada, lo decida. No distingue entre buenos y malos profesores, esa distinción solo se la he oído a usted, nunca la han oído a esta consejera, a ningún representante de este Gobierno o de esta consejería. No confunda usted su pensamiento y su planteamiento con nuestros objetivos. Pretende que voluntariamente el profesorado se implique. Y oiga bien esta afirmación: aún más, porque considero que el profesorado en Andalucía trabaja con una dedicación ejemplar, se implica aún más para mejorar la calidad de nuestros centros edu-

cativos. Dispone para ese profesorado de un conjunto de medidas que priman su mayor esfuerzo. Y, desde luego, también le quiero indicar que entre ellas está un incentivo económico, porque considero —y creo que usted compartirá esto— que no podemos seguir exigiendo al profesorado desde el voluntarismo.

Desde luego, no distinguimos entre buenos y malos. Desde luego, no pensamos que haya sido letal para ningún sistema educativo. Sí quiero decirle que nuestro objetivo va a ser trabajar, trabajar desde el diálogo, trabajar desde la extensión de todos los programas, trabajar para mejorar las infraestructuras, trabajar para no defraudar. Pero permítame que le diga que vamos a trabajar a partir de un instrumento, que está consensuado socialmente, que está aprobado en este Parlamento y que supongo y espero que usted comparta y, además, que conozca la Ley de Educación de Andalucía, una ley que nos va a permitir poner en marcha instrumentos que permitan hacer del sistema educativo andaluz un sistema con más calidad. Pero, desde luego, nunca me verá usted decir en esta tribuna, públicamente, nunca me verá usted decir que el trabajo que se ha venido haciendo no ha sido —como usted ha dicho— eficaz para el sistema educativo. Creo que ha permitido que el Gobierno de Andalucía afronte el reto más importante que tenemos, el de la generalización, y creo que hoy, en estos cuatro años, el trabajo realizado nos va a permitir un reto aún más importante: el de la calidad.

Y permítame que le diga que trabajamos para garantizar, desde luego, la igualdad; lo que es más importante, la equidad, y con un compromiso de calidad, que es, en definitiva, nuestra apuesta en el día a día, la apuesta que este Gobierno ofreció a la sociedad, a través de la LEA, y desde la que vamos a seguir trabajando.

No me hable...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Pues, en respeto a esa conclusión, yo quiero decirle y pedirle —se lo pedí el otro día— que no nos muestre usted siempre una realidad negativa del sistema educativo. Me gustaría que usted también tuviese capacidad de ver todo lo de bueno que se hace en el sistema educativo, entre otras cosas porque no es solo responsabilidad de este Gobierno, sino del conjunto del profesorado y, especialmente, de unos docentes que creo que se merecen permanentemente nuestro reconocimiento, permanentemente nuestro respeto.

Desde luego, el de esta consejería lo tienen, lo han tenido y lo van a seguir teniendo, porque consideramos que son el factor fundamental para mejorar la calidad educativa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/POP-000059. Pregunta oral relativa al Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día, pregunta orales. Y lo hacemos con una pregunta dirigida, precisamente a la Consejera de Educación, relativa al Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares.

Para preguntar, tiene la palabra la diputada Navarro Rodríguez.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera de Educación, como bien acaba usted de explicar, el pasado 29 de febrero se publicó en el BOJA, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, la Orden —de su consejería— de 20 de febrero, por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad de los Rendimientos de los Centros Escolares Andaluces.

Han sido muchas las opiniones vertidas en relación solo a una cuestión de ese programa, en relación a los famosos incentivos a los docentes andaluces; opiniones interesadas y, además, en cierto modo, un poco engañosas por parte de diversos sectores —como digo—, especialmente del Partido Popular. Y, en ese sentido, desde el Grupo Socialista no podemos comprender cómo se puede hacer esa crítica, cuando, por otra parte, ese mismo partido, en su programa electoral, establecía en su página 108 —programa electoral regional, señorías, del Partido Popular— esa misma medida. No cifraba en 7.000 euros, pero hablaban de incentivos para los docentes andaluces.

Por tanto, señora consejera, teniendo en cuenta que no entendemos esas críticas y que, desde luego, lo único que han podido hacer es tapar el contenido real y los objetivos reales de este programa, le pedimos que vuelva a incidir en esa cuestión, porque nos parece muy importante desde el Grupo Socialista.

Y, sobre todo, que nos hable de su valoración, de las consecuencias y de los efectos que ha tenido esta primera convocatoria para todos los centros escolares andaluces en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra la Consejera de Educación.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Me pregunta la señora Navarro cuál es nuestra valoración sobre la primera convocatoria del Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares.

Quiero decirle, en primer lugar —y creo que es algo conocido—, que es un programa de carácter voluntario, un programa que exige una mayoría muy cualificada del centro para incorporarse al mismo —dos tercios—, no solo del claustro del profesorado, sino del profesorado asistente, que tiene, además, por finalidad conseguir unos objetivos educativos que define cada centro y que son evaluados; un programa que establece, entre un conjunto de medidas, de las que, por cierto, no interesa decir nada, establece para el profesorado que lo desarrolle un incentivo económico que llegará a alcanzar los siete mil euros en cuatro años, y que, por cierto, no creo que sea la causa de que un 35% de los centros se haya sumado a él.

Es esta una práctica que se acepta, que se acepta en el sector privado, que se acepta en el sector público, y que permite implicar aún más a los profesionales en la consecución de unos objetivos comunes.

Por tanto, es una práctica que no solo nos parece oportuna, sino que, además, nos parece absolutamente justa para reconocer el esfuerzo, la dedicación que este plan requiere del profesorado.

Para percibir estos incentivos, se establece un sistema de evaluación que va a comparar la situación inicial del centro con la que va a tener tres años después. No le voy a citar el conjunto de indicadores: el porcentaje de alumnado que promociona, el que continúa estudios superiores, el que alcanza titulación, el que está matriculado en el curso que le corresponde por edad; pero también indicadores como la reducción del absentismo, el número de alumnos que alcanza las competencias básicas o el porcentaje de familias que establecen y cumplen compromisos educativos y de convivencia. Como puede comprobar, son indicadores complejos, son variados.

Se ha llevado a cabo una convocatoria extraordinaria a la que se han sumado 1.172 centros en Andalucía,

el 35% de los mismos, y permítame que le diga, señoría, que un 35% de centros que se han adherido a un programa que es voluntario, que, repito, necesita una mayoría muy cualificada, creo que es un porcentaje que nos hace estar razonablemente satisfechos, pero, sobre todo, que nos indica que tenemos que seguir trabajando para que este 35% aumente en las próximas convocatorias. El 35% de centros, 45% del profesorado que se ha manifestado a favor de este plan.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro, le quedan algunos minutos, ¿quiere usted...?

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Simplemente para agradecer a la señora Consejera la información ofrecida. Y, sobre todo, para manifestar que desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que en poco tiempo se empezarán a ver los resultados, que será un triunfo de todos los alumnos andaluces y andaluzas y que de eso también se tendrá que alegrar el Partido Popular. Eso esperamos.

8-08/POP-000068. Pregunta oral relativa a la visita a Aragón del Vicepresidente Primero

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Continuamos con una pregunta dirigida al Vicepresidente Primero del Gobierno, relativa a la visita a Aragón.

Y tiene para ello la palabra la señora Esperanza Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, su señoría tiene la palabra

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Oña.

Del texto de su pregunta, no de su intervención, evidentemente, se desprende que desconocía el objetivo de mi visita a Zaragoza.

La visita tenía como objetivo el presentar y dar a conocer el Pabellón de Andalucía en la Expo de 2008 de Zaragoza, así como comunicar las actividades que desarrollaremos durante la celebración de la semana de Andalucía, que tendrá lugar a últimos del mes de junio. Esa es nuestra intención, no solamente estar, sino también dejar huella en una exposición que —creemos— van a visitar seis millones de personas, de las que cuatrocientos mil son andaluces y andaluzas.

Sabe usted que el leitmotiv de esa exposición es la nueva cultura del agua; nueva cultura que el que les habla representando al Gobierno viene a comprender y a compartir.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Primero.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Zarrías, creo que hubiera sido también muy interesante —igual usted lo ha hecho; ahora me contestará— que aprovecharse su visita a Zaragoza para recriminar al Presidente de Aragón sobre sus palabras respecto a que ni una gota de agua para Andalucía, porque, para que crezca Andalucía, crece Aragón. Yo me pregunto si eso para los andaluces es de recibo, porque, si usted está de acuerdo con esas declaraciones, ¿quién piensa entonces en Andalucía, señor Zarrías?

Pero, aparte de eso, creo que a cualquier andaluz bien nacido, esté o no de acuerdo con el trasvase, le molesta la negativa del Gobierno socialista de Aragón, el egoísmo del Gobierno socialista, de no querernos

dar ni el agua que les sobra. Usted ha preferido escurrir o eludir ese debate, y ha ido a Zaragoza a aplaudir el comportamiento de su colega del Partido Socialista y ha justificado su visita en tres falsedades muy claras:

Por una parte, usted ha dicho ahora «la nueva cultura del agua», y yo le pregunto que cuál es esa nueva cultura, porque aquí, en Andalucía, lo que vemos es lo de siempre, más de lo mismo. Tiene el Gobierno andaluz una pasividad absoluta sobre la falta de recursos hídricos; también ante la incertidumbre del abastecimiento de agua potable. O la resignación que ustedes tienen con la situación hídrica en Andalucía, como si se tratara de un castigo divino ante el que hay que mostrar todo tipo de aceptación.

Por otra parte, el incumplimiento permanente de la ejecución de obras, que siempre vienen prometiendo sin ningún tipo de vergüenza; la falta de inversiones para los regantes, ese es el pan nuestro de cada día. ¿Esa es la nueva cultura del agua, señor Zarrías? Es exactamente lo mismo que llevamos teniendo en Andalucía desde hace muchísimos años.

No sé si la nueva cultura más bien será el enfrentamiento que ustedes han fomentado, y que siguen haciendo, entre las distintas comunidades autónomas, que se les da estupendamente bien. Ustedes se miran el ombligo y lo único que hacen es ver quién es el más autonomista de todos y obedecer siempre al Partido Socialista en lo que a él le conviene.

Usted dijo también —y esta es la segunda falsedad— que el agua era un elemento de cohesión, de solidaridad y de crecimiento. Esto es falso, señor Zarrías. Ustedes lo que están haciendo continuamente es, como ya le he dicho, enfrentar a las comunidades autónomas, creer que el agua es exactamente del sitio por donde pasa, por donde está se niegan a que exista solidaridad entre todas las tierras de España, y, desde luego, su concepto de cohesión y de solidaridad me gustaría que me lo explicara, porque son totalmente contrarios a que compartamos un bien tan escaso en Andalucía como es el agua.

Llevan cuatro años en una carrera desenfadada a ver quién es más autonomista que el otro, intentando averiguar o ver quién llega primero al abismo al que nos van a conducir. Señor Zarrías, ustedes se están equivocando plenamente en la cultura del agua.

Y, para terminar, ha dicho usted que también quería enseñar en Zaragoza que nosotros tenemos una cultura heredada de árabes y romanos. Pues le recuerdo que ellos estaban de acuerdo con el trasvase. ¿O usted no sabe lo que son los acueductos? Precisamente llevar agua de donde no hay a donde hay. Lo hacían sin ningún tipo de complejo, sabiendo que el agua era necesaria para todos, sabiendo que el agua es una riqueza. Ellos sí —los árabes y los romanos—, sí sabían lo que era la cohesión y la solidaridad y compartir.

Ustedes, señor Zarrías...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Bueno, pues muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo siento, de verdad, pero su tiempo ha concluido.

Señor Vicepresidente Primero.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí, ustedes mucho hablar del agua, pero no dan ni una gota. No sé si será un castigo divino o un castigo terrenal del Partido Popular. Lo digo porque no sé si son un partido basado en el humanismo cristiano o en el liberalismo. Cuidado, que los romanos llevaban a los cristianos al circo a que se los comieran los leones; no quiero ni mucho menos pensar que eso va por ahí.

Mire usted, ¿cómo se gestiona el agua? Pues se gestiona con el programa AGUA que está llevando a cabo el Gobierno de la Nación con la Junta de Andalucía. Doscientos cuarenta y tres hectómetros cúbicos al año para Almería, 125 para Málaga. Ustedes, con su famoso trasvase, 25 para Almería y, para Málaga, ni gota.

El Gobierno, ni ha estado parado, ni lo va a estar. En 2004, 800 obras hidráulicas de infraestructuras, que han beneficiado a más del 70% de la población. En esta legislatura pretendemos disponer de unos mil hectómetros cúbicos más, de los que se beneficiarán todas las provincias andaluzas. Invertiremos más de dos mil millones de euros en políticas hidráulicas. Mucho hablar de agua, pero, con el PP, ni gota.

Y hablaron mucho de trasvase, y habla usted de que hemos ido a decir o que hemos dejado de decir. Ustedes tienen poca credibilidad, porque ustedes dicen en cada sitio una cosa distinta.

En Aragón apoyan la reforma del estatuto, que encorseta cualquier tipo de trasvase del Ebro; en Valencia y en Murcia, piden que se realice de inmediato el trasvase del Ebro, votan que sí al minitransvase de agua desde Aragón a Cataluña, o desde el Ebro a Cataluña, a Barcelona. Sí, en el Congreso, y no lo dicen al día siguiente en Murcia y en Valencia. Murcia y Valencia se beneficiaron. Saben ustedes, perfectamente, perfectamente...

[Rumores.]

Sí, sí, sí, sí, ustedes lo saben. Yo sé que a ustedes les gustan las mentiras. Allí no se fue a traicionar a nadie. Allí, simplemente, se fue a explicar lo que va a hacer Andalucía en la Expo de Zaragoza; una cultura del agua que entendemos y comprendemos, y que no queremos utilizar como arma política arrojadiza.

Ustedes están dispuestos a utilizar todo, pero ese todo, al final, no suele valer. Utilizaron el terrorismo, el enfrentamiento territorial...: todo vale. Ahora parece ser que las encuestas les dicen que el agua puede dar rédito político.

Yo le puedo a usted decir una cosa.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vicepresidente Primero, su tiempo ha concluido.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Utilizar el agua es ahogarse.
[*Rumores.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, les ruego silencio.
Señor Vicepresidente Primero, su tiempo ha concluido.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias.

8-08/POP-000069. Pregunta oral relativa a las garantías de inversión en Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a garantías de inversión en Andalucía.

Para formularla, tiene la palabra su proponente, el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

¿Piensan ustedes reclamar al Gobierno de la Nación la diferencia de las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado y no ejecutadas en Andalucía? ¿Tienen previsto establecer un mecanismo corrector para garantizar, a través de transferencias, las cantidades previstas y no ejecutadas en nuestra tierra?

Le pido lo mismo que hicieron los catalanes, en septiembre de 2007, cuando firmaron un pacto para blindar, precisamente, sus inversiones en Cataluña.

Y le pido, por favor, una cosa, señor Consejero: dígame la verdad, no oculten la realidad, como están haciendo con la crisis económica.

Hay muchos motivos para que ustedes se pongan a trabajar y atajar esa crisis, y, hasta ahora, lo más grave de todo es que ustedes no están haciendo absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO

—Gracias.

Eso de ponerse a trabajar es lo que les dicen a ustedes sus compañeros de Madrid. Nosotros lo estamos haciendo desde hace bastantes años.

Mire, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero mantiene lealtad institucional con el Gobierno de Andalucía, y todos sus compromisos, todos, se vienen ejecutando puntualmente; también el de la Disposición Adicional Tercera.

Por cierto, este es el primer presupuesto que se hace en desarrollo de esa disposición adicional, y ya contiene el 17,8% de inversión pública. Pero le recuerdo que, si usted lee la Ley de Presupuestos de este año, encontrará una disposición, la 50, que dice que se tendrá en cuenta no solamente lo que se pone en el presupuesto, sino lo realmente ejecutado durante el periodo de siete años, y, además, hay una comisión mixta que se va a ocupar de que lo que se haga es que sea la ejecución presupuestaria la que suponga el 17,8%.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo. Señor Fuentes Lopera, su turno.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

No recurra, señor Consejero, a comparaciones que no vienen a cuento.

Nosotros decíamos que ustedes no trabajan, y es porque están absolutamente instalados en un conformismo absolutamente falso. Tenemos más de medio millón de parados, y ustedes están negando hasta la saciedad que hay crisis económica. Y eso es muy duro para muchas familias que no llegan a final de mes, señor Consejero. Y lo que más molesta y lo que más agravia de su situación es que ustedes, como digo, no hacen absolutamente nada.

Pero, señor Consejero, si los socialistas catalanes no se fían del señor Zapatero y llegan a un acuerdo para blindar sus inversiones cumpliendo el Estatuto de Cataluña, ¿qué motivos tenemos los andaluces para fiarnos de Rodríguez Zapatero, cuando dijo que iba a pagar la Deuda histórica en 48 horas, señor Consejero?

En el periodo 2005-2007 no se ejecutaron en Andalucía 1.831 millones de euros, señor Consejero, 861 en 2005, 637 en 2006, 333 en 2007. Señor Consejero, ¿se han ejecutado esos recursos? No.

Y usted me dice aquí que hay un artículo 50 en el Estatuto. Yo le digo: ¿Ustedes tienen la garantía, a través de una cláusula firmada, como han hecho los catalanes, de que las inversiones comprometidas, ese 18% que dicen ustedes que viene para Andalucía en función de su población y en cumplimiento del Estatuto, van a ser realmente efectivas, señor Consejero? ¿De qué les sirve a ustedes llenarse la boca de que vamos a llevar el 18% de las inversiones, cuando después ustedes no garantizan esas inversiones? Por mucho que ustedes prometan, no tienen credibilidad, señor Consejero, porque no están ejecutando las inversiones. Y a las pruebas me remito.

Y, señor Consejero, no alardee de inversiones. Creemos la mitad en inversión que Cataluña, no somos la comunidad que más recibe por habitante, y eso lo sabe usted, además de ser la más poblada.

Y, señor Consejero, decía el señor Chaves que lo bueno para Cataluña era bueno para Andalucía. ¿Y por qué no hacen ustedes lo mismo que Cataluña? Y, sin embargo, están callando.

Y, señor Consejero, si el trasvase del Segre es bueno para Cataluña, ¿por qué no el trasvase del Ebro puede ser bueno para Andalucía? Y si los catalanes blindan sus inversiones para cumplir el Estatuto, ¿por

qué no las blindan ustedes a través de un acuerdo, señor Consejero? Y no me remitan a artículos que no sirven absolutamente de nada, como tampoco sirven de nada los 120 millones de euros que ustedes han puesto en la Deuda histórica y no se han ejecutado, señor Consejero.

Mire, yo creo que, si ustedes no blindan esas inversiones, es un fraude al Estatuto...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—... y ustedes están jugando con todas las atenciones de miles de andaluces que han creído en usted, señor Consejero.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fuentes, gracias. Señoría, su tiempo ha concluido.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, su señoría tiene la palabra.

El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fuentes, estábamos hablando, creo, de inversión pública; pero, en cuanto a hacer...

Mire, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha invertido en cuatro años en Andalucía, invertido, efectivamente, más que el Gobierno del PP en ocho años. En cuatro años. Por eso, algo se hace. Pero a mí lo que me sorprende es que usted se preocupe tanto ahora por la inversión que está en los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía y que, sin embargo, cuando se presentaron esos Presupuestos Generales del Estado, su grupo político, los diputados de su grupo político, en el Congreso de los Diputados —por cierto, su Presidente era diputado—, presentaron una enmienda a la totalidad en la que decían, en esta enmienda a la totalidad, que del análisis regionalizado de los presupuestos se pone de manifiesto que la dis-

tribución de las inversiones es claramente partidista y beneficia principalmente a las comunidades gestionadas por gobiernos socialistas. «Las comunidades más beneficiadas son Cataluña, Andalucía y Galicia». Y dice, se lamenta de que las inversiones en aeropuertos son muy pequeñas. Y dice: «Por el contrario, Andalucía ve incrementada su inversión en un 41,4%».

Señor Fuentes, no pueden venir ustedes con un discurso aquí y, cuando tenga que ir al Congreso de los Diputados... Claro, que lo del Congreso de los Diputados es para hacer una tesis doctoral; lo suyo, lo de ustedes. Cuando llegan ustedes allí, dicen que le dan demasiado a Andalucía. ¿En qué quedamos? ¿Le dan demasiado a Andalucía o le dan demasiado poco?

[Aplausos.]

8-08/POP-000058. Pregunta oral relativa a la campaña para prevenir los riesgos laborales

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a campaña para prevenir los riesgos laborales, que formula el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gallego Morales, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en verdad, en nuestro sistema normativo de prevención de riesgos laborales, el derecho a la protección de la salud y seguridad laboral se erige en el epicentro de toda la normativa. Y, en las versiones que se suelen hacer de la prevención de riesgos laborales, hay quien gusta de acentuar los aspectos que pesan sobre las responsabilidades. Las responsabilidades normalmente vienen a escenificar el fracaso de toda la normativa preventiva.

De ahí que la visión que a nosotros nos parece la más progresiva y la más adecuada en toda la protección de la salud y la seguridad laboral es, justamente, la que incide en los aspectos preventivos, en la cultura de la prevención; de ahí que, tras haber conocido la puesta en marcha, por parte de la Consejería de Empleo, de una campaña de prevención general en toda Andalucía, quisiéramos saber cuál es el objetivo, el ámbito subjetivo y los medios que está utilizando la Consejería para

poner en acción toda esta dinámica preventiva de la seguridad y salud laborales.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señor Consejero de Empleo, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente. Con la venia.

Muchísimas gracias, señor Gallego, por la formulación de su pregunta, ya que, efectivamente, como conocen sus señorías, el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía contemplaba —y contempla— en sus objetivos estratégicos: número uno, y con anticipación temporal a lo que hoy contempla la Estrategia Europea para la Prevención y la Seguridad en el Trabajo, ya, aquí, y fruto del trabajo, también, de esta Cámara, se diseñó como objetivo estratégico número uno el implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza, por lo que, a lo largo del periodo de ejecución del mismo, 2004-2008 —finaliza este año, como usted sabe, y estamos emplazados a elaborar el segundo plan—, hemos desarrollado diversas campañas de sensibilización, tanto masivas como específicas.

Como dice la doctrina más especializada en materia de siniestralidad, «la prevención es cosa de todos». Por ello, la justificación de estas medidas se encuentra en la necesidad de trasladar el mensaje preventivo a la población en general, de modo que se favorezca la incorporación de este valor a la sociedad.

También, como dice la mayoría de la doctrina, el problema de la siniestralidad, de fondo, no es solo económico, sino, fundamentalmente, cultural.

Esta campaña está acordada, en sus mensajes y soportes, por unanimidad, en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Sus efectos, quizás, no sean inmediatos, pero el solo hecho de llevar a la esfera de lo no laboral el mensaje preventivo, motiva a una reflexión a la ciudadanía, que favorece la interiorización de esta conveniencia, en el futuro trabajador y/o empleador.

La campaña que tenemos puesta en marcha, en estos momentos, es de carácter *generalista*, y va dirigida a trabajadores, empresarios y a no trabajadores, muy en particular, al mundo estudiantil en sus distintos niveles.

Queremos llegar, aproximadamente, a un millón de empresarios, ejecutivos y personal con capacidad de decisión —le digo esto para que después vea los soportes en relación con este objetivo— y a seis millones

de ciudadanos mayores de 16 años. Para ello hemos seleccionado los medios y espacios que pueden afectar más directamente en dichos colectivos.

Para poder impactar a los empresarios andaluces, los estudios nos han indicado, como un medio útil, la publicidad en exterior, que permita dar notoriedad a la opción, por lo que estamos utilizando *cartelería* en estaciones de trenes, autobuses y aeropuertos, buscando la máxima resonancia y vincular la prevención a una imagen dinámica y moderna. Y también *spots* en el AVE y en reposacabezas, dirigido a personal con capacidad de decisión en esta materia en las empresas.

Para acercarnos a la ciudadanía general, hemos optado por el uso de *cartelería* en lugares donde el público suele permanecer parado: en quioscos, polígonos industriales, donde hay más de dos mil mutis o carteles.

La campaña se está desarrollando durante el mes de mayo de 2008 y, teniendo en cuenta que uno de los objetivos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es, precisamente, el fomento de la cultura preventiva, se ha considerado oportuno que sea tal instituto el que la dirija.

Para concluir...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, su tiempo ha concluido, muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señor Presidente.

En verdad, señor Consejero, la verdad es que en este caso, el cumplimiento de las competencias normativas, en esta acción, van más allá de las exigencias legales. Por tanto, queremos felicitarlos de que la Consejería de Empleo de Andalucía, haga buenos dos valores que me parecen importantes en la normativa preventiva y en la política de prevención.

Una, la participación institucional. Y me alegra que haya subrayado que es una campaña nacida

dentro de, por unanimidad de todos los partícipes, institucionalmente, en la prevención de riesgos laborales en Andalucía, en primer lugar. Y en segundo, la vocación de hacerla llegar más allá de lo que sería el ámbito subjetivo inmediato de la normativa, haciéndolos destinatarios a todos los ciudadanos que mañana se verán en cualquiera de las dos posiciones en que los sitúa la normativa preventiva, como trabajadores o como empresarios.

Y por tanto, ese es el camino, para no tener que ir luego al campo de las responsabilidades. Así que enhorabuena por cumplir más allá del deber.

8-08/POP-000050. Pregunta oral relativa a la cooperación exterior del sistema sanitario público andaluz

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a cooperación exterior del sistema sanitario público andaluz, que formula la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera de Salud, hablemos de cooperación internacional. Sin ninguna duda —y lo planteo con orgullo— el Gobierno andaluz, el pueblo andaluz en su conjunto, es un referente de solidaridad internacional en los países más desarrollados, poniendo en marcha numerosas iniciativas en distintos ámbitos y en todos los terrenos en los que, a lo largo de la legislatura, podemos repasar.

Pero esta mañana nos interesa mucho —queríamos plantear—, la labor que en cooperación internacional realiza, precisamente, la Consejería de Salud, la consejería de la que usted es titular.

Recientemente, hemos conocido que el hospital Virgen del Rocío de Sevilla, ha acogido a cuatro niños mauritanos, para ser intervenidos quirúrgicamente de graves enfermedades en las áreas de traumatología y cardiología. Dentro del convenio de colaboración que mantiene el Hospital Internacional de Nouakchott, Mauritania. Por su parte, también, 18 cirujanos de diferentes hospitales andaluces, van a trasladarse a Ghana para enseñar a los cirujanos de aquel país africano a operar

hernias y a otras intervenciones quirúrgicas que son de especial importancia.

Nosotros creemos que es una iniciativa muy comprometida y muy importante. Le agradecemos que desarrolle, además de todo lo demás, iniciativas de este calado y es por lo que mi grupo quería preguntar que cuál es el alcance actual de la cooperación exterior de los profesionales del sistema sanitario público, así como qué convenios existen con diferentes países en relación con la cooperación sanitaria.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias, Presidente.

Efectivamente, señorías, la Cooperación Internacional para el Desarrollo —como usted comentaba en su intervención—, constituye —yo diría—, que una importante seña de identidad del sistema sanitario público de Andalucía. Y además, es una respuesta al valor que la solidaridad tiene en el conjunto de la sociedad andaluza.

Es por ello que, desde hace ya varios años, el sistema sanitario, también en colaboración con la Consejería, entonces de Presidencia —Vicepresidencia Primera ahora—, ha estado desarrollando múltiples actuaciones para incentivar nuestra presencia en el exterior pero, sobre todo, para aportar conocimientos con vistas a que estos países puedan tener más posibilidades para el desarrollo.

Me gustaría, al menos en el tiempo disponible para esta respuesta, señalar, de esta importante actividad, algunas de las iniciativas más destacadas.

Decirle, por ejemplo, que fundamentalmente se están centrando estas actuaciones en América Latina —particularmente Centroamérica y el Caribe de habla hispana—, así como en países andinos, de menor desarrollo y también en el cono Sur.

Por otra parte el Magreb, particularmente Marruecos, constituyen una de las prioridades a la hora de nuestra actuación y también países en transición, de Europa Central y del Este y los países del África Subsahariana de habla española y portuguesa.

En estos ámbitos y como más significativo, algunas de las actuaciones son las siguientes: el programa de fortalecimiento del sector salud en Honduras, que tiene ya un largo tiempo de duración; la puesta en marcha

de un programa para toda Centroamérica en materia de salud; el proyecto integrado de salud en la región suroeste de República Dominicana, y, la asistencia en salud pública y ambiental en Bosnia-Herzegovina.

Asimismo, señoría, estamos desarrollando un programa de salud postemergencia en la República de Angola, la rehabilitación de servicios de atención primaria en Nicaragua o un programa de formación en atención primaria en Chile.

Me gustaría, sobre todo, destacar, que la mayor contribución que se está desarrollando a todos estos proyectos, es la formación y, por tanto, la presencia de nuestros profesionales en cursos reglados o en programas que permitan que esos conocimientos se transfieran a otros técnicos o a otras autoridades políticas del conjunto de estos países.

En concreto, se han desplazado más de trescientos profesionales, en los últimos cuatro años, y hemos invertido 400.000 euros de apoyo a esa iniciativa.

Asimismo, señoría, como usted comentaba, estamos colaborando con diferentes ONG que tienen también, dentro de sus objetivos, permitir que niños de otros países, que tienen menos posibilidades, se puedan beneficiar de las ventajas del sistema sanitario público de Andalucía. Entre ellos, está el programa que usted acaba de comentar y que hemos desarrollado, a lo largo del año 2005, 2006 y 2007, con algunas entidades que se comprometen a que esas personas, posteriormente, van a tener un ámbito de recuperación que permita hacer efectivo ese tratamiento.

Decirle que, en su conjunto, desde la Consejería de Salud, hemos gestionado en los últimos 15 años, más de setenta millones de euros en cooperación internacional al desarrollo y que, para ello, y para hacer más efectivo este programa, desde el año 2005 disponemos de una sede en Montevideo, donde canalizamos muchos de estos proyectos —como digo—, señoría, desde la perspectiva de que la mejor cooperación es la que transfiere conocimientos a los países en vías de desarrollo.

Muchas gracias.

8-08/POP-000057. Pregunta oral relativa a la sociedad de la información en Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora diputada...

No quiere hacer uso de su turno.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a sociedad

de la información en Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña Regina Cuenca Cabeza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cuenca, su señoría tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, Andalucía avanza en las tecnologías de las comunicaciones y pasa de ser una sociedad exclusivamente industrial y se va centrando en una sociedad de la información y el conocimiento. Por este motivo, es necesaria más inversión en I+D+I. Y en este sentido, su consejería ha creado una herramienta como es el plan de la sociedad de la información, de manera que nos ayude a conseguir el reto que tenemos por delante.

El desarrollo de la sociedad de la información, no solo se refiere a adelantos técnicos y a creación de infraestructuras, sino también a inversión en educación, en incorporación de la cultura de la innovación en el sector empresarial, en el fomento de investigaciones en tecnología, de manera que todos los factores interactúen en la economía, en la sociedad y también en las políticas.

En definitiva, fomentar una sociedad de la información y el conocimiento es apostar por la competitividad de Andalucía. Por tanto, señor Consejero, a nuestro grupo parlamentario le gustaría conocer cuáles son los datos de que dispone la consejería, respecto a la implantación de la sociedad de la información, en los hogares, empresas e instituciones andaluzas y, en qué posición se encuentra la sociedad andaluza con respecto a la situación existente en el resto de las comunidades autónomas.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Señor Consejero de Innovación, su señoría tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidente, muchas gracias señoría.

Efectivamente, como manifiesta su pregunta, el gran reto, uno de los grandes retos del Gobierno de Andalucía es situar a nuestra tierra en la sociedad del conocimiento. Y por tanto, un referente obligado para ello es el uso que ciudadanos, que empresas y que

Administraciones públicas realizan de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

A lo largo de los últimos años, se ha hecho un esfuerzo muy importante, con distintas acciones dirigidas a que, precisamente, en estos tres ámbitos, que es donde se mueve la sociedad de la información, tengamos, cada vez, una mayor presencia y haya un mayor uso de las tecnologías y también, cómo no, un uso más innovador de estas tecnologías.

Me gustaría destacar algunas de esas opciones. Hemos llevado a cabo, a lo largo de este tiempo, una inversión muy importante para que la banda ancha llegue a toda Andalucía. La banda ancha, en los términos que hoy se mide, y que conseguiremos para finales del próximo ejercicio.

Hemos puesto en marcha la red corporativa más importante, más extensa de toda Europa. Hemos dotado a la región de una potentísima red de centros tanto de acceso público a Internet como de alfabetización digital, que hoy están presentes en todo el mundo rural en Andalucía y también en todas aquellas barriadas de las ciudades media y grandes donde hay algún tipo de peligro de exclusión social.

Hemos impulsado programas muy importantes para que las pequeñas y medianas empresas asuman las tecnologías de la información, tales como: Nexopyme, Novapyme, etcétera. Y, también, cómo no, hoy nos hemos convertido en auténtica punta de lanza del desarrollo del *software* libre y en el diseño de estrategias de interoperabilidad entre las distintas Administraciones. Habiendo conseguido con ello, entre otras cosas, que muchas pequeñas y medianas empresas del sector de las tecnologías de la información, crezcan, desarrollen aplicaciones, exporten y se conviertan en empresas internacionales.

Dicho esto, me gustaría, con todo el sistema de información que existe, darles algunos datos, tanto de la foto estática como dinámica, de la situación de las tecnologías de la información en Andalucía.

En materia de equipamiento y uso de tecnologías, hoy, el 57% de los hogares andaluces dispone ya de ordenador, frente a un 60% de la media nacional. Tenemos un 47% de usuarios de Internet en los últimos tres meses, frente a un 52% en la media nacional. Esta es al foto fija.

La tendencia, la dinámica. Entre el año 2006-2007, el incremento de hogares con ordenador ha sido de un 8,59% en Andalucía, la segunda comunidad de España, después de Navarra y cuatro puestos por encima de la media nacional.

En canto a hogares conectados a banda ancha, en un año ha crecido un 44,6% Andalucía, ocupando el tercer puesto después de Valencia y Navarra, y siete puestos por encima de la media nacional.

El uso de Internet, en el último año, hemos crecido un 11,6%, la segunda de España detrás de Aragón, y cinco puestos por encima de la media nacional.

En pequeñas y medianas empresas somos líderes absolutos. La media española es de un 99% de empresas que usan Internet y en Andalucía está en un 99,42% y en las micropymes aún más destacados porque a un 74% de España, Andalucía está en un 85%...

Muchas gracias.

8-08/POP-000067. Pregunta oral relativa a la energía nuclear

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero, su tiempo ha concluido.

¿Señora diputada no quiere hacer uso de su turno?

Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a energía nuclear que formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias señor Presidente, para dar por formulada la pregunta.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, su señoría tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, como saben, la amenaza global que hoy representa el cambio climático, un consumo creciente de manera exponencial de combustible fósiles, tanto para los países desarrollados como para los países emergentes, está generando una escalada de precios en el petróleo, y en otros combustibles, sin precedentes en la historia del mundo.

La vulnerabilidad, que además supone la dependencia a terceros países, algunos con evidente inestabilidad política, ha suscitado la reapertura de un debate mundial, a escala global y también nacional, sobre la idoneidad o no de incluir la energía nuclear dentro del [...] energético de generación eléctrica en nuestro país y en el ámbito global.

Evidentemente, nosotros no rehuimos ese debate para nada, pero nuestra posición está muy clara en el programa electoral, en la ley que recientemente aprobó sobre energía este Parlamento y en el PASENER, en el plan que nos hemos dotado para los próximos años.

Creemos que la mejor estrategia para nosotros es el ahorro energético, la eficiencia y una gran apuesta por las energías renovables.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Sanz Cabello, su turno.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias señor Presidente.

Señor Consejero, le supongo distraído o fuera de Andalucía, en los últimos días, porque no habrá leído usted las declaraciones del Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves. Y es que los tiempos avanzan, la vedad que ustedes menos, usted todavía menos por lo que ha dicho, pero ya hay una gran novedad. La izquierda socialista: el señor Chaves, como su líder espiritual, el señor González, están a favor de las nucleares. Han dicho que la implantación de la energía nuclear es imparable en el mundo. Pero no se preocupen, si no hay que tener miedo. No es malo que se entere todo el mundo, que lo apunten sus socios los verdes, o que lo asuma Izquierda Unida que ya veremos qué opina, que ustedes claramente se han posicionado a favor de las nucleares. Así lo ha dicho el Presidente de la Junta de Andalucía.

Pero es que el debate de la energía nuclear, señor Consejero, lo que significa es la fotografía de su gran fracaso de la política energética que han venido desarrollando durante todos los últimos años. No apuestan por ningún modelo energético. Usted lo acaba de demostrar hoy aquí, corrigiendo o negando lo que el propio Presidente de la Junta de Andalucía ha dicho.

Solamente, por ejemplo, en energía eólica hemos pasado de ser los primeros a estar entre los últimos: de

producir el 73% de la producción nacional de energía eólica, a solo el 4,5%. Por eso, seguramente, el señor Chaves abre el debate de la energía nuclear, por el fracaso de la política energética.

El problema es que, mientras que existe déficit energético, ustedes dan palos de ciego. El Plan Energético de 2003 al 2006 apostaba por un 10% de energía total renovable. En el discurso de investidura, el señor Chaves lo elevó al 15%. Pero mire usted, señor Consejero, es que estamos en el 4,5%.

Por tanto, salgan de la hipocresía, señor Consejero. No se puede ser antinuclear y comprar nuclear a Francia.

Hace 25 años pararon este debate, ahora lo reabren. El problema es que ustedes nunca saben lo que quieren, señor Consejero. Sus continuos prejuicios de una izquierda sentimental nos llevan a preguntarle, señor Consejero: ¿Qué modelo energético tienen ustedes para Andalucía? Porque el problema es que no tienen modelo, que están dando palos de ciego como le digo. Sin apoyo de su partido, porque el señor Zapatero ha dicho, en contra de lo que ha dicho el señor Chaves, que hay que apostar por la energía renovable, que lo que hay que hacer es reducirla.

Yo le pido que se aclaren. Dígame sí o no a la energía nuclear. ¿Apoya usted al Presidente de la Junta de Andalucía, siendo su Consejero, que está a favor de la energía nuclear y que considera que es imparable la implantación de la energía nuclear? Porque no es tiempo para abrir mesas de debate, señor Consejero, es tiempo para tomar decisiones. Y lo que tenemos que hacer, los responsables... —otra cosa es que ustedes lo sean—, no es tirar la piedra y esconder la mano, no es dar vueltas y vueltas como una peonza, es ser valiente, es evitar prejuicios y tomar decisiones. Es definir un modelo y apostar con firmeza y decisión por un verdadero modelo energético para Andalucía. Que hoy usted ha vuelto a constatar aquí que reconoce el gran fracaso de ese modelo. Algo que nunca vamos a ver porque ustedes nunca toman decisiones ni tienen modelo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, su tiempo ha terminado.

El señor SANZ CABELLO

—Muy bien, muchísimas gracias.
[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Innovación.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Mire, cuando la oposición tiene que basarse en una hipótesis falsa para defender sus tesis es que ustedes no saben, absolutamente, qué es lo que pretenden, en un tema tan importante como la energía.

El Presidente de la Junta nunca se ha mostrado partidario de la energía nuclear. Nunca, nunca, jamás. Por lo tanto, primera falsedad.

Segunda falsedad: nuestra estrategia es absolutamente clara, está en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética, en nuestro programa electoral y en una ley que aprobó este Parlamento, hace muy pocos meses, como es la Ley de Fomento de Energías Renovables y por la Eficiencia y el Ahorro Energético.

Por lo tanto, ninguna de las dos tesis que defiende, ni una ni otra, son ciertas.

Es verdad que ustedes parecen que son defensores de la energía nuclear. Ustedes quieren defender una tecnología que tienen los americanos... Dejen de enseñarme papeles, si yo sé los papeles que ustedes me enseñan, pero son falsos. Absolutamente, absolutamente. No hay ni una sola declaración del Presidente, ni una sola declaración defendiendo eso. Nunca la ha habido.

Pero, miren, ustedes defienden la energía nuclear. Primero, que va contra la seguridad.

Segundo, que nuestro territorio tiene gravísimos problemas añadidos por el carácter, las características sísmicas de Andalucía.

Tercero, que no genera empleo ni desarrollo económico en nuestra tierra, porque la tecnología la tienen: americanos, franceses y rusos. Nosotros tenemos la tecnología solar. Tenemos la tecnología biomasa. Tenemos la tecnología eólica. En 2013, el 32% de nuestra eléctrica será de carácter renovable. Las energías renovables van a generar, en Andalucía, 100.000 puestos de trabajo. Tan solo este año —creo que habrá leído hoy el periódico—, los responsables del sector de energías renovables han manifestado que se han creado 32.000 puestos de trabajo solo este año en energías renovables, en fabricación de componentes y en instalación de plantas solares, eólicas y de biomasa que usted parece no ver en ningún lado, pero...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, su tiempo ha terminado.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—... pero que están presentes ya en toda Andalucía.

Muchas gracias.

8-08/POP-000062. Pregunta oral relativa a la llegada de inmigrantes a las costas andaluzas

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pasamos a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la llegada de inmigrantes a las costas andaluzas. Para formular la misma tiene la palabra la señora Martín Moya, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, más de 900 inmigrantes han llegado en patera en lo que va de año. Málaga, Cádiz, Granada y mi tierra, la provincia de Almería, que es la principal receptora con 688 inmigrantes que vienen en patera. No estamos hablando de extranjeros que vienen a Andalucía con la firma de un contrato laboral en sus países de origen. Son personas que generalmente vienen engañadas, unas veces por las mafias que trafican con personas humanas y otras veces por el efecto llamada que originó la política de Zapatero.

Son tantas las expectativas que se les han creado a los inmigrantes que no dudan en arriesgar sus vidas para llegar a España, ya sea escondidos en los bajos de los camiones o tratando de cruzar el estrecho en patera. Y, desgraciadamente, en muchas ocasiones, este riesgo acaba en tragedia.

Andalucía, tanto para lo bueno como para lo malo, es Comunidad Autónoma especialmente afectada por el fenómeno de la inmigración. El fenómeno se convierte en problema si estos inmigrantes pretenden llegar a nuestra tierra a cualquier precio, y el principal paso para solucionar este problema es empezar a reconocerlo.

Es por ello que nosotros le preguntamos: ¿Qué medidas ha puesto en marcha la Junta de Andalucía para hacer frente a la llegada de inmigrantes en patera a nuestras costas?, y sobre todo, ¿qué medidas le está demandando al Gobierno de la Nación para hacer frente a toda esta situación?

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Martín, he de recordarle que la competencia y responsabilidad de la entrada de inmigrantes en nuestras costas recae en el Gobierno de España. Esto, sin menoscabo, señorita, de que se mantenga e intensifiquen las relaciones interadministrativas entre ambos niveles de gobierno, colaborando permanentemente en materia de inmigración, para garantizar la gestión integral del fenómeno. Una colaboración, señora Martín, como usted recordará en la comparecencia parlamentaria, que se hará efectiva en tres aspectos: la gestión de una inmigración legal y ordenada, en condiciones de regularidad laboral y administrativa; la integración social, laboral y cultural de los ciudadanos inmigrantes en nuestro territorio; el compromiso del Presidente de la duplicación del fondo de acogida e integración a los inmigrantes para las corporaciones locales en los municipios con mayor población inmigrante, y la cooperación en el ámbito internacional. Todo ello, como le he dicho, en el ámbito de la colaboración con el Gobierno de España, que es quien tiene las competencias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Y a continuación tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Consejera, si me permite la expresión, cuando se mete la pata, lo mejor que se puede hacer

es sacarla. Y no solo el Gobierno de la Nación la ha metido durante estos últimos cuatro años, sino que la Junta de Andalucía ha sido cooperador necesario para que, lo que podía ser un fenómeno y una oportunidad, se haya convertido en un problema, y de eso sí son competentes usted y la Junta de Andalucía.

Mire, marginalidad, chabolismo, saturación en los hospitales, en los colegios, paro y, por si fuera poco, le remito a las últimas palabras del Defensor del Pueblo que le avisa sobre la llegada de las niñas no acompañadas —de lo que, por cierto, la señora Consejera no habló ayer—, a nuestra tierra. Y dice y pide a la Junta de Andalucía que tenga mucho cuidado con ellas a la hora de entregarlas a las familias extensas.

Señora Consejera, la Junta de Andalucía no está haciendo todo lo posible para atajar este problema y, vuelvo a remitirme a las palabras del Defensor del Pueblo, que dice que los que prácticamente están colaborando con los menores no acompañados que llegan a nuestra tierra son las ONG y los ayuntamientos, y lo dice el Defensor del Pueblo, no lo digo yo.

Y, mire, yo creo que es que no son, ni tan siquiera, capaces de cuantificar cuántos extranjeros tenemos en nuestra tierra, y yo le pido a ver si es capaz usted de decírmelo, porque, mire, según el INE, más de medio millón de extranjeros en Andalucía, según el Ministerio de Trabajo, algo más de 360.000. Una diferencia de más de 169.000 extranjeros en Andalucía que no sabemos en qué situación están. A qué Ministerio le hacemos caso nosotros, al de Hacienda o al de Trabajo y, sobre todo, qué Ministerio siguen ustedes...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martín Moya, lo siento pero su tiempo ha concluido.

La señora MARTÍN MOYA

—Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—señora Consejera, cuando usted quiera.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, Presidenta.

Señora Martín, más que ponernos a contar tenemos que gestionar bien el fenómeno de la inmigración

en nuestra tierra. En eso, le puedo asegurar que es en lo que estamos, y conoce usted bien el segundo Plan de Inmigración, que está funcionando perfectamente y que culminará, este plan, en el año 2009, y que es un ejemplo en el resto de comunidades autónomas.

Esta situación hay que gestionarla bien y para ello hemos puesto, señorías, hemos puesto en marcha varias cuestiones muy importantes que están en el plan; por ejemplo, le voy a mencionar algunas: la Junta de Andalucía financia dispositivos que permiten la acogida de personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad; financia asistencia jurídica especializada a diferentes organizaciones no gubernamentales, aborda acciones formativas destinadas a la inserción social y laboral, y forma a los servidores públicos tanto en la Administración regional como en las administraciones locales. Son algunas de las cuestiones en las que estamos trabajando, pero quiero, también, decirle que el Ministro de Trabajo e Inmigración ha anunciado en su comparecencia parlamentaria el pasado lunes la creación de una Conferencia Sectorial de Inmigración, muy importante para tratar estos temas, en el Congreso de los Diputados el pasado lunes. El Ministro, además, adelantó la prioridad del Gobierno de redoblar los servicios educativos y sanitarios allí donde se incrementa esta demanda, iniciativa, que fue comprometida también en Andalucía por el Presidente en su discurso de investidura, de duplicar lo que es el fondo de acogida a la inmigración para las corporaciones locales.

Para el Gobierno central y para el Gobierno andaluz llevar a la práctica todo ello, requiere un esfuerzo social, económico compartido, señoría, señora Martín. La intención de esta Consejera y del Gobierno de Andalucía es trabajar por el consenso y el diálogo con todas las administraciones, y gestionar bien el fenómeno inmigratorio. Estamos hablando de personas, y eso es lo que nos preocupa.

Muchas gracias.

8-08/POP-000063. Pregunta oral relativa al incremento de los ingresos de los ayuntamientos

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al incremento de ingresos de los ayuntamientos, que formula la señora Crespo Díaz. Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, los ayuntamientos andaluces se encuentran en una situación económica difícil desde hace ya muchos años y, a día de hoy, esta situación se ve agravada debido a la crisis. En la actualidad, señora Consejera, se cifra en un 60% la caída del impuesto de construcciones, licencias, la bajada por impuesto de bienes inmuebles, plusvalías, el impuesto de actividades económicas, o impuestos como el de vehículos. Todo esto se suma, señora Consejera, a la situación que ya arrastraban los ayuntamientos. Y es que, por ejemplo, los ayuntamientos andaluces están destinando el 30% de sus recursos propios a financiar cuestiones que no son de su competencia, sino de titularidad de la Junta de Andalucía; como son centros educativos, centros de salud, de mayores, guarderías. Además, ustedes siguen manteniendo una deuda importante con ayuntamientos y diputaciones de Andalucía y, asimismo, siguen concediendo a los ayuntamientos subvenciones de carácter finalista, no les dejan ustedes a los ayuntamientos poder de decisión. Ustedes dicen cómo, cuándo y dónde, influyendo negativamente en la autonomía municipal. En este ejercicio presupuestario, ustedes destinan al plan de cooperación municipal 1.131 millones de euros, o sea, el 3,5% y ¿sabe usted, señora Consejera, lo que destinan, por ejemplo, en sus presupuestos a las empresas públicas?, 2.527 millones de euros, señora Consejera, más del doble. El fondo de nivelación de servicios municipales solo cuenta con el 0,40% del presupuesto; ello añadido al fenómeno de la inmigración que usted ha dicho esta mañana aquí que va a duplicar los fondos pero que, en realidad, lo que se recibe son dos céntimos de euro por inmigrante y día en los ayuntamientos. Y tiene que reconocernos que la política social la llevan a la espalda los ayuntamientos, soportando el 65% del plan concertado. Le preguntamos desde el Grupo Popular: ¿cree usted, de verdad, y su grupo, y su partido, en lo que dicta el Estatuto de Autonomía al respecto de la suficiencia financiera de los ayuntamientos?, ¿van a aumentar los fondos de nivelación y cooperación para 2009?, ¿van a ayudar a refinanciar las deudas de los ayuntamientos? Señora Consejera, ¿va a llegar, de una vez por todas, el pacto local a Andalucía?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.
La Consejera de Gobernación tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Crespo, sí estoy de acuerdo en el mandato estatutario que tenemos todos en esta Cámara de poner adelante un nuevo modelo local, un pacto local, como prefiera llamarlo. Ya sabe, se lo dije en la comparecencia, que prefiero hablar de un nuevo modelo local en Andalucía.

El Gobierno andaluz, como usted ya conoce, tiene previstas una serie de propuestas legislativas para esta legislatura, donde se enmarcan las competencias de los ayuntamientos y, por tanto, la financiación incondicionada de las mismas.

Un nuevo modelo local por mandato estatutario —se lo recuerdo, señora Crespo— cuya base será la Ley de Régimen Local y la Ley Reguladora de la Participación de los entes locales en los tributos de la Comunidad Autónoma. Esto conlleva, señora Crespo y usted lo sabe, relacionar la financiación local más allá del saneamiento de las arcas municipales o de la propia gestión local.

Señorías, no pienso disociar del trabajo del que le pedí diálogo, consenso a todas las fuerzas del arco parlamentario de Andalucía, no pienso disociar financiación local de competencias propias en los ayuntamientos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene en estos momentos de réplica la señora Crespo Díaz.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, aunque que nos pese, el Partido Socialista ha dejado, deja y dejará solos a los ayuntamientos en Andalucía porque el PSOE nunca ha creído en el Pacto Local. Ahora, con el marketing político que están haciendo ya no lo llaman «Pacto Local» porque han fracasado en el Pacto Local y lo llaman «nuevo modelo local». Y yo le digo, señora Consejera, ¿qué más da? Financiación, financiación para los ayuntamientos, una ley de participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma, como ya otras comunidades autónomas como La Rioja, como Galicia lo hacen para aplicarlo, además, en el 2009. Y si no, hágale usted caso, si no quiere hacer caso al Partido Popular, a la Federación Andaluza, a la Federación Española, al señor Toscano o al señor Castro. Ellos y todos los alcaldes de Andalucía de todos los poderes políticos le piden financiación local en paralelo con la financiación auto-

nómica, señora Consejera, y ahora la situación es que están despidiendo a gente. Esa es la situación real de los ayuntamientos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Crespo, las prioridades están claras para el Gobierno de Andalucía. Sabemos cómo debemos acometer y resolver las demandas y necesidades de los ayuntamientos. Tenemos un mandato constitucional compartido con el Estado y un nuevo mandato estatutario claro, se lo recuerdo, señora Crespo, para atender y garantizar la suficiencia financiera de los municipios. En los últimos años el Gobierno de Andalucía ha realizado un esfuerzo importante de colaboración: el Plan de Cooperación Municipal, con un crecimiento en los últimos cuatro años del 40%; el Fondo de Nivelación Municipal, por ejemplo, un incremento también en los últimos cuatro años del 216%; las ayudas a las infraestructuras han crecido un 75%, y el Plan de Saneamiento Financiero que ha atendido a 360 municipios.

Pero, señorías, señora Crespo, no se puede hablar o no se debe hablar de la financiación sin hablar de competencias, estaríamos en un debate incompleto y fragmentario. Creemos en los gobiernos locales, como en el estatal y el autonómico, en igualdad de condiciones y con idéntica legitimidad. Señora Crespo, esto se debe traducir en que los gobiernos locales, y así me voy a reunir con al FAMP y así lo vamos a tratar, deben y pueden participar en el debate de la financiación local, a diferencia, parece ser, de las posiciones de su partido.

Señora Crespo, ¿quieren ustedes de verdad llegar a un acuerdo con el Gobierno de Andalucía en la financiación autonómica o esto es una estrategia de confusión generalizada? Aclárenlo.

8-08/POP-000055. Pregunta oral relativa a la zona de actividades logísticas del Campo de Gibraltar

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Y pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, dirigida a la Consejera de Obras Públicas y Transportes, relativa a la zona de actividades logísticas del Campo de Gibraltar.

Y para formularla tiene la palabra la señora Cuenca Cabeza.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hace aproximadamente un mes y poco poníamos la primera piedra de la zona de actividades logísticas del Campo de Gibraltar que está localizada..., bueno, del sector de San Roque que está en el término municipal de San Roque.

Una infraestructura esencial para potenciar un puerto como el de Algeciras, que tiene una posición estratégica y que une con sus líneas intercontinentales Europa, América y Extremo Oriente. Un puerto en el que se asientan las principales navieras del mundo que trabajan en el Mediterráneo.

Señora Consejera, es obvio que la ZAL se ha convertido en un proyecto principal de interés autonómico y yo tengo la suerte de que esté ubicado en mi barriada, en la barriada de La Estación de San Roque. La zona de actividades logísticas se localiza en un punto equidistante entre los pueblos de la comarca del Campo de Gibraltar y de la estación del ferrocarril, con una terminal de carga también importante. Permítame que le muestre mi satisfacción como campogibraltareña, no solo por la zona de actividades logísticas, que es un proyecto de envergadura, sino también por los proyectos que lleva consigo esta gran obra, que son el encauzamiento del río Guadarranque, que va a evitar de una vez por todas las inundaciones en la barriada de La Estación de San Roque, y también la variante de la A-369, de la carretera por donde pasan día a día mercancías peligrosas.

Por tanto, señora Consejera, es un proyecto crucial para mi comarca y es por lo que al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer en qué fase se encuentra el proyecto, cuál es la inversión que realizará la Consejería de Obras Públicas y Transportes y cuándo estará finalizada la obra.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Tiene la palabra la Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cuenca. Señorías.

La zona de actividad logística de Algeciras es un proyecto promovido, como bien ha señalado, por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, la autoridad portuaria de la Bahía de Algeciras, los ayuntamientos de San Roque y Los Barrios y el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Un área asociada al puerto de la Bahía de Algeciras que es uno de los más importantes del Mediterráneo, que cuenta con terminal ferroviaria del eje Algeciras-Madrid-París y un acceso directo a la red de autovías.

Tiene una superficie total de 292 hectáreas y se divide en cuatro áreas: El Fresno, San Roque, El Cañuelo y Villegas Cortijo Grande.

Actualmente, como usted sabe, se están ya comercializando las parcelas de suelo terciario en el sector 1, en El Fresno, cuyas obras de urbanización ya han sido ejecutadas.

Se encuentra, igualmente, en construcción la primera fase del edificio de prestación de servicios, con una superficie de 10.000 metros cuadrados y que se comercializará en módulos de oficina a partir de 50 metros cuadrados y las previsiones sitúan la puesta en el funcionamiento de este edificio en el primer trimestre del próximo año, del año 2009.

Asimismo, es prácticamente inmediata la comercialización del Centro de Servicios al Transporte y de una parcela hotelera. Ambas se van a adjudicar en régimen de concesión.

El Fresno, en cuanto al Fresno, ocupa una superficie bruta de 410.000 metros cuadrados y este sector va a contar con dos áreas funcionales: la primera, conforma un centro de servicios comarcal, que tendrá usos específicos como centro de transportes y se encuentra

orientada a las empresas del sector de la comarca, incluyendo servicios a vehículos y conductores. Y la segunda de las áreas funcionales acogerá el Centro de Actividades Comarcal.

Tendrán cabida los centros de negocios y oficinas, los centros de usos comerciales y recreativos, el hotel y los equipamientos.

Paralelamente al área de El Fresno se han iniciado las obras de urbanización del sector 2, correspondiente a la zona de San Roque, que en una primera fase va a abarcar 40 hectáreas. E igualmente están ya en marcha actuaciones para la incorporación de suelos del sector conocido como El Cañuelo y Cortijo Grande, que se configuran como la zona de reserva de la ZAL de cara a su ampliación futura. Ambos suelos van a sumar en torno a las 130 hectáreas.

Por lo tanto, como le digo, señoría, en resumen, el sector de El Fresno está urbanizado y en fase de comercialización y en cuanto al sector de San Roque, del que también le podría facilitar muchos más datos, se está urbanizando una primera fase y las siguientes fases se van a ir desarrollando y poniendo en servicio en función de la demanda real de los distintos operadores.

Y se lo digo como un apunte final: ya se ha movilizado una inversión superior a los 70 millones de euros y la inversión total prevista rondará los 800 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón.

Señora Cuenca, su señoría tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Simplemente para agradecer la información que nos acaba de dar la señora Consejera y permítame también que reitere la satisfacción de esta diputada por la apuesta que hace la Junta de Andalucía en esta zona que yo creo que es de relevante importancia y, además, que no siempre aparezca el Campo de Gibraltar en esta Cámara para traer cosas negativas. Yo creo que la inversión que realiza la Junta en estos momentos en la comarca del Campo de Gibraltar nos va a permitir que dentro de muy poquito tiempo esa comarca, pues, bueno, tenga una fisonomía totalmente diferente a la que tiene en estos momentos.

Por tanto, muchas gracias, señora Presidenta.

8-08/POP-000056. Pregunta oral relativa al tranvía de Córdoba

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al tranvía de Córdoba y para formularla tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, para mejorar el transporte de viajeros en las grandes aglomeraciones urbanas de nuestra Comunidad, la Junta de Andalucía está ejecutando en colaboración con el Gobierno de la Nación importantes infraestructuras como pueden ser el metro de Sevilla, el de Málaga, el de Granada o el tren tranvía de la Bahía de Cádiz. Es decir, en otras aglomeraciones se está apostando en estos momentos por la constitución y entrada en funcionamiento de consorcios metropolitanos de transporte.

En el caso de la ciudad de Córdoba, las dos iniciativas, tanto el consorcio como las infraestructuras para mejorar el transporte de viajeros, se encuentran en estos momentos en una fase muy inicial, por lo que entiendo, señora consejera, que esta debe ser la legislatura en la que ambas iniciativas, el consorcio y las infraestructuras para ponerlo en marcha, reciban un gran impulso.

Es por ello que mi pregunta va dirigida a conocer la situación en la que se encuentra el proyecto del tren tranvía de Córdoba y también las medidas que, lógicamente, en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba, tiene previstas para que este proyecto, pues, sea una realidad lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, su señoría tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cebrián, efectivamente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes está en este momento dando pasos decisivos para la mejora, para la modernización, para la ampliación de todo lo que tiene que ver con los sistemas de transporte en las áreas metropolitanas de Andalucía, y también queremos trabajar en el área metropolitana de Córdoba, que es exactamente a lo que se refiere su pregunta, de acuerdo con el programa, de acuerdo con el modelo de movilidad sostenible en el que se inspira el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, el plan PISTA.

Señalaba usted un primer aspecto, que es del máximo interés, que es la constitución del consorcio de transportes del área metropolitana de Córdoba, un proceso que, efectivamente, va retrasado con respecto a otras ciudades, a otras áreas metropolitanas de Andalucía, a expensas, a falta de la adhesión del Ayuntamiento de Córdoba al mismo, que, como sabe, tiene que someter la aprobación de su incorporación a su pleno municipal, tiene que someter los acuerdos de la constitución del órgano, así como el documento sobre el estatuto que regulará la participación de las diferentes Administraciones y el funcionamiento de este instrumento.

Le puedo decir al respecto que estamos deseosos, desde la Consejería de Obras Públicas, de esta incorporación del ayuntamiento de la capital, porque ya 15 de los 16 municipios que forman parte del área metropolitana han ratificado ya, durante el año 2007, la aprobación inicial, en los respectivos plenos municipales, de estos documentos.

Por lo tanto, tanto en ese primero como en el segundo aspecto de su pregunta, que es el relacionado con el tranvía, es fundamental la actitud, la colaboración que podamos tener con el ayuntamiento de la capital. Y yo le puedo decir que estamos interesadísimos en que Córdoba se sume a esta importante red de transporte metropolitano, porque es una mejora para los cordobeses y cordobesas, que estamos desarrollando en las distintas áreas metropolitanas de Andalucía, con independencia del color político de los alcaldes o de las alcaldesas de los municipios.

Hablando ya del tranvía, le puedo decir que la Consejería de Obras Públicas y Transportes licitó el pasado mes de febrero la redacción del estudio de trazado y proyecto constructivo del sistema tranviario de Córdoba, con un presupuesto de 2,5 millones de euros y un plazo de ejecución de 16 meses, incluida la tramitación medioambiental y de información pública.

Le puedo decir ya, también, que a este concurso han concurrido un total de 16 ofertas y que en el mes de junio se formalizará su adjudicación. Este proyecto tranviario, como bien sabe, se encuentra definido en las líneas del plan PISTA y vamos a colaborar estrechamente con el Ayuntamiento de Córdoba en establecer el marco de financiación, el marco de colaboración para

promover este nuevo sistema de transporte, que para la ciudad de Córdoba va a suponer un cambio sustantivo en la comunicación de las personas.

Pero le resumo: proyecto de consorcio de transporte, tranvía de la ciudad de Córdoba, fundamental que, de verdad, consigamos engrasar y poner a más velocidad las relaciones, en este caso, con el Ayuntamiento de Córdoba...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora consejera, como le planteé hace dos semanas, también en relación a una pregunta sobre la ciudad de Córdoba, en concreto la Ronda de Poniente, yo vuelvo a reiterarle el compromiso con los proyectos en la ciudad de Córdoba.

Córdoba es una ciudad en la que, por desgracia, pues, cualquier proyecto necesita mucho tiempo, yo diría que demasiado, para definirse, para concretarse, y me da la impresión de que en este tema, como en otros muchos, pero probablemente en este, pues, no podemos esperar demasiado.

Por lo tanto, creo que es importante que se colabore, no me cabe la menor duda, con el Ayuntamiento de Córdoba. Pero, mire, le voy a plantear algo más: además de la relación entre la Junta de Andalucía, la consejería que usted dirige y el propio ayuntamiento, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo todos para que el acuerdo a nivel municipal sea total, que no sea una mayoría de gobierno en el Ayuntamiento de Córdoba únicamente la que apoye este proyecto, sino que tendrían que ser todos los grupos, también

el Grupo Popular en la oposición, los que apoyaran este proyecto, porque yo, como cordobés, pues hace unos días me quedé..., me sorprendió negativamente al ver que el Partido Popular en la ciudad de Córdoba se oponía a esta iniciativa, y utilizó un argumento tan simple como decir: «Con lo que cuesta hacer esto podía estar la gente viajando gratis no sé cuánto tiempo en los autobuses». Me parece que es un error garrafal, que espero que el Partido Popular, a nivel de la ciudad de Córdoba, sea capaz de corregir y que entre todos seamos capaces de apostar por la iniciativa; otra cosa será a la hora de definir el proyecto, la ejecución y demás, y ahí estaremos todos, me imagino que empujando, impulsando para que sea una realidad lo antes posible, porque es verdad que Córdoba necesita este tipo de infraestructuras lo antes posible, entre cosas porque tiene retos importantes, en un horizonte inmediato, por los que está trabajando con rigor y con seriedad, y qué duda cabe de que una infraestructura como esta, pues, vendría a reforzar el papel de la ciudad de Córdoba en esa apuesta de futuro que, como todos sabemos, está a la vuelta de la esquina.

Nada más, y muchas gracias.

8-08/POP-000061. Pregunta oral relativa a los plazos de conexión de las ocho capitales andaluzas por ferrocarril de altas prestaciones

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Y pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los plazos de conexión de las ocho capitales andaluzas por ferrocarril de altas prestaciones, que formula el señor Raynaud Soto.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Raynaud.

Me pregunta por la unión de las capitales andaluzas por ferrocarril de altas prestaciones. Paso a contestarle.

Como todo el mundo sabe, Córdoba, Sevilla y Málaga ya disfrutan de este tipo de servicios.

En relación con Huelva, le diré que los servicios ferroviarios de esta provincia ya disponen del cambiador de ancho de vía, que le permite conectarse a la red de altas prestaciones a través de Sevilla, y, por lo tanto, con independencia de la finalización del denominado eje transversal de Andalucía, ya es una realidad la conexión de Huelva a la red. Y nuestro objetivo es seguir ampliando los servicios de altas prestaciones de los que disfrutaban los onubenses.

La línea ferroviaria de altas prestaciones Sevilla-Cádiz estará en servicio en esta misma legislatura, pues los trabajos, como todo el mundo sabe, marchan a buen ritmo.

En relación con Jaén, ya se está trabajando en la construcción del cambiador de ancho de vía, similar al existente en Huelva, en la estación de Córdoba central, que permitirá su conexión con la red, y estamos haciendo un esfuerzo para que también estén en servicio en esta misma legislatura los servicios ferroviarios de altas prestaciones para Jaén.

En relación con Granada, en el año 2013 está prevista la puesta en servicio del eje ferroviario transversal de Andalucía, en concreto los tramos entre Sevilla y Antequera, que ejecuta la Junta de Andalucía, y de Antequera-Granada, que actualmente está ejecutando el Estado.

Y, en relación con Almería, su incorporación al transporte ferroviario de altas prestaciones está prevista también para el año 2013, a través del oportuno cambiador de ancho de vía, sin perjuicio de la continuación del eje transversal.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por su contestación. Pero la realidad es que la palabra y el número que a mí me hubiese gustado oír esta ma-

ñana aquí en la Cámara es la palabra Ave, y la cifra del 2010, el año 2010. Ninguna de las cosas las ha pronunciado usted.

Y no las ha pronunciado usted porque el Plan de Infraestructuras del Transporte del Partido Popular tenía el compromiso firme, la planificación, la financiación, la estructuración, el calendario, el cronograma de unir con una auténtica red de velocidad Ave toda España y, por lo tanto, toda Andalucía. Aquí ustedes se han sacado un eufemismo de las palabras *altas prestaciones* que nadie sabemos lo que significa, pero que yo voy a procurar aclarárselo para que se enteren todos los andaluces.

Mire usted, señora consejera, el Ave es un ferrocarril de vía única para viajeros, no compartida para mercancías ni para transporte, con más de trescientos kilómetros de velocidad, y ahora ustedes lo han convertido, le han cambiado el nombre con altas prestaciones, sin cumplir con ninguna de esas características técnicas.

Pero es que hay más. El compromiso del Partido Popular, con un plano concreto de las líneas de Ave para España y para Andalucía, cifraba la fecha del 2010 dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007. Ustedes ahora hacen un compromiso absolutamente etéreo y nebuloso, sin comprometerse. La directiva europea de alta velocidad 1996 ha pasado a mejor vida y el real decreto de transposición de esa directiva, del año 2000, también. Por lo tanto, es algo inexplicable —se podrían decir los andaluces—, pero, claro, la explicación es bien sencilla.

Miren ustedes, la diferencia entre un Ave y un tren de altas prestaciones, por ejemplo, es que el Ave sube menos pendientes; por lo tanto, en el transcurso de las obras hay que hacer menos desmontes, menos excavaciones, menos rellenos, menos movimientos de tierra; por lo tanto, más barato. Los Aves necesitan un radio de giro superior a las altas prestaciones; por lo tanto, las expropiaciones son inferiores, menos inversión en el coste de la línea. Los cambiadores de vías son infinitamente más caros para los Ave que para las altas prestaciones. Ahorro en euros. Lo que es..., los sistemas de señalización, los sistemas informáticos, la señalética, todo lo que es el aparellaje eléctrico e informático, infinitamente más barato. Y no digamos de las cabezas tractoras y de los vagones, la diferencia entre los Ave y las altas prestaciones. En definitiva, eso puede suponer, amén del mantenimiento, entre un 10% y un 12% de ahorro por cada kilómetro que se hace con ese sucedáneo de altas prestaciones en vez del Ave.

¿Usted sabe la cantidad que tiene prevista el Gobierno de España para invertir, sin fecha, en el PISTA, en el propio PISTA que usted ahora está dando a conocer? Pues, 11.000 millones de euros, para el tren de altas prestaciones. ¿Sabe usted lo que eso significa, señora Consejera, con el 10 o con el 12...?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, lamento...

El señor RAYNAUD SOTO

—Mil doscientos millones de euros, que se están...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... lamento decirle que su tiempo ha concluido.

El señor RAYNAUD SOTO

—... que se están, de una manera clara y rotunda, sisando a todos los andaluces.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, cuando quiera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Raynaud, yo lamento escuchar algunas consideraciones que encuentro poco precisas por su parte, pero estoy segura de que vamos a tener tiempo a lo largo de la legislatura de profundizar en muchos de los aspectos que usted plantea. Vamos a hablar de lo técnico, vamos a hablar de lo semántico, vamos a hablar de lo que son cada uno de los medios de transporte, de las infraestructuras, de los servicios..., seguramente con más tiempo que en esta ocasión.

Y además le invito, de verdad, a que sea así, porque en pocos ámbitos se va a sentir más cómoda la Consejería de Obras Públicas y Transportes que en el

ámbito de la alta velocidad, de las altas prestaciones, de las mejoras ferroviarias de Andalucía.

Porque es que, verá, en esta materia estamos hablando de una en la que Andalucía va a la cabeza de toda España. Es que Andalucía está a la cabeza del conjunto de las comunidades autónomas españolas en materia de alta velocidad, en materia de altas prestaciones, y, por lo tanto, en este debate voy a estar encantada de aportarle avances, de aportarle datos, de compartir con usted todas las mejoras que vamos a vivir en esta legislatura. Hay una realidad: somos los primeros de toda España... Por cierto, todos los kilómetros de alta velocidad, todos los servicios de altas prestaciones, llevan el sello del Partido Socialista Obrero Español, porque entre la alta velocidad y las altas prestaciones de Felipe González y las de José Luis Rodríguez Zapatero, por cierto que la alta velocidad en Andalucía se detuvo, se quedaron casi a cero kilómetros por hora esos proyectos. Con lo cual, se lo digo...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lamento comunicarle que su tiempo ha concluido.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—... estaremos encantados, en esta legislatura, de hablar de esta materia.

8-08/POP-000044. Pregunta oral relativa a la financiación autonómica

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ahora pasamos a las preguntas dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía. Lo hacemos con la pregunta relativa a la financiación autonómica, que formula el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, sin duda alguna, la pregunta que hoy formula Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía obedece a un claro debate de Estado,

en el que Andalucía se juega mucho, así como los andaluces, para los próximos seis años. Yo estoy convencido de que, efectivamente, en quince minutos será difícil sustanciar los elementos de posiciones centrales sobre ese debate de Estado que va a durar, yo diría, a lo largo de los próximos meses, de cara al próximo presupuesto y al próximo plan de financiación de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, van a ser cuatro los objetivos que mi grupo y este portavoz le demandan en este debate. En primer lugar, conocer su posición y disposición en defensa de los intereses de Andalucía en este debate y en cumplimiento del artículo 175 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que une al conjunto de esta Cámara. La primera pregunta: si estamos ante un Estatuto que nos une en materia de financiación y otros aspectos, ¿estamos también dispuestos..., están el Consejo de Gobierno y usted dispuestos a un gran acuerdo, por parte de todos los grupos políticos de esta Cámara, en materia de financiación, para reforzar, con la mayor amplitud posible, lo que es la defensa de los intereses de Andalucía en el conjunto del debate de Estado?

El segundo aspecto: saber cuál es el nivel de su disposición al diálogo. Y lo digo porque desde el discurso de investidura hasta ahora se ha hablado mucho de ese diálogo, de la concreción de ese diálogo, pero no hay ningún calendario establecido. Por lo tanto, le demando, le demandamos desde Izquierda Unida que, efectivamente, haya un calendario encima de la mesa para debatir todo el tema, globalmente, de financiación. Sabe usted, igual que yo, que, aunque los temas de financiación lleven caminos diferentes, o escenarios de debate diferentes, modelos de financiación, Deuda histórica, financiación local, al final componen un todo de la financiación de Andalucía en los próximos años. Y, por lo tanto, unos aspectos se complementan en otros. En ese sentido, por lo tanto, demandamos que el calendario de diálogo sea un calendario a tres niveles: financiación local, Deuda histórica, modelo de financiación autonómica.

Al mismo tiempo, deseo trasladarle las propuestas de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que ya hemos explicitado públicamente y que a partir de este primer debate de posiciones entre Izquierda Unida y el Gobierno, entre Izquierda Unida y el Partido Socialista, le trasladaremos para que sean elementos y criterios que sostengan el diálogo político al que nosotros estamos dispuestos y en disposición de desarrollar.

Y, finalmente, tener presente que, sin financiación suficiente, el nuevo Estatuto de Autonomía es un Estatuto que pierde fuerza, pierde vigor, perdería capacidad para desarrollar sus perfiles más sociales en los próximos años. Y, en ese sentido, yo creo que podemos compartir todos cuantos estamos en esta Cámara, y usted el primero, que el modelo de financiación autonómica es un instrumento necesario y básico para cumplir y

ampliar los fines del Estado de bienestar. Y eso significa también ampliar los criterios, en cuanto a los servicios y nivelación de los mismos, que hasta ahora marcaba el anterior modelo de financiación. No podemos quedarnos solo en Educación, Salud y Servicios Sociales. Hay otros elementos que son fundamentales de cara al futuro.

Y finalmente, en esta primera parte de mi intervención, situarle que el Estatuto nos obliga a todos, y el Estatuto marca unos criterios que tienen unos mínimos y una capacidad máxima de intervención en el debate de financiación en el conjunto del Estado. Nosotros les anunciamos que queremos llegar al máximo en el marco del Estatuto de Autonomía. Porque estar por debajo de lo que ya el Estatuto de Autonomía marca y ha unido a esta Cámara sería, claramente, una traición a los intereses del pueblo andaluz. Y en ese sentido, por lo tanto, creemos que no se puede negociar exclusivamente, como ha dicho el Consejero de Economía, el Vicepresidente de Economía, desde el centro. Yo creo que las necesidades de Andalucía, la situación económica de Andalucía, la necesidad de convergencia de Andalucía en el futuro, especialmente en los próximos seis años, con el conjunto del Estado, significa entrar en este debate, a nuestro juicio, a la ofensiva, y no en el centro de la tabla, porque necesitamos más recursos para hacer posible la convergencia.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

A continuación tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Valderas, la propuesta del Gobierno andaluz sobre financiación autonómica yo creo que ya es conocida e, incluso, se ha debatido en varias ocasiones en esta Cámara desde que se presentó en abril del año 2006.

En estos momentos, cuando se inicia el proceso de negociación sobre el sistema de financiación, yo quisiera decir dos cosas:

Primero, que la propuesta que se ha presentado en estos momentos, lógicamente, no es una propuesta cerrada: es una propuesta que coincide —al menos esa es mi opinión— con los criterios, con los principios, con el marco normativo que viene recogido en el Estatuto de Autonomía, concretamente en el artículo 175 del mismo.

Y, en segundo lugar, como usted muy bien ha señalado, que este marco normativo ha sido un marco normativo negociado y consensuado entre los tres grupos políticos que están presentes en esta Cámara, y además marco normativo que ha sido refrendado por las Cortes Generales.

Desde mi punto de vista, un artículo como el 175, bien detallado, debería ser la base necesaria, y creo que fundamental, de un consenso entre los tres grupos políticos a la hora de presentar una propuesta de financiación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por eso, yo reitero algo que ya he dicho en varias ocasiones: a lo largo del mes de junio convocaré a los grupos políticos, a los representantes de los grupos políticos, por separado, para tratar de llegar a un acuerdo, y que ese acuerdo pueda ser la propuesta, incluso, respaldada en el Parlamento de Andalucía.

Ya ha habido un primer contacto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera: se abrirá un proceso de negociaciones bilaterales con cada una de las comunidades autónomas; pero, lógicamente, siempre exigiremos que el refrendo, la negociación final y el refrendo del sistema sean en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y sea un refrendo, lógicamente, multilateral, porque el proceso de negociación bajo ningún concepto puede dar lugar a distintos sistemas de financiación autonómica, sino que tiene que dar lugar a un único sistema de financiación autonómica para todas las comunidades autónomas.

Yo creo que usted conoce perfectamente cuál es o cuáles son nuestros criterios. El nuevo modelo debe garantizar el principio de igualdad en el acceso y prestación de los servicios y bienes públicos en todo el territorio español; el elemento básico tiene que ser la población, para determinar el gasto, las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma; hay que aumentar la sesión de impuestos; hay que aumentar la corresponsabilidad fiscal, también, lógicamente, para que tengamos una mayor autonomía financiera y mayor responsabilidad fiscal; el Fondo de Suficiencia debe seguir siendo el mecanismo de cierre de todo el sistema, y tiene que ser y tiene que otorgar garantías de financiación para todo el conjunto de las necesidades de gasto de las comunidades autónomas, y, por supuesto, en quinto lugar, hay que potenciar el papel y, por lo tanto, la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial.

Sobre estos puntos, dichos de una manera básica, creo que hay suficiente margen para el consenso y para el acuerdo, no solamente —fíjese lo que le digo— entre los grupos políticos que están en esta Cámara, sino creo que también para buscar un consenso y un acuerdo que dé lugar a un sistema de financiación autonómico solidario, equilibrado, dentro del cual podamos sentirnos cómodos todas las comunidades autónomas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

A continuación tiene la palabra el señor Valderas Sosa.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, en su nueva intervención le pido que responda a las preguntas que le he hecho en materia de financiación local y en materia de Deuda histórica, especialmente porque nosotros creemos que el montante global que supone el modelo nuevo de financiación autonómica, Deuda histórica y mayores recursos de financiación para los ayuntamientos de Andalucía, hacen un montante global muy importante para atender, en las mejores condiciones, los retos y los desafíos, y especialmente la convergencia y la igualdad que Andalucía necesita alcanzar con otros territorios del conjunto del Estado, o al menos con la media en materia de servicios. Pero en ese terreno le voy a hacer también algunas preguntas que no ha contestado.

Efectivamente, los criterios y acuerdos en materia del artículo 175 del Estatuto de Autonomía yo creo que claramente unen las posibilidades de alcanzar un acuerdo en esta Cámara, e incluso, si es necesario, más allá de esta Cámara.

Pero yo le voy a preguntar: más allá de la multilateralidad de los criterios de población en el tema de criterios en materia de servicios, los servicios en materia de dependencia, en los que Andalucía va a tener necesidad de gastar bastante más, el tema de la posibilidad de acceso a la vivienda, las infraestructuras de agua y energía, o la situación de pobreza que tienen muchas familias de andaluces y andaluzas, ¿van a servir también, o vamos a batallar para que sirvan, como base para el nuevo modelo de financiación?

Al mismo tiempo, el FCI, nosotros creemos que hay que aumentarlo, no solo doblarlo; incluso, si es posible, triplicarlo. El FCI, desde que se puso en marcha como un elemento de compensación interterritorial, hasta la fecha, ha pasado de significar, si mal no recuerdo, del 0,5% del Producto Interior Bruto del conjunto de los ingresos del Estado, al 0,10%. Doblarlo significaría estar muy distantes del objetivo inicial que el Fondo de Compensación Interterritorial marcaba.

Y hay un nuevo elemento: el elemento de convergencia o de igualdad, por encima del de solidaridad, cuestión que compartimos con las declaraciones del Viceconsejero de Economía.

El Viceconsejero de Economía dice un elemento muy cierto: la solidaridad es un elemento fundamental,

pero el tema de la igualdad y el tema de la convergencia son un elemento central. Igualdad y convergencia significan que hay que ir también a un nuevo fondo de convergencia, que le planteamos en nuestra propuesta, para hacer posible que, en 2013...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino

...los elementos de diferencia que actualmente tienen los andaluces y Andalucía con la media del conjunto del Estado en materia de servicios importantes y de calidad de vida.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

Tiene la palabra ahora el Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Valderas, si usted examina el actual sistema de financiación autonómica, la financiación per cápita de Andalucía está por encima de la media, y le acabo también de señalar —le reitero— que para nosotros es importante, más allá de que sí pueda haber también un fondo de convergencia, que eso..., sí, puede usted examinar todos los datos, pero la financiación per cápita de Andalucía en el sistema está por encima de la media, ligeramente por encima de la media.

Y, mire usted, más allá de si puede haber o no puede haber un fondo de convergencia, que eso, lógicamente, se negociará a lo largo de todo el proceso, sí tengo muy claro que el Fondo de Suficiencia, como he señalado antes, debe seguir siendo el mecanismo de cierre de todo el sistema y debe cubrir todas las necesidades de gasto que afectan al conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, y creo que del conjunto de las comunidades autónomas.

Usted me ha planteado dos temas, Deuda histórica, y también financiación local, y no quiero dejar de pronunciarme al respecto.

Deuda histórica. Tenemos también unos plazos señalados por el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y esos plazos, lógicamente, los vamos a cumplir para que en los Presupuestos Generales del Estado tengan, lógicamente, su reflejo.

Por lo tanto, también en la reunión que tengamos me gustaría conocer no solamente las cantidades que cada grupo propone, sino también los criterios y la metodología que se ha seguido para llegar a esas cantidades, tal como hicimos nosotros en el debate de investidura celebrado hace unas cuantas semanas.

En cuanto a la financiación local, también me quiero pronunciar. Pues mire usted, de acuerdo, totalmente de acuerdo con lo que se ha manifestado aquí, y también por representantes de otros grupos, de que tiene que ser un tema para abordar urgentemente.

Yo no voy a hacer una cuestión de gabinete de que si tiene que ser antes, al mismo tiempo o después de la financiación autónoma: a abordarla rápidamente. Y yo tengo que señalar que, en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, nosotros hemos anunciado la prioridad de dos leyes que sí afectan a la financiación de las entidades locales, como son la ley de transferencias y delegación de competencias y la ley de participación de las corporaciones locales en los tributos propios de nuestra Comunidad. ¿Cuándo? Cuando inicie el Gobierno la negociación. Pero porque no me importa tanto el cuándo —que sí me importa, pero no tanto— el cuándo, sino el cómo y el contenido. Porque aquí, señor Valderas, hay negociaciones a dos bandas. Una, la de las corporaciones locales con el Gobierno para negociar la PIE —la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado—, más sesión de impuestos, más capacidad normativa sobre esos impuestos. Eso lo tienen que negociar las corporaciones locales, con, evidentemente, el Gobierno. Y después, a otra banda, hay una negociación entre las corporaciones locales y las comunidades autónomas, colectiva o individualmente, en la que negociemos transferencia de competencias y la financiación de las mismas, más la participación de las corporaciones locales en los tributos —y termino, señora Presidenta—...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Presidente, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... en los tributos propios del Estado, y, por supuesto, en el proceso de negociación de esta financia-

ción, uno de los mejores valedores que van a tener las corporaciones locales es la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

8-08/POP-000060. Pregunta oral relativa a la situación económica de las familias andaluzas

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pasamos a la siguiente pregunta de respuesta oral dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía, sobre la situación económica de las familias andaluzas.

El señor Arenas Bocanegra tiene la palabra.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, seguro que coincidimos en que la principal preocupación de las familias andaluzas es la situación económica. Por eso le quiero preguntar qué tiene previsto hacer, aparte de esperar —que, por cierto, es una de sus grandes especialidades, la de esperar—.

En mi opinión, ya hemos perdido siete meses en afrontar la situación. La Andalucía oficial que usted representa nos habla de cierta desaceleración, de un repunte de los precios, de un momento delicado, y, frente a esa Andalucía real de ustedes, la Andalucía oficial, la Andalucía oficial de ustedes, la Andalucía real observa que cientos de miles de familias viven la crisis en mayúsculas; 300 andaluces ingresan cada día en el paro; de marzo de 2007 a marzo de 2008, 105.000 parados más en Andalucía; las familias, hipotecadas, con un incremento medio de hipotecas de 600 euros al año; la cesta de la compra —eso que dice usted «un ligero repunte de los precios»—, a los niveles más altos de los últimos 13 años. El girasol ha subido, el aceite de girasol, un 40%; la harina, un 28%; la leche, un 23'5%. Usted y yo sabemos que el 95% de los contratos en Andalucía son precarios, el desempleo femenino roza el 20%.

Esta, señor Chaves, es la Andalucía real. Me refiero al desempleo femenino en los últimos datos EPA.

Frente a esta situación, usted no ha propuesto ni una sola reforma. No hace autocrítica; niega, incluso, el poder político de nuestra comunidad autónoma, y tiende, como siempre, a escudarse y a buscar coartadas; en este caso, la situación internacional y la concertación social.

Por cierto, la Confederación de Empresarios de Andalucía le ha pedido reformas estructurales y reformas valientes al Presidente de la Junta de Andalucía.

Y además, señor Chaves, con todos los respetos —y luego lo explicaré—, usted ha engañado a los andaluces y a los diputados sobre la previsión de crecimiento y la creación de empleo. Luego se lo explicaré.

Después de tomar posesión como Presidente legítimo, una vez más, de la Junta de Andalucía, lo único que ha hecho, señor Chaves, es incrementar la burocracia con la creación de una nueva consejería.

Señor Chaves, ¿va a adoptar de verdad alguna medida extraordinaria ante la crisis?

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señor Arenas.

Seguramente usted no ha leído mis declaraciones. En ningún momento he señalado «ligero repunte». Yo he sido muy claro, y ahí está lo que he señalado. Y yo no voy a discutir con usted si estamos ante una crisis económica o estamos ante una desaceleración económica. Lo importante, señor Arenas, es ir al fondo de la cuestión.

Y yo reconozco —no aquí; lo he hecho antes en varias ocasiones— que se está produciendo un ajuste intenso mucho más fuerte y más intenso que el que se había previsto inicialmente, y que está produciendo efectos muy graves en relación con el crecimiento económico, y en relación también con el paro. Lo he señalado en otras ocasiones.

Pero yo, simplemente, quiero decirle, señor Arenas, que, en el año 2000, con el euribor en el 5%, la inflación por encima del 4%, el paro por encima del 14% y el crecimiento económico en el 2,7%, España iba muy bien, y ustedes no hablaban de crisis económica. [Rumores.] Estos son los datos, señor Arenas.

Por lo tanto, vamos al fondo de la cuestión.

Esta, justo, se está produciendo intensamente, y quiero decirle que nos está afectando a todos.

Usted me dice: «Bueno, es que en Andalucía...». Pues, mire usted, en la Comunidad Valenciana y en la Comunidad de Madrid, que, en definitiva, son las comunidades que ustedes ponen como modelo, el paro se ha incrementado el 27%, es decir, el doble que en Andalucía, y, en la Comunidad de Madrid, el 17%, es decir, el doble que en Andalucía.

Y usted me pide medidas. Pues ya hemos adoptado medidas, y estamos adoptando medidas. Concretamente —después le daré algunos datos—, en el Consejo de Gobierno del próximo 3 de junio, que se celebrará en Almería, las medidas serán las siguientes: Un volumen de licitación de obra pública y suministros por importe de más de setecientos millones de euros; establecimiento de una nueva línea de incentivos para renovar y modernizar la planta hotelera, que generará una inversión inducida de 101 millones de euros; firma de un convenio con el ICO para favorecer la financiación de las pymes, que se sumará ya al acordado con las entidades financieras, por valor de 720 millones de euros; plan para favorecer la recolocación de trabajadores por importe de 100 millones de euros; creación del Observatorio de Precios, en la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía; complementar con 350 euros las becas Erasmus, para que alcancen un mínimo de 600 o 900 euros al mes, y también se aprobará un decreto-ley de medidas fiscales y financieras en base al cual se eliminará el impuesto de sucesiones y donaciones en herencias entre familiares directos cuando la adquisición individual sea inferior a 175.000 euros; se reducirá el 85% de la tributación en el impuesto de donaciones de las aportaciones dinerarias inferiores a 60.000 euros, que serán 100.000 en personas con discapacidad, y se establecerá la posibilidad de que la Junta avale operaciones de titulación de préstamos a pymes y préstamos destinados a la construcción de viviendas.

Estas son las medidas, con otras medidas de las que le podré indicar, señor Arenas, los efectos que han producido.

Como usted habla de modelos, dígame, señor Arenas, cuáles son las medidas que la Comunidad Valenciana o la Comunidad madrileña han aportado ya para afrontar la situación de crisis, que la están viviendo con mayor intensidad todavía que la estamos viviendo nosotros, señor Arenas.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Arenas, le quedan —es solamente una información— 4 minutos, 54 segundos.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Pues al señor Chaves le queda menos, porque ha hablado más que yo, ¿eh?

[Risas.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No le quepa a usted ninguna duda: 3 minutos, 49 segundos. Pero me han pedido que le comunique el tiempo que le queda y yo cumplo con mi trabajo.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Bueno, pues estaremos muy pendientes, señora Presidenta —y usted lo hará con absoluta imparcialidad—, de mi tiempo y del señor Presidente también.

Señor Chaves, yo creo que cada día le sobra a usted más Andalucía. Yo creo que está agotado. Yo creo que Andalucía le aburre. En todas las intervenciones del señor Chaves, se le ocurre hablar de Madrid y de Valencia.

Mire usted, yo hablo de Andalucía —no me conteste, hombre, luego tiene tiempo—, yo hablo de Andalucía. Pero, en cualquier caso, prefiero cualquier política económica de cualquier comunidad autónoma que no tenga como balance que el último año hubo 105.000 parados más en Andalucía [*golpes y aplausos*], 105.000 parados más.

De las medidas, de las medidas que usted plantea, las únicas que tienen cierto interés son las que usted admite del Partido Popular. Van a hacer una rebaja fiscal absolutamente ridícula, ridícula, porque somos la comunidad autónoma de España en la que más impuestos se pagan.

Yo no sé por qué usted se obceca en no llamar a las cosas por su nombre. Usted parece siempre una máquina de repetición de lo que dice el señor González. Pues hasta el señor González le ha dicho ya varias veces «crisis profundas», y que a las crisis hay que llamarles crisis. Imite también en eso, porque, de lo contrario, se está engañando a los andaluces.

Señor Chaves, dijo usted en la campaña electoral, el 10 de enero, a todos los andaluces: «En tres meses habrá repunte económico». Día 10 de enero, todos los medios de comunicación. El otro día le he leído que ahora dice usted que en dos años habrá recuperación económica. De tres meses a dos años. Nos emplaza usted a 2010. Y, cuando se hace esto, solo puede estar justificado por la mala fe y el engaño, o, simplemente, por la ignorancia.

Pero es que, además, señor Chaves, dicho sea con todos los respetos, usted ha engañado a esta Cámara en el debate de investidura. Y le voy a decir por qué ha engañado a esta Cámara en el debate de investidura.

Partían en los presupuestos de una previsión de crecimiento del 3,4%; al señor Valderas le dijo que estábamos creciendo al 3,5%; una hora después, a mí me dijo que si era el 3% era el 3%, que estábamos creciendo al 3%; pero, 15 días después, ha dicho usted que la previsión de crecimiento económico es del

2,4%. ¿En 15 días tres previsiones económicas? Eso me parece una absoluta frivolidad. Perdón, corrijo: cuatro, 3,4% en los presupuestos, 3,5% al señor Valderas, 3% a mí, y, finalmente, el 2,4%. Esas son las previsiones económicas. ¿Y sabe usted lo que es eso? Una frivolidad. ¿Y por qué es una frivolidad? Porque un punto de crecimiento económico significa cincuenta mil empleos en Andalucía.

Le hago una pregunta: ¿Cuántos parados le hacen falta a usted para que reconozca que hay crisis? ¿No le vale con 105.000 el último año? ¿Cuántas veces va a prometer usted el pleno empleo? En 18 años lo ha prometido en cinco ocasiones; ahora lo vuelve a prometer para 2015 o 2017.

Me dice usted que va a incrementar la licitación pública. Mire usted, eso no es una medida: es su obligación [*golpes y aplausos*], porque para eso está en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Eso no es una medida, es su obligación.

Mire usted, lo que hace falta en Andalucía son reformas, y usted no plantea ni una. Hay que bajar de verdad los impuestos, hay que reformar la Administración, hay que reducir el gasto corriente, reformar profundamente la educación en nuestra tierra. Señor Chaves, hay que ejecutar las inversiones, que en los últimos tres años han dejado de invertir 3.000 millones de euros, 3.000 millones de euros, han dejado de invertir.

Hace falta reordenar el sector público en Andalucía, en el año 2001, un déficit de 400 millones, ahora 1.000 millones de déficit. Señor Chaves, hace falta autocrítica y reforma, y usted opta siempre por el autobombo.

¿Qué ha pasado con su modelo?, que su modelo económico está agotado porque tenía como base la construcción. Y usted mismo, con su política, ha contribuido a cargarse el propio modelo. Se han olvidado de la industria, en el año 1982, la industria suponía en Andalucía el 22,49% del valor añadido bruto. ¿Saben lo que supone hoy? El 11%, la mitad de peso de la industria en nuestra economía. Todavía, señor Chaves, no ha dicho usted las empresas donde van a ir los trabajadores de Delphi, y lo prometió en la campaña de las elecciones municipales. Y le quiero decir una cosa, no se ampare en que vamos a seguir creciendo, por una razón, porque en los años 1994, 1995 y 1996, cuando se crecía al 2,2% —y bien lo sabe algún señor que está sentado muy cerca de usted—, y al 2,8%, se destruía empleo, y es que en Andalucía hace falta un crecimiento económico muy alto para que no se destruya empleo. Y vamos a seguir creciendo, pero destruyendo empleo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arenas, le ruego vaya concluyendo, porque ha consumido su tiempo.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Por cierto, señor Chaves...

Voy terminando, voy terminando para decirle que los tiempos que vienen son tiempos difíciles, ya lo sabe usted, que están en riesgo fondos de financiación autonómica, que van a disminuir fondos europeos, que hace falta un plan de saneamiento para los ayuntamientos, que muchos están en quiebra; que, desde luego, tiene usted la puerta abierta con el Partido Popular para llegar a un acuerdo en materia de financiación autonómica, con dos condiciones: ni una peseta menos en el Fondo de Suficiencia, duplicando el Fondo de Compensación Interterritorial y garantizando las inversiones en Andalucía; y la segunda condición, que simultáneamente se aborde la financiación local.

Y termino, señora Presidenta. El problema que hay, señor Chaves, es que usted no está en condiciones de administrar una etapa de vacas flacas, porque no tiene ni una reforma seria que proponer y, sencillamente, porque usted acaba de ganar las elecciones pero, aunque ha ganado las elecciones, su modelo político y económico está agotado, y usted es la imagen viva de ese agotamiento.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAVES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Arenas, agotamiento por agotamiento, no sé quién estará más agotado, si usted o yo, señor Arenas. Por lo tanto, vamos a dejarnos ya de declaraciones al uso, con el agotamiento. Dentro de cuatro años tendremos las elecciones, y que decidan los ciudadanos. Bueno, pero usted, ya de agotamiento, que usted me hable a mí de agotamiento, señor Arenas, yo creo que ya está bien, está ya muy gastado, señor Arenas, en ese sentido.

Mire usted, yo hablo de Valencia y de Madrid porque son los modelos que ustedes, no nosotros, ustedes están utilizando todo el día para comparar a Andalucía y la situación de Andalucía con Valencia y Madrid. Pero, mire usted, lo que le quiero decir es que en los últimos meses el paro en Valencia y en Madrid ha aumentado más que en Andalucía, es la verdad, el doble, el doble.

[Murmulllos.]

Por favor, por favor, tranquilidad en esos bancos. Lo único que les pido es eso —más aumento del paro, más aumento del paro en Valencia y más aumento del paro en Madrid—: tranquilidad, tranquilidad.

Esa es la verdad y por una sencilla razón, porque la crisis está afectando a Andalucía, la crisis está afectando a toda España, y la crisis está afectando, también, a Valencia y a Madrid, y todas las comunidades autónomas y todos los países —y eso no es una frivolidad—, señor Arenas, han hecho una modificación de sus previsiones económicas, todos los países y todas las comunidades autónomas.

Y ustedes, cuando estaban en el Gobierno, modificaron bastantes veces sus previsiones económicas, porque es lo lógico. ¡Hombre, hombre, por favor!, de un 5% a un 2,7% en cuatro años. ¡Por favor, señor Arenas!, ¡tranquilo, señor Arenas, tranquilo, tranquilo! que yo he sido muy respetuoso con usted. Déjeme hablar, déjeme hablar. Eso es así, y si yo estoy señalando que la crisis va a ser intensa, también lo ha dicho y en eso coincide el señor Rato cuando también lo ha dicho.

Mire usted, señor Arenas, cuando usted me habla de un modelo económico agotado, ¿es mejor la situación en Valencia o en otras comunidades autónomas? Vuelvo a decirle algo, todas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, salvo Castilla-León, han aumentado el paro por encima de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y, en cuanto a la respuesta, cuando usted dice que no tenemos respuestas, que no hemos hecho reformas, ya le he señalado algunas, pero le voy a decir lo siguiente: hace muy poquitos días salieron los datos de Seopan, porque es una organización independiente que no tiene absolutamente nada que ver con la Junta de Andalucía. Pues bien, la licitación de la Junta de Andalucía en obras de infraestructuras ha aumentado un 200%, un 200%. Todo lo que hacemos es obligación, señor Arenas, todo, para eso estamos, para gobernar, porque es el mandato que nos han dado los ciudadanos. Todo es obligación por nuestra parte, pues claro que sí, señor Arenas, claro que sí. De la misma manera que es una obligación suya decirme las cosas que me tenga que decir, aquí estamos todos obligados, porque tenemos mandato de los ciudadanos, señor Arenas. Yo creo que eso es la Democracia.

[Aplausos.]

Pues bien, la licitación de la Junta de Andalucía, en Andalucía ha aumentado un 200%, el 31% de toda la licitación de todas las comunidades en España. Y en la Comunidad Valenciana ha disminuido el 37%, y en la de Madrid, un 50%. Y yo quiero saber, señor Arenas, cuáles son las medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Valencia. Yo ya le he señalado cuáles son las medidas que hemos adoptado nosotros en Andalucía. Por lo tanto, no estamos inactivos, estamos actuando ante una crisis que nos afecta.

Y, termino, nosotros estamos asumiendo nuestra responsabilidad, señor Arenas, como Gobierno, pero es importante también, señor Arenas, que ustedes, como oposición, asuman su responsabilidad. Y yo creo que crear alarmismo, como están haciendo ustedes, lanzar mensajes negativos y catastrofistas sobre la situación económica, como están haciendo ustedes, crear una situación generalizada de pesimismo en la economía, yo creo que esa no es, señor Arenas, la mejor manera de llevar a cabo una oposición seria y rigurosa. Y yo les rogaría, señor Arenas, que me escuchara con atención cuando yo estoy hablando.

Gracias.

[Aplausos.]

8-08/POP-000046. Pregunta oral relativa al campo de golf en Lucena (Córdoba)

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, muchas gracias, Presidente de la Junta de Andalucía.

Continuamos con el punto sexto del orden del día, preguntas orales en Pleno. Ahora es el turno de la pregunta dirigida a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, relativa al campo de golf en Lucena (Córdoba), y tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes para formular la pregunta.

Aunque, vamos a esperar unos segundos para que quien desee abandonar el Pleno lo haga en estos momentos.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Ayuntamiento de Lucena hizo una aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana para adecuarse a un proyecto promovido por Las Lomas del Duque para construir un campo de golf en el municipio de Lucena. Un proyecto que se declaró viable por parte de la Consejería de Medio Ambiente con una declaración de impacto ambiental favorable en enero de 2007, pero con un rechazo de la Comisión Provincial de Urbanismo el 15 de junio de 2007, y un recurso de alzada que se ha interpuesto, de forma insólita, por parte de los promotores, no por parte del ayuntamiento que era quien hacía la modificación. Toda esta información la digo para que usted, señor Consejero, se la ahorre y vayamos directamente al grano de la cuestión, de mi pregunta, que es si tiene conocimiento, ¿ha presenta-

do Las Lomas del Duque una solicitud para iniciar los trámites previstos en el artículo 28 del decreto sobre los campos de golf para que sea declarado el campo de golf de interés turístico?, ¿qué opinión le merece, políticamente, el mencionado proyecto bajo el criterio de dicho decreto?, y si piensa dirigirse —como pensamos nosotros que debe de hacer—, al Ayuntamiento de Lucena, para instarle a abandonar de forma definitiva, este proyecto que hipoteca las condiciones medioambientales del municipio de Lucena y de la comarca de la Subbética cordobesa.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señor Presidente. Señorías.

No, la respuesta es no. No, el promotor no ha presentado ninguna iniciativa todavía para solicitar la declaración de interés turístico, conforme a los requisitos del Decreto 43/2008.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Señor diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Señor Espadas, con todos los respetos, no me vacile.

Hay una segunda pregunta que es, qué opinión le merece el mencionado proyecto bajo el criterio de dicho decreto. Y una tercera pregunta que es, si piensa dirigirse al Ayuntamiento de Lucena para instar a abandonar dicho proyecto. Un proyecto de un campo de golf, de 18 hoyos, que tiene 67 hectáreas. Luego incumple los acondicionamientos del decreto con una zona residencial, con una zona hotelera, y con artículos en prensa donde la sociedad promotora insta, o trata de desbloquear el proyecto con el señor Griñán y con su gobierno.

Le pido que, por favor, haga una declaración política en torno a este proyecto de campo de golf en Lucena. Porque creemos que, desde luego, lo que necesita el

municipio de Lucena y la comarca de la Subbética ante la crisis económica que se avecina no son proyectos que ligen la práctica deportiva a lo que es, claramente, una intención de especulación urbanística por parte de los propios promotores: un proyecto que hipotecaría los recursos hidráulicos de esta comarca y un proyecto que, además, no tiene en cuenta ninguno de los condicionantes en cuanto a suministro energético al campo de golf, que aparece en ese decreto —que ha tardado tantísimos años en aprobarse por parte de su gobierno— y que, sin duda, a través de esa declaración de interés turístico, abre las puertas a determinados proyectos, como podría ser este el caso.

Nuestra posición es que se deben dirigir para que sea reorientado, de todas las maneras, este proyecto y estoy convencido de que los propios promotores, una vez que han dejado escrito en el recurso de alzada diciendo que, claro, los que vayan a practicar golf necesitan una residencia —no sé si residencia habitual—, para qué en el municipio de Lucena, para practicar el golf. Y que no se confunda a la ciudadanía de la comarca, de la ciudadanía de Lucena, entre la práctica deportiva del golf y, nada más y nada menos, la especulación urbanística como único elemento de desarrollo económico en este municipio.

Lucena lo que necesita es diversificar su producción, el apoyo económico y activo, por parte de su Gobierno y de las distintas consejerías, para poder hacer frente a la crisis que se avecina y al pesimismo que se va instalando en el municipio de Lucena.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señor Mariscal.

Obviamente no es mi intención vacilar, en absoluto. Déjeme que yo organice la secuencia de mi intervención como lo considere más oportuno.

Pero, sin duda, la primera de las respuestas, en este caso, el no haber presentado esa solicitud el promotor, condiciona las otras dos, como es evidente.

Usted sabe que el proyecto —como bien ha dicho—, se presentó y obtuvo, por parte de la Comisión Provincial, una negativa porque no era acorde con la normativa en vigor en ese momento. Ha habido un decreto posterior, el Decreto 43/2008, y, por tanto, es evidente, y yo quiero tranquilizarle, señoría, porque sé

de su preocupación, obviamente, por temas ambientales, usted conoce también la mía.

Y, por lo tanto, ese proyecto en los términos en los que se presentó a esa Comisión, evidentemente, no es susceptible de obtener una aprobación. Por lo tanto, tiene que adaptarse a un nuevo marco normativo. El Decreto 43 es un decreto muy riguroso, muy exigente en términos de calidad, pero, sobre todo, es que si quiere obtener la declaración de interés turístico necesita, evidentemente, una revisión, en profundidad, porque para esa declaración de interés turístico, el Consejo de Gobierno necesitará, evidentemente, antes adaptarse correctamente a lo que es un proyecto de interés turístico. Por tanto, una concepción, a lo mejor, diferente de la que el promotor en sus comienzos quería, desde el punto de vista de su enfoque, quizás más residencial, como usted ha dicho. Eso significa una revisión en profundidad.

En segundo lugar, tiene —como usted sabe—, que adaptarse al Plan de Ordenación del Territorio, que se tendrá que elaborar, y eso también significa un incremento de condiciones y un incremento de concepto desde el punto de vista de su edificabilidad, desde el punto de vista de todas las magnitudes que sean susceptibles de entender que se adapta y que es idóneo, no solo desde el punto de vista de su interés turístico, sino de su adaptación territorial. Y luego tiene que ir al municipio para producirse la innovación en el planeamiento municipal y su incorporación.

Por lo tanto, hay un proceso que tiene todavía una serie de pasos. Déjenos, evidentemente, y confíe en lo que le pido, confíe en que ese proyecto se ajustará, sin duda, a los requisitos del Decreto 43/2008, y, si no, no habrá proyecto.

8-08/POP-000047. Pregunta oral relativa a los municipios de la provincia de Granada que han adaptado su planeamiento acogiéndose al Decreto 11/2008, de 22 de enero

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a municipios de la provincia de Granada que han adaptado sus planeamientos acogiéndose al Decreto 11/2008, de 22 de enero, que formula el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta, pues es muy concreta.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría.

Efectivamente, en la provincia de Granada hay actualmente 18 municipios que tienen adaptados sus planeamientos municipales a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Además, hay 40 municipios más que tienen sus planeamientos en proceso de adaptación. De ellos, cinco municipios tienen adaptación provisional y 35 están en aprobación inicial. Esto nos lleva a un total de 58 municipios de la provincia de Granada, el 35% de todos los municipios granadinos, que tienen sus planeamientos municipales adaptados o en proceso de adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística.

Usted pregunta específicamente, también, por el Decreto 11/2008, el de adaptaciones parciales. La situación es que en la Consejería tenemos constancia de que los municipios de Atarfe y Fuentevaqueros ya han elaborado documentos de adaptaciones parciales del planeamiento y los han remitido a la Consejería en este mes de mayo. En ambos casos los documentos están siendo estudiados por la Dirección General de Urbanismo y en el momento en que los tengamos evaluados, evidentemente, emitiremos nuestro pronunciamiento al respecto.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Consejero, la aprobación del planeamiento urbanístico es una de las decisiones, seguro, la decisión más importante de la vida municipal en el horizonte temporal de unos quince a veinte años, aproximadamente.

Con los mecanismos de garantía y de participación ciudadana existentes en la LOUA hubo, ha habido, muchísimos episodios de burlar la legalidad vigente urbanística: Marbella, Malaya —no vamos a citar más cosas—. El Decreto 11 reduce, elimina drásticamente las garantías de participación ciudadana en esa extraordinaria decisión. Y lo peligroso del decreto es, precisamente, no solo su contenido sino las formas que establece para ello. Un procedimiento de urgencia que reduce los plazos, que le hurta las competencias a las delegaciones provinciales, que introduce el silencio positivo como solución de los expedientes.

Si el Gobierno andaluz tiene la opinión de que la LOUA está caducada, de que hay un laberinto legal en materia urbanística, lo que tendría que hacer es traer una nueva ley que imposibilite ese laberinto, que aclare la situación y que, efectivamente, no reduzca las garantías ciudadanas que existen, las garantías de participación ciudadana, que vienen a ser los mecanismos fundamentales para evitar la impunidad de los especuladores y de los corruptos.

La impotencia ante la política corrupta de hechos consumados, ustedes la conocen bien, pues llevaron ochenta —más de ochenta— casos en el tema de Marbella a la denuncia y se vieron impotentes para poder reducir esa situación. De hecho, estalló cuando ya la justicia actuó.

Mire, esa impotencia está pasándonos a algunos en el Ayuntamiento, concretamente —y le voy a poner un ejemplo—, de Atarfe, y sé bien lo que digo. Conozco bien esta situación, pues, Izquierda Unida, yo mismo, Ecologistas en Acción, defendemos la Vega, que es una plataforma en defensa de la Vega de Granada, y una asociación de urbanistas de la arquitectura sostenible, que se llama ADOBE. Hemos hecho una denuncia, siete temas, a la Fiscalía. De ellos, cinco están en proceso de imputación, está imputado el alcalde por ellos y hemos introducido a esa adaptación —que se propone por parte del Ayuntamiento de Atarfe—, alegaciones concernientes a más de ochenta temas, de ochenta decisiones del Ayuntamiento de Atarfe de presuntas irregularidades. Bueno, puede salirse con la suya el Alcalde de Atarfe a la hora de legalizar esas situaciones de irregularidad, de presuntas ilegalidades cometidas hasta la fecha. Hay hechos consumados, y, efectivamente, pueden ser convalidados ahora si la Comisión Interdepartamental, que es responsabilidad suya, no actúa de forma eficiente. Nosotros le situamos ante esta responsabilidad, pues puede, al final, encontrarse...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, señor Vaquero...

El señor VAQUERO DEL POZO

—...Situamos ante esta responsabilidad. Pues puede, al final, encontrarse cómplice de una situación...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor. Señor Vaquero, su tiempo, su tiempo, ha terminado con creces.

Muchas gracias.

Señor Consejero.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señor Presidente.

Señor Vaquero, primero aclararle que la agilidad, en este caso, que se nos requiere para ser capaz de adaptar los planeamientos municipales, no está reñida con la pérdida de rigor, en ningún caso. Y le garantizo que nuestros técnicos y nuestros responsables, así van a actuar.

En segundo lugar, a usted le preocupa el tema de Atarfe. En el tema de Atarfe, le indico que, efectivamente, tenemos constancia de las alegaciones que han presentado su grupo, así como otras asociaciones. Alegaciones que tenían que haber presentado en el ayuntamiento, pero aun habiéndolas presentado en la Consejería, que es como nos consta, en cualquier caso son tenidas en cuenta, téngalo absolutamente seguro.

Esa reunión de la Comisión Interdepartamental en la que se analizará esta adaptación parcial, se producirá a lo largo del próximo mes de junio. Por lo tanto, ahí no dude de que, efectivamente, después de su evaluación tenemos absolutamente claro y contundente, si no se reúnen los requisitos de legalidad, no tendrá el informe favorable.

Usted sabe también que ese informe no es vinculante. Es decir, el ayuntamiento puede ir adelante con su planeamiento, lo cual sin duda significará que lo impugnaremos, si no se adapta al informe que hemos emitido. Pero le aclaro que las adaptaciones parciales, usted sabe que no son instrumentos urbanísticos y, por tanto, no pueden, en modo alguno, servir para legalizar proyectos, en este caso, que estén consumados o no, incluyéndose, evidentemente, los denunciados por presuntos delitos urbanísticos. Por lo tanto, esto lo tenemos exactamente igual de claro que usted.

Solamente decirle que en este tema de la adaptación de planeamiento urbanístico, tenemos intención, hemos puesto en marcha, un plan de choque importante con los ayuntamientos para, en primer lugar, reforzar las oficinas de asesoramiento, de cooperación y de orientación a los ayuntamientos. Ahora mismo estamos

en 16 y nuestra intención es que haya 44 funcionando antes de final de año. Y en la provincia de Granada, especialmente, la semana pasada estuve en Loja, inaugurando una tercera oficina en esa provincia. Allí hay otras, como usted sabe, en La Alpujarra y en Iznalloz. Y además, sacaremos en breve una orden para incrementar las subvenciones, en este caso, a los municipios, para financiar este tipo de adaptaciones. Esto, junto con más medios humanos, esperemos que efectivamente, al final, contribuya a desbloquear esto que es, evidentemente —y yo creo que usted lo comparte—, un elemento fundamental para el desarrollo y la actividad económica de esos municipios.

8-08/POP-000075, Pregunta oral relativa a la designación de la Delegada de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a designación de la delegada de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga, que formula la ilustrísima señora, doña Alicia Martínez Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

Esta pregunta está formulada al amparo del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara.

Señora Martínez Martín, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidente.

Señor Consejero, es la segunda vez que cambio la pregunta que tenía previsto hacerle, por lo tanto no es la que sus señorías tienen en su cuaderno. Y es porque, bueno, nos va sorprendiendo usted por máxima actualidad.

Aunque yo creo que hoy, la máxima actualidad, la gran novedad, la ha protagonizado el Presidente Chaves, cuando ha reconocido por primera vez la existencia de una crisis intensa.

Pero bien, la pregunta que quiero formularle hoy, tras la noticia conocida de esta semana anterior de que dimitía la recién nombrada delegada de urbanismo en Málaga, es la siguiente: ¿Qué criterios llevaron a designar como delegada de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en la provincia de Málaga, a una persona que se ha visto obligada a dimitir antes

de su toma de posesión, por supuestas vinculaciones con el caso Malaya?

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, gracias, Presidente.

Pues muy brevemente, le indico que dos, los que tiene en cuenta este Consejero a la hora de proponer: mérito y capacidad, diputada.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Señora diputada, su turno.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que no me satisface su respuesta. O, mejor dicho, yo creo que usted no tenía respuesta para la pregunta, porque yo le preguntaba cuál era su criterio para haber designado a una persona que ha dimitido antes de tomar posesión. Y usted, además, ha dicho que lo entendía y lo aceptaba.

Pero a nosotros nos parece inaceptable y además no le entendemos a usted. Han pasado ya casi tres meses desde que, como ya sabemos, ganaron las elecciones y usted aún no ha cerrado la estructura de su propia Consejería. A la paralización del sector, se une su propia parálisis en la gestión de su Consejería.

Nosotros no vamos a prejuzgar a nadie. Pero usted sí debe reconocer que se equivocó. Y debe llegar al fondo de la cuestión y abrir una investigación de los hechos, porque aunque no va a ser delegada, sí es inspectora de urbanismo y ha estado en la comisión gestora de Marbella. Y lo cierto es que la delegada ha dimitido después de que los medios dieran a conocer que había montado una empresa promotora con un abogado investigado en el caso Malaya, por su relación con una ex concejala socialista de Marbella, a la vez que ejercía como inspectora provincial de urbanismo del Gobierno andaluz.

Y hubiera aceptado, de no ser por la contestación social, porque ella y ustedes entienden que era com-

patible. Muy progresista, señor Consejero. Además, ella misma ha reconocido que pensaba que cuando se creó la empresa, pensaba dejar la pública y dedicarse a la privada. ¿Comparte, señor Consejero, usted las afirmaciones del Vicepresidente Zarrías de que, en principio, no hay indicios de ningún tipo de incompatibilidad con el hecho de que fuese funcionaria y la creación de la empresa con un investigado en la operación Malaya? Espero que me responda en su turno de respuesta, porque si es que lo comparte, si usted piensa que es compatible que una inspectora de urbanismo en la Costa de Málaga, pueda dedicarse a crear empresas promotoras paralelas, entonces nos dan ustedes toda la razón, cuando les responsabilizamos del caos y del descontrol urbanístico en la Costa de Málaga. Y es...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora diputada, su tiempo ha concluido.
Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señora diputada, también le recuerdo que tengo dos respuestas, en este caso, dos turnos.

Bueno pues, conforme, ateniéndome a lo que es su pregunta literal. Primero, no se ha visto obligada a dimitir esta señora, sino que ha renunciado a su nombramiento antes, incluso, efectivamente, de su toma de posesión, para que estas informaciones en ningún caso, en ningún caso, sembraran dudas sobre la institución, ¿eh?, sobre la Junta de Andalucía.

Usted habla de supuestas —dice la pregunta— vinculaciones con el caso Malaya. Bien. Bueno, señoría, yo lo que veo en esto —y de verdad me sorprende, creo que, estoy convencido de que es quizá un mal día, el de la redacción de su pregunta y la de, en este caso, entrada en el Registro—, yo veo ahí mala fe, señoría, permítame que se lo diga con toda la tranquilidad. Veo mala fe por su parte en esa afirmación. Sencillamente

porque, por mucho que emplee el término «supuestas vinculaciones», señoría, sería exactamente igual si yo dijera, en este caso aquí que doña Ángeles Muñoz, que no está presente o don Jaime Mayor Oreja, tiene supuestas vinculaciones con ese caso. Sencillamente porque en la prensa, en la misma prensa que usted ha leído, mientras hacía la pregunta, también aparecen citados en esas conversaciones, con este señor, este abogado que, por cierto, no está imputado tampoco hasta la fecha.

Por tanto, señoría, permítame que sea breve y lacónico en este tema, porque estamos hablando de personas. Yo simplemente no voy a dar consejos, pero me parece que, como mínimo, debo decirle, por responsabilidad, que sea prudente, ¿eh?, que sea prudente, señoría, porque creo que eso es bueno en la vida, en general y, desde luego, en la política, bastante aconsejable.

Estamos en un Estado de derecho. En un Estado de derecho en el que hay, me parece, suficientes garantías para que se investigue y para que se determine, evidentemente, si hay algún tipo de ilegalidad. Y para eso, los jueces, los fiscales, lo están haciendo. La Junta de Andalucía tiene mecanismos y, efectivamente, si esas son sus conclusiones, se llegará hasta las últimas consecuencias. Ahora mismo, señorías, todo lo demás me parece improvisación, mala fe y, desde luego, quiero entender que no va a ser la tónica habitual de esta diputada con este Consejero. Desde luego, la mía con usted no va a serlo.

[Aplausos.]

8-08/POP-000053. Pregunta oral relativa a la modernización del sector pesquero

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a modernización del sector pesquero, que formulan los Ilustrísimos señores don José Muñoz Sánchez y don Mario Jesús Jiménez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Jiménez Díaz, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, es la primera oportunidad que tengo de formular una pregunta y quiero aprovechar para felicitarle por su nombramiento.

Señor Consejero, a partir de la felicitación, viene el trabajo. Y el sector pesquero necesita urgentemente del acompañamiento del conjunto de las Administraciones por la situación en la que está en estos momentos.

Sabe usted, señor Consejero, que, desde el año 1997, se puso en marcha un plan de modernización del sector pesquero, que tenía vigencia hasta el año 2003, que ha permitido mejorar la capacidad extractiva de nuestro sector, profundizar, también, en las medidas de diversificación, fundamentalmente hacia el sector no extractivo, pero que, por vicisitudes políticas y por circunstancias vinculadas, también, a la situación de los caladeros, se hace preciso mejorar la productividad.

En ese sentido, mi primera pregunta iría destinada a conocer ¿qué medidas o en qué líneas va a trabajar la Consejería, referidas a la mejora de la productividad del sector y la apuesta por nuevas medidas que ayuden a la diversificación del sector?

Y en segundo lugar, señor Consejero, sabe usted perfectamente que el sector está, en estos momentos, pasando por una situación complicada, vinculada, fundamentalmente, al precio del gasoil. Le recuerdo, señor Consejero, que hace aproximadamente cinco años el conjunto del sector paró cuando el precio del gasoil estaba a 53 pesetas; en estos momentos está a 135 pesetas y la situación se hace insostenible. Yo creo que el propio sector reconoce las líneas de competencias que tiene la Administración de la Junta de Andalucía e incluso la Administración del Estado. Pero, también, de alguna manera, reclama, como ha sido históricamente así en nuestra Comunidad Autónoma, el acompañamiento, en sus reivindicaciones y en sus planteamientos, del apoyo por parte de la Administración pública para intentar superar la situación que en estos momentos está afectando al conjunto del sector, especialmente, al sector del arrastre que, como sabe usted, es el sector que más consumo hace de gasoil por su propia actividad y por las técnicas de extracción.

Por lo tanto, señor Consejero, junto con esa pregunta referida a las líneas de mejora de la productividad, me gustaría conocer en qué líneas va a trabajar también la Consejería de cara a intentar paliar, en cierta medida, la situación complicada que están viviendo, en estos momentos, el conjunto de sectores que, como sabe usted, está parado en estos momentos.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, muchas gracias por su pregunta.

Quiero decirle, en primer lugar, que nosotros, la Consejería de Agricultura y Pesca, el Gobierno, somos conscientes del momento difícil, crítico que está viviendo el sector. Somos conscientes y, por tanto, nuestro compromiso es la defensa de los intereses de los pescadores andaluces.

También destacar que en los últimos años el sector de la pesca ha sufrido duros ajustes. Ha sido un sector en permanente reconversión, con ajustes duros, ayudado y complementado por inversión pública con fondos cuantiosos que han permitido reconducir algunas situaciones, pero no se han resuelto algunas de las más graves.

En relación con el tema de más preocupación en este momento, que es la subida imparable del precio del combustible, le quiero decir que somos conscientes de las limitaciones que tenemos como Gobierno autonómico pero, a pesar de ello, hemos hecho llegar al Gobierno de España nuestra preocupación. El día 4, hay convocada ya con todo el sector para poner en la mesa algunas medidas, y esta misma tarde hay una reunión, en Madrid, entre representantes de la Junta de Andalucía, alguna empresa petrolera y una empresa que ha puesto a disposición del Gobierno una patente para establecer un tipo de motor que permita reducir hasta el 50% el consumo del combustible.

Nosotros, a través del programa operativo de las ayudas, que ya se han publicado en el *Boletín Oficial*, para la modernización de buques, podemos subvencionar esa mejora de tecnología, que permita, si es posible, de momento de manera experimental, reducir hasta el 50% del principal coste que tiene el sector.

También, le quiero decir que la Ministra, la señora Ministra del Gobierno de España de Medio Rural y Medio Ambiente, ya ha anunciado que ha establecido contacto —y se ha generado una alianza con otros países en este caso con: Italia, Francia y Portugal—, para solicitarle a la Unión Europea fondos comunitario que permitan resolver el encarecimiento brutal de los precios del combustible.

Decirle que, además de esto, nosotros hemos estado poniendo en marcha diferentes planes de gestión con medidas técnicas enfocadas a la sostenibilidad de los caladeros, que han pasado por horarios, mallas de las redes, topes de captura, ajuste de la flota, descanso biológico subvencionado, que permitan mejorar la rentabilidad del sector.

También, como el ajuste no es todo ni es el camino que nosotros consideramos prioritario, hemos planteado cómo revalorizar las retribuciones de los trabajadores del sector de la pesca, de los armadores,

que están ligadas, precisamente, a las capturas y que creemos que se pueden organizar mejor a través de asociaciones de productores, que permitan a través del asociacionismo garantizar más ingresos, más control del mercado y, por lo tanto, más recursos económicos.

Como le decía, hemos puesto ya, en el *Boletín Oficial de la Junta*, todo el plan de ayuda de aquí al año 2013, 300 millones de euros que deben permitir mejorar, sobre todo, la comercialización, la industria asociada a las capturas y la diversificación de nuestros caladeros.

8-08/POP-000054. Pregunta oral relativa a las nuevas propuestas legislativas de la Unión Europea

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero, su tiempo ha concluido.

¿Señor diputado? Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a nuevas propuestas legislativas de la Unión Europea que formula el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el pasado mes de diciembre la Unión Europea, la Comisión Europea, a través de una comunicación planteó una revisión de la actual política agraria comunitaria. Esta revisión se ha venido en llamar o se ha venido a conocer como el chequeo médico de la PAC. Concretamente, el pasado día 21, la semana pasada, la Comisión Europea presentó ya un documento en el que se plantea una serie de propuestas de carácter legislativo para llevar a cabo las modificaciones de la política agraria común.

Nos gustaría saber al Grupo Socialista, aunque sabemos que todavía es prematuro y que queda un amplio debate para concretar lo que son ahora mismo propuestas legislativas, ¿cuál es la valoración que hace su Consejería sobre estas propuestas en relación en lo que se ha venido en llamar el chequeo médico de la PAC?

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, con la presentación, como usted bien dice, la semana pasada, de las propuestas legislativas para la revisión de la política agraria común por la Unión Europea, se abre un nuevo proceso de debate y negociación que pretende alcanzar un objetivo común de acuerdo antes de que acabe el presente año.

Dicho acuerdo, desde nuestro punto de vista, debe ser, sin duda, fruto de la participación de todos; mediante un proceso de diálogo entre las comunidades autónomas, las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas y los demás agentes implicados.

Resulta, también, por lo tanto, prematuro avanzar algunas valoraciones concretas sobre el ajuste, que no es una nueva reforma. Debo recordar que la reforma profunda en la que hoy estamos, a veces sufriendo y a veces intentando sacar hacia adelante, fue la que realizó el Gobierno del Partido Popular y que nosotros intentamos reconducir, como bien sabe su señoría, a través de ajustes posteriores, sobre todo, con el sector del aceite o del algodón. Ahora no es una reforma profunda sino que son ajustes, precisamente, de aquella reforma que dejó temblando al sector agrario en Andalucía y que quiero recordar, de nuevo, que negoció el Partido Popular.

Nosotros, por tanto, lo que estamos haciendo es estar pendientes de los datos, coordinación con el Gobierno de España, con otras comunidades autónomas y destacar que lo que ha presentado la Comisión pretende simplificar el régimen de pago único, también mejorar la gestión de los mercados agrícolas y los nuevos retos que tiene la agricultura y la sociedad en general como son: el cambio climático, la gestión del agua, la biodiversidad y los biocombustibles.

En este sentido, nosotros, desde el Gobierno de Andalucía, respaldamos las consideraciones que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente, fundamentalmente, por la preocupación alimentaria y la gestión de los mercados. Nosotros pensamos que la gestión alimentaria y la gestión de los mercados no pueden quedar en manos del libre mercado de manera exclusiva. Tiene que haber intervención y control para garantizar la calidad de los alimentos, la seguridad alimentaria, la autonomía alimentaria y, sobre todo, también, que los precios que llegan al sector tengan una red de seguridad que permita mantener las rentas de nuestros agricultores.

También, insistir en reforzar, y para nosotros eso es innegociable, contar con un primer pilar de la PAC sólido que permita seguir dando rentas directas a los productores.

Y, como tercer elemento, también, facilitar un aterrizaje suave para una eventual desaparición de la cuota láctea.

Pero decirle, finalmente, que nosotros consideramos que Bruselas no ofrece propuestas, en este caso, que en su conjunto podamos considerar positivas. Hay que analizar caso por caso cuando se habla de desacoplamiento. Hay sectores donde se puede ser positivo y otros donde no, por tanto, caso por caso...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, lo siento pero su tiempo ha terminado.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

8-08/POP-000066. Pregunta oral relativa al apoyo al cultivo del algodón y el girasol

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación en nombre de... Muy bien, muchas gracias, el señor Muñoz Sánchez renuncia a intervenir.

A continuación pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al apoyo al cultivo del algodón, para formular la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Dolores Calderón Pérez.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero de Agricultura. Desde que tomó usted posesión no le hemos oído aún hablar sobre los dos últimos graves problemas que afectan a la agricultura andaluza, como son: la reforma del algodón y la crisis del aceite del girasol; perdón, sí que le hemos

oído hablar ahora del tema de la reforma del algodón pero se refiere usted a la del Partido Popular, se dedica usted a hablar de tiempos pasados y no del futuro que es para lo que usted ha sido nombrado.

Y es curioso porque en la pregunta anterior usted ha hecho referencia a las negociaciones de los Gobiernos del Partido Popular, diciendo que habíamos dejado temblando al sector.

Me gustaría a mí saber —bueno, no me gustaría, porque espero que no lleguemos a esa situación— cómo quedaría ese sector, si Dios no lo remedia y se aprueba la reforma del chequeo médico de la PAC con la pérdida que está establecida para España de 1.200 millones de euros... Perdón, para Andalucía.

Dicho esto, entrando en la pregunta, le decía que no le hemos oído hablar, ni en medios de comunicación, ni siquiera en su reciente comparecencia en comisión, de estos dos graves problemas. Y la verdad es que nos gustaría escucharle, que se manifestara en este Pleno, y es por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Qué medidas de apoyo al cultivo del algodón y el girasol va a establecer el Consejo de Gobierno?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Calderón.

Y, a continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora diputada, seguramente, si no me ha oído es porque usted o no ha prestado atención o ha estado distraída, porque han sido bastantes las ocasiones en las que el Gobierno y este Consejero han hablado tanto del algodón como del girasol. Y mirar para el pasado no lo hago porque me guste, sino simplemente porque está condicionando una buena parte de la gestión de los problemas que tiene hoy el sector, que son claramente herencia de una negociación pésima, de la que ustedes fueron responsables.

Pero, en cualquier caso, decirle que me gustaría recordar a su señoría que, el día 7 de septiembre del año 2006, el Tribunal de Justicia de Luxemburgo anuló el régimen de ayudas del algodón, aprobado en abril del año 2004, gracias a su magnífica negociación; es decir, el Tribunal Superior de Justicia anuló su negociación, y fue un recurso puesto por el sector con el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Desde entonces se ha reabierto la negociación, y hemos estado trabajando desde el primer día, codo con codo, con el Gobierno de España, llevando la delegación andaluza la representación, el nombre de Andalucía, al lado del Gobierno de España, defendiendo el interés nosotros, al lado del ministerio, y le puedo decir que hemos intensificado todo tipo de negociaciones, conversaciones, colaborando especialmente con Grecia, que es el otro gran país productor de la Unión Europea.

Y también decirle que se han incorporado ya algunas de nuestras aspiraciones al texto definitivo, que debe ver el comité especial de agricultura en las próximas semanas, y que estamos trabajando para que haya, además, mejoras, un sobre que permita ayudar a las desmotadoras, para ayudarles a su reestructuración, para que permita, además, promover nuevas iniciativas.

Le digo que la reforma que vamos, al final, a tener va a ser mucho mejor que la que ustedes nos dejaron.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Y, a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Calderón Pérez.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, lamento decirle que sigue usted sin explicar las soluciones para el sector del algodón. Usted solo hace una declaración de buenas intenciones, sigue usted contando historias, pero no habla nada del futuro.

Mire usted, señor Soler, no yo, ni mi grupo, sino los agricultores andaluces, quieren saber cómo va a resolver usted la crisis en la que los están metido, diga usted lo que diga, gracias a la nefasta negociación que ha llevado el Gobierno del Partido Socialista.

Quieren saber si van a recurrir ustedes la nueva reforma, todavía cabe esa posibilidad. No habéis dicho absolutamente nada.

Quieren saber qué va a ocurrir con la industria del sector. Usted sabe que actualmente hay 27 desmotadoras, que fueron diseñadas, o que estaban trabajando para 340.000 toneladas que se producían de algodón en el año 2005. ¿Qué va a pasar con esas 27 desmotadoras, ahora que nos vamos a quedar con 55.000 toneladas para la próxima campaña?

Los agricultores andaluces también quieren saber si ustedes van a permitir que se siga devolviendo dinero

a Europa por su incapacidad para poner en marcha una normativa que permita que todos los algodoneros cultiven todas las hectáreas que están condicionadas por Europa, y no que tengamos que devolver dinero porque, en el año 2006-2007, hemos tenido que devolver 25 millones de euros, y en esta campaña está previsto que se devuelvan 15 millones de euros.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Calderón, lo siento, pero su tiempo ha terminado.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Explíqueme usted, señor Soler, cómo va a solucionar los problemas...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora...

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señora Calderón. Lo siento, pero su tiempo ha terminado. Señora Calderón, lo siento.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ, CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Calderón, no puede usted tergiversar la realidad. La reforma fue de ustedes, el recurso fue nuestro y lo ganamos, y el Tribunal Superior de Justicia en Luxemburgo anuló la reforma que ustedes negociaron. Estamos reabriendo la negociación, y va a ser sustancialmente mejor a lo que ustedes dejaron, y así el sector lo sabe, porque estamos dialogando con ellos.

Y le pongo otro ejemplo. Ustedes han generado también, en relación, por ejemplo, al consumo del aceite de

girasol, ciertos comentarios que no eran buenos para la venta del producto, y le quiero decir que, en este momento, el precio del aceite, después de sus declaraciones, que eran negativas, ha aumentado en un 40%. No ha sido malo, por tanto, para el sector el año. Es el producto más inflacionista de la cesta de la compra, y está en este momento a 139 euros cada cien kilos, y ha subido a 142 euros cada cien kilos; por tanto, se está incrementando el consumo de girasol, se está incrementando el precio de este aceite y no se ha resentido de lo que ustedes llamaron una mala gestión de la alerta sanitaria.

Y destacar, además, que este momento...

8-08/POP-000052. Pregunta oral relativa al Día Internacional de los Museos

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, lo lamento.

Muchas gracias.

A continuación, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al Día Internacional de los Museos.

Para formular la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Juan José Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, seguramente, de los retos que tiene esa consejería en los próximos tiempos, el de la adaptación de las instituciones del patrimonio a la sociedad actual sea de los más importante, también de los más apasionantes, y entre ellas el de los museos, cuya palabra casi nos lleva directamente al siglo XIX, y, sin embargo, en este siglo XXI se han convertido en importantes estímulos, no ya para el recurso, que son cultural y educativo, sino para el estímulo del desarrollo turístico y económico de algunos lugares.

Me viene a la memoria el ejemplo del museo Guggenheim, fuera de aquí, pero aquí en Andalucía el caso del museo Picasso, en Málaga, o, más cerca de mi tierra, la recientemente inaugurada rehabilitación de la casa museo de Juan Ramón, en Moguer, ponen de manifiesto el importante factor de desarrollo, no solo cultural y social, sino económico, que constituyen los museos.

De ahí el interés del Grupo Parlamentario Socialista en conocer de primera mano cuáles han podido ser las iniciativas, la primera evaluación que usted tenga sobre

los días 17 y 18, en que se celebró el Día Internacional de los Museos.

Y, particularmente, queremos conocer también qué impacto ha podido tener entre el público la apertura nocturna de los museos, especialmente por estar dirigida a ese público joven que puede tener en esa franja horaria, también, una serie de alternativas para el ocio, del que son, además, usuarios los fines de semana, especialmente en las grandes ciudades.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Y tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Díaz Trillo, por esta pregunta.

Como usted bien sabe, porque se ha preocupado por conocer en profundidad el balance de gestión y también las propuestas de futuro de esta consejería, estamos en el empeño de cumplir con esa doble obligación de la cultura como derecho de ciudadanía y, por lo tanto, de accesibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas a las instituciones de la cultura, pero también la consideración de estas instituciones y de la cultura, y de la actividad cultural, como un recurso de dinamización social y de dinamización económica. Y por eso habrá comprobado cómo esa línea de actuación está absolutamente en coherencia con el lema que este año, desde la comunidad internacional, se elegía para la celebración del Día Internacional de los Museos, que no es otro que el museo como agente de cambio social y de desarrollo. Por lo tanto, absolutamente en línea.

Teniendo en cuenta que, este año, el día 18 caía en domingo, creo que tuvimos la acertada iniciativa de convertirlo en el fin de semana de los museos. De ahí que, también el día 17, sábado, se pusiesen en marcha iniciativas y actividades, entre otras la de la apertura de los museos hasta las once de la noche.

Hemos querido, de alguna manera, que cada día tuviese su personalidad, mientras que el sábado lo hemos dirigido más a una visita individual, sin duda alguna, también cargada de intimismo y de intimidad, para el encuentro de los ciudadanos y las ciudadanas con las obras de arte, y utilizando un recurso, que es contrario a la noche, y que es la luz; hemos utilizado la luz tanto en la fachada de nuestros museos, como en el caso del Museo de Bellas Artes de Granada,

que está en la Alhambra, con la iluminación general del monumento, o con la luz señalando algunas de las obras que, por épocas, queríamos resaltar.

Por el contrario, el domingo lo dedicamos a unas actividades colectivas, en grupos, con guías que dirigían esa visita y en un llamamiento a las familias, en general, para que visitasen el museo. En todos los casos ha habido, bueno, cooperación de otros sectores de la cultura, ya sea la música, la danza, el conocimiento a través de conferencias, y eso ha hecho que en esta ocasión, durante los dos días, y respondiendo a esa pregunta guiño que hacíamos nosotros a la ciudadanía en nuestro propio eslogan, que era *¿Museas?*, bueno, pues, más de veintitrés mil andaluces y andaluzas han *museado* con nosotros durante los días 17 y 18.

Y, desde luego, en el horario nocturno, con muchísima participación del público, no solo joven, sino también del público mayor y, en algunos casos, de los niños, que pidieron permiso para poder estar hasta las once en nuestros museos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera.

A continuación tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí, con mucha brevedad, por aprovechar también la ocasión.

Tuve la oportunidad de conocer parte de las actividades en el propio museo y quisiera felicitar al personal del museo de Huelva, así como a las empresas que colaboraron en seguridad y mantenimiento, que la verdad es que se esforzaron por que fuera un éxito, que lo fue.

Y aprovecho para decirle, Consejera, que el museo de Huelva se nos está quedando pequeño. Si no lo hago, me muero.

Muchas gracias.

8-08/POP-000045. Pregunta oral relativa a las cenizas de Acerinox depositadas en las marismas de Mendaña (Huelva)

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Pasamos a la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a las cenizas de Acerinox depositadas en las marismas de Mendaña.

Tiene la palabra el señor Valderas Sosa.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Consejera, con toda sinceridad y con la sana preocupación de quien desea una Huelva medioambientalmente libre de fosfoyesos, de gases contaminantes, de vertidos no deseables y de cenizas radiactivas de Acerinox, que fueron depositadas en su momento en las marismas de Mendaña, en la provincia de Huelva, en el entorno cercano a la capital. Por lo tanto, de quien en esta pregunta pretende, simplemente, elementos de respuesta para conseguir una provincia y un entorno más libre de riesgos medioambientales que perjudican, a nuestro juicio, gravemente, la salud del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas que viven en esos entornos, que tienen una degradación medioambiental que yo creo que usted compartirá conmigo, y cualquiera de los grupos parlamentarios, o diputados de esta sala, de esta Cámara, que conozcan de cerca aquella realidad. Por lo tanto, con la preocupación de quien considera que se pueden corregir errores que se han cometido históricamente y apelando a la sensibilidad medioambiental de usted, y muy especialmente por la cercanía al entorno del que estamos hablando, le formulamos esta pregunta, con el objetivo de que, efectivamente, pueda tener respuestas felices, para resultados felices.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

La Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecerle, señor Valderas, esta forma en la que ha hecho la pregunta y se ha dirigido a mí, pero, con carácter previo a la respuesta que voy a darle, quiero indicarle que, en la exposición de motivos que usted ha registrado, pues parte de un dato que, de entrada, es falso, al referirse a la reunión del Consejo de Seguridad Nuclear del pasado 14 de enero, que no se produce en esa fecha, y, a continuación, hace en la exposición de motivos hasta un total de cinco puntos que tampoco, los cuatro primeros, se corres-

ponden en absoluto con la realidad, y sí el último de ellos, cuando se refiere a la falta de iniciativas del Ayuntamiento de Huelva.

Introduce también en esta ocasión un formato nuevo de pregunta, que es que me hace tres en una.

Y, bueno, yo paso ya directamente a contestarle.

La primera de sus preguntas me la hace en torno a qué campaña informativa he realizado o pienso realizar en torno a los riesgos que conlleva el acceso a la zona a la que se refería, de las marismas de Mendaña. Y, en ese sentido, le contesto que, en el marco del plan de calidad de Huelva, esta Consejería, junto con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, promueve publicaciones periódicas en las que se invierten informaciones técnicas independientes sobre determinados aspectos ambientales, en lo que se refiere a Huelva y a su entorno. Lo que también se hace para el caso de las balsas de fosfoyesos. Pero, para los residuos de origen radiactivo, quiero indicarle que es el Consejo de Seguridad Nuclear la única autoridad a la que compete informar de estos niveles, de estos controles y del seguimiento de las actuaciones que se hacen en las instalaciones que están bajo su control. Una información, señoría, que está, por cierto, a disposición de todos los ciudadanos a través de la página web del Consejo de Seguridad Nuclear; que está actualizada periódicamente, con la inclusión de cuantos estudios y actas de inspección se van efectuando, y que, no obstante, y en ese sentido, pues nos hemos puesto, como no puede ser de otra manera, a disposición del Consejo de Seguridad Nuclear para contribuir a promover cuantas campañas o publicaciones se consideren necesarias, por parte, como digo, de esta autoridad nuclear española.

Indicarle también que hasta la fecha, y a modo de ejemplo, se ha publicado la obra que se conoce como *Prospectiva del impacto de la ría de Huelva en la rotura de la balsa de los fosfoyesos*, dentro de la colección denominada *Huelva y progreso ambiental*.

Señoría, la segunda parte o la segunda pregunta que usted me hace se refiere a las gestiones que esta Consejería ha podido hacer con el Consejo de Seguridad y el Ministerio para que se proceda al traslado de estas cenizas con todas las garantías de seguridad. En ese sentido, señoría, quiero decirle que, en el Pleno en que el Consejo de Seguridad Nuclear acordó...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

Señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí.

Espero que, efectivamente, en la segunda posibilidad que tiene de intervenir, pueda seguir con la respuesta que nos interesa.

Mire, yo tengo aquí el informe del Consejo de Seguridad Nuclear que, con fecha, efectivamente, 14 de enero de 2008, se emitió, y que emite especialmente sobre el problema de las cenizas de Acerinox; es decir, una serie de elementos que me parecen importantes y preocupantes. Entre ellos hay un punto en cuanto a las recomendaciones y conclusiones, que dice restringir de forma efectiva e inmediata el acceso a las zonas afectadas de toda persona ajena al programa de vigilancia radiológica ambiental que se realiza en ellas, en esa zona y en esas siete mil, casi, toneladas de cenizas de Acerinox.

Yo creo que usted compartirá conmigo que ese no es el lugar más adecuado. Es verdad que no corresponde a esta gestión; es decir, en la que usted está interviniendo en el terreno medioambiental, sino que es de otro tiempo, es de otra época, pero, efectivamente, no tiene por qué caer en las espaldas de los onubenses, como tantas otras cuestiones de carácter medioambiental.

Mi pregunta, en la dos y en la tres, ya la primera me la ha contestado, es qué piensa hacer, de gestión, la Consejería, y si la Consejería, lógicamente, va a intervenir para que esas siete mil toneladas, casi, se quiten de ese lugar y vayan a cementerios y zonas de tratamiento adecuados, porque estas no lo son, por el riesgo que implican, tal como dice el informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Por lo tanto, yo espero, incluso con alguna actuación, a fin de impedir que las personas accedan a ese lugar y puedan, lógicamente, contraer elementos de enfermedad o negativos para su salud, se pueda incluso vallar o prestar mayor vigilancia que la que se presta hasta este momento, como pone de manifiesto el informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

Muchas gracias.

8-08/POP-000048. Pregunta oral relativa a la cría de flamencos en las marismas del Odiel

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

Continuamos con la siguiente pregunta, relativa a la cría de flamencos en las marismas del Odiel.

Para formularla, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Gracias, Presidenta.

Señorías, querida Consejera, me alegro especialmente de hacer esta pregunta. Aunque suele decirse al contrario, me alegra que ustedes me hagan esta pregunta, pero yo me alegro de hacérsela porque al ser, también, de Huelva, la verdad es que se nos traslada, muchas veces, una imagen absolutamente equivocada. Huelva es un auténtico paraíso natural, tenemos una protección de la provincia, seguramente sin parangón en Andalucía y en España, y algunos de los lugares emblemáticos del medio ambiente, no solo en la península Ibérica, sino en Europa.

Es el caso de las marismas del Odiel. Como usted bien conoce, las marismas del Odiel tienen más de siete mil hectáreas, albergan casi trescientas especies, vienen a ser las marismas mareales más importantes del sur de Europa, junto a Doñana y, además, y creo que esto es lo más importante, conviven con cuatro poblaciones, como son Gibraleón, Aljaraque, Punta Umbría y la propia ciudad de Huelva, que albergan casi a la mitad de habitantes de la provincia. Conviven, también, con una importante zona industrial. Y el hecho de que, el otro día, una pareja de flamencos tuviera pollos por primera vez nos permite definir y evaluar de un modo sobresaliente, cuando no con matrícula de honor, a ese paraje, por la calidad de vida que refleja el hecho, precisamente, de que en toda España, en esta temporada, será el único lugar donde aniden, precisamente, este tipo de especies, además de las otras muchas que hay en el paraje, como la espátula, cuya colonia es única en Europa, etcétera, etcétera.

Me importa, por tanto, conocer de primera mano —y aun más en el día de hoy, después de la pregunta del señor Valderas— cómo evalúa usted este acontecimiento, sin duda histórico, y que —reitero— significa la buena salud de ese ecosistema que tenemos a los pies de la ciudad de Huelva.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Y tiene la palabra ahora la Consejera de Medio Ambiente.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Díaz Trillo, usted conmigo pudo observar, como decía hace un momento, el nacimiento de esos flamencos hace justo una semana.

Marismas del Odiel, señoría, constituye uno de los símbolos de nuestro patrimonio natural, del patrimonio natural de la provincia de Huelva, y, por tanto, de Andalucía. Y en estos días, como usted me preguntaba, pues el paraje ha vivido un hito histórico; un hito que viene a elevar aún más la indiscutible riqueza y biodiversidad que tenemos en este territorio. Y es que por primera vez la colonia de flamenco común ha elegido este enclave natural para su nidificación.

Hasta la fecha, esta especie siempre lo había hecho instalándose para su reproducción en espacios cercanos a Doñana y en un humedal malagueño, en gran medida, en mucha más gran medida que en Huelva, conocido como el paraje natural de Laguna de la Fuente de Piedra. Sin embargo, las condiciones de sequía, las condiciones climatológicas, han efectuado cambios, y no ha podido darse la cría con la prosperidad que se esperaba en la provincia de Málaga. Eso, unido también a la mejora de algunas áreas que hemos incluido dentro del paraje de Marismas del Odiel, ha hecho propicio que estas aves nidifiquen en esta etapa en nuestro entorno.

La escasez de agua, como le decía, en la mayoría de los humedales que hasta el momento tenían los flamencos para nidificar ha hecho muy propicio que Marismas del Odiel se convierta en estos momentos en el único espacio de nidificación de la especie en toda Andalucía. La colonia actual se sitúa entre setecientos y ochocientos ejemplares; se han contabilizado entre trescientos cincuenta y cuatrocientos nidos, y el singular ecosistema que usted me preguntaba sobre Marismas del Odiel, que tiene aún zonas húmedas y salinas, garantiza las necesidades de agua, y fundamentalmente de alimento, para esta especie.

Quiero indicarles que una de las parejas de flamencos que habita en Fuente de Piedra en Málaga viene diariamente haciendo más de ciento cincuenta kilómetros de recorrido por alimento a Marismas del Odiel, a las salinas de Marismas del Odiel, que después llevan a sus crías en la provincia de Málaga.

A este hecho, señoría, tiene que sumarse también la transformación que por parte de las marismas mareales en las salinas industriales ha creado esta nueva zona para los flamencos. Estamos hablando de salinas cuya propiedad está ahora mismo en manos de la industria, en este caso de Aragonesa, y, por tanto, esta transformación ha sido determinante, ya que ha propiciado este grado de salinidad que está permitiendo a esta especie alimentarse, repito, para la colonia más numerosa que hay en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, señoría, este extraordinario acontecimiento pone de relieve el excelente estado de conservación de nuestro ecosistema.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera. Muy bien, muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí. Muy breve. Para dar las gracias a la Consejería, lógicamente, pero también quiero felicitar al personal técnico y científico del paraje, así como a la importante red de voluntarios que allí colabora para que esto sea un éxito.

Y quiero terminar con una frase —no mía— para los agoreros. Para los agoreros de nuestra provincia, nada mejor que una frase de Juan Ramón Jiménez, de un célebre poema que dice así: «Y yo me iré. Y se quedarán los pájaros cantando».

Seguramente ellos se irán, pero los flamencos van a seguir viviendo en Marismas del Odiel.

8-08/POP-000049. Pregunta oral relativa al programa de cría en cautividad del lince ibérico

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo. Continuamos con la pregunta relativa al programa de cría en cautividad del lince ibérico, que formula la señora diputada Pérez Fernández. Señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, dice nuestro Estatuto de Autonomía —por cierto, el más avanzado social y medioambientalmente hablando— que los andaluces y las andaluzas tenemos el derecho a disfrutar de un medioambiente, de un entorno natural saludable, sostenible y equilibrado, y que también tenemos el deber —la obligación— de protegerlo y de conservarlo en las mejores condiciones para las generaciones futuras.

El principio de sostenibilidad que impregna, precisamente, nuestro Estatuto de Autonomía desde el principio hasta el fin es la mejor redefinición del principio de solidaridad. No hay nada más solidario que legar a las generaciones futuras un mundo mejor.

Bueno, hago esta reflexión inicial porque, sin duda alguna, los programas de conservación del lince ibérico que su Consejería está desarrollando son una buena muestra de la puesta en práctica, precisamente, de ese principio de sostenibilidad.

El lince ibérico ha sido declarado por la Unión Internacional de la Naturaleza como el felino más amenazado del Planeta, y en Andalucía tenemos la fortuna, la suerte, de contar con algunos núcleos, con algunos puntos de presencia de esta especie, en concreto en Doñana, Sierra Morena o Andújar. Sin duda, es una muestra de la riqueza natural, de la biodiversidad de nuestra tierra.

Hoy queríamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, interesarnos por el programa de cría en cautividad del lince ibérico que está desarrollando su Consejería, y que, sin duda, está resultando un instrumento muy valioso para la conservación de la especie.

Por eso queríamos hoy, señora Consejera, preguntarle qué balance hace su Consejería del desarrollo de este programa.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández. La señora Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora diputada, por hacerme esta pregunta.

Decirle que desde la Consejería de Medio Ambiente consideramos que los 13 nuevos cachorros que han nacido esta temporada en El Acebuche, en Doñana, consolidan, sin ninguna duda, la apuesta de la Junta de Andalucía y del Gobierno central por un programa de cría en cautividad del lince ibérico que tiene una valiosa herramienta, como usted me indicaba, para la conservación de esta especie. Estos 13 ejemplares evolucionan favorablemente, siete de ellos al abrigo de sus madres y los seis restantes, todos los que han sido abandonados o descuidados por las madres primerizas, están siendo criados por los técnicos del programa.

Un dato especialmente destacado de esta temporada ha sido el nacimiento del primer nieto del programa, llamado *Elfo*, que es hijo de *Brisa*, una hembra nacida en cautividad en el año 2005, y de *Arce*, que es un macho proveniente de Sierra Morena.

Señorías, desde 2005 hasta el final de la temporada de cría de 2008 han nacido 36 cachorros: 32 están vivos y cuatro murieron. Sobreviven 26; es decir, el

72% de los que han nacido. En el programa de cría en cautividad se han producido cuatro partos prematuros. En todos ha habido al menos un cachorro muerto, lo que presumiblemente pudo provocar la anticipación de los partos. La mayor parte de las bajas se ha producido en el periodo neonatal o durante la temporada de destete, y se da la circunstancia de que todos los casos de abandono han sido protagonizados por hembras primerizas.

En este momento permanecen en las instalaciones del programa de cría en cautividad 52 ejemplares de lince ibérico, 28 machos y 24 hembras. Trece de ellos son cachorros, y aún han de superar una etapa crítica de peleas entre ellos. De entre los 52 animales, 26 son fundadores, es decir, que llegaron de camadas de Sierra Morena —21—, cuatro de Doñana, y 26, como le decía hace un momento, han nacido ya en cautividad. Estos últimos ocho cachorros son de camadas mixtas de estas dos poblaciones sobre las que usted también me preguntaba.

Actualmente 32 lince permanecen en El Acebuche, 19 adultos y subadultos y 13 cachorros, 17 adultos y subadultos en el ISEDA, y tres adultos y un cachorro recientemente incorporado hasta su completo desarrollo en el Zoo Botánico de Jerez. En las próximas semanas prevemos trasladar los seis cachorros nacidos en 2007 a El Acebuche, perdón, en El Acebuche, al ISEDA.

Según los acuerdos que tenemos establecidos en el programa de cría en cautividad, este año podrían incorporarse, además, unos cinco lince, que son, en calidad de fundadores, los que van a garantizar el mantenimiento de los objetivos de nuestro programa, y que tienen previsiones de futuro, pues con el ingreso de estos fundadores podemos, como le decía, mantener los objetivos genéticos del programa.

Señorías...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, su tiempo ha concluido. Lo lamento.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—... la información obtenida...
Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Adelante, señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Con mucha brevedad.

Para agradecerle a la señora Consejera su información y para felicitarla. Felicitarla por la buena gestión de este programa, que es un programa que, además, viene respaldado y está avalado por la Unión Europea; que, además, ha conseguido la implicación de otras consejerías, y también la implicación y la sensibilidad ciudadanas, y también porque quizás es el programa que pone rostro, el programa más sensible, más humano en política medioambiental.

El lince ibérico es quizás la especie con la que más se identifica nuestra tierra. De hecho, todos recordamos, quizás como uno de los momentos más emotivos de la anterior legislatura, el nacimiento de aquella camada en el año 2005.

Por lo tanto, queríamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, animarla a seguir con éxito en un programa como es este programa de cría en cautividad del lince ibérico, que, sin duda, significa y representa una esperanza para la continuación de una especie tan nuestra como es el lince.

Muchas gracias.

8-08/POP-000070. Pregunta oral relativa al oleoducto Extremadura-Huelva

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Continuamos la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al oleoducto de Extremadura a Huelva. Tiene para su inicio la palabra el señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

¿Comparte la señora Consejera el apoyo del señor Rodríguez Zapatero al tema?

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, no tiene mucha explicación que varíe en este momento la pregunta que tiene registrada. Yo, por supuesto, le voy a contestar a ambas, pero la que usted ha registrado dice que cuál es la posición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante el proyecto del oleoducto que desde Extremadura atravesará parte de la provincia de Huelva. Paso a contestarle, señor diputado.

Mire, la posición del Consejo de Gobierno respecto a esta posible infraestructura de la que usted habla de transporte de petróleo vendrá determinada por el proyecto, cuando se conozca, y por el estudio de impacto medioambiental que remita a la Consejería el propio Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Hasta entonces, la actuación de la Consejería de Medio Ambiente se ha circunscrito a la emisión de informes, en el marco de la fase inicial de consultas previas, incluidas en una memoria resumen que se establece en el procedimiento de estudio de impacto ambiental, para determinar la amplitud, el nivel de detalle de estudio... En definitiva, todo el impacto ambiental de ese futuro proyecto, en el que se ha hecho, como usted me pregunta, en el que se han hecho todas las preceptivas consideraciones ambientales.

No obstante —y para su tranquilidad, señor diputado—, tenga por seguro que, en el caso de que la iniciativa por la que usted me pregunta se convierta en un proyecto, la Consejería de Medio Ambiente será la primera en presentar alegaciones a ese proyecto, movida por el interés de salvaguardar la protección del medio ambiente andaluz y de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra su desarrollo, a disfrutar en el mismo de forma sostenible y saludable.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señora Consejera, usted tiene que, o aclararse, o dejar de mentir, porque acabo de decir que no hay proyecto.

Es que, señora Presidenta, como empiezan a interpelarme desde las filas socialistas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, diputado. Su señoría debería continuar.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Continuaré con su amparo si se me permite el uso de la palabra en el que estoy, señora Presidenta.

Le decía que aclárese o deje de mentir, porque, mire, hace un segundo no hay proyecto. Hace varios días reconocía seis trazados posibles y que las Administraciones fueron informadas de los mismos a finales del año 2006. ¿Por qué mintió usted, señora Consejera, cuando el día 6 de mayo decía que no hay ningún proyecto como tal? Si es tan bueno para Huelva, ¿por qué miente, señora Consejera?

Segunda cuestión. Si usted conoce —y así lo ha reconocido— el trazado del oleoducto en la provincia de Huelva y el mismo atraviesa 10 espacios naturales, espacios protegidos, ¿por qué no han manifestado ya su oposición frontal al proyecto del oleoducto, si usted decía textualmente, hace escasamente tres días, «ninguna obra pública o privada que vaya en contra de la legislación se permitirá. La normativa es la referencia»?

Señora Consejera, ¿va a ejercer usted la legalidad que pregona, o, simplemente, por encargo del señor Chaves, va a ser la encargada política para que culmine el negocio?

Tercera cuestión. Si usted, de forma rauda y veloz, ha manifestado su beligerancia y su oposición al trazado de la carretera Cádiz-Huelva, trazado recomendado por la comisión de expertos nombrados por el señor Chaves, ¿por qué, de la misma forma, no se ha opuesto con contundencia al trazado del oleoducto que atraviesa 10 espacios naturales de la provincia de Huelva? ¿Y el señor Chaves? ¿Qué dice de todo esto? El señor Chaves calla y se esconde.

¿Qué intereses se ocultan detrás del oleoducto? ¿Qué intereses políticos, mediáticos y económicos está amparando el PSOE para, en la ambigüedad y en la mentira, encontrar los subterfugios para al final llevar a cabo ese oleoducto?

Señora Consejera, Huelva no quiere ni más tuberías negras ni más asuntos sucios: queremos claridad y contundencia en la defensa de la legalidad. Y ese medio ambiente que ustedes dicen defender...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez Domínguez, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—No lo lamente, porque yo había terminado ya.
Muchas gracias, señora Presidenta.
[Risas.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, estupendo.
Señora Consejera de Medio Ambiente, cuando quiera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.
Mire, señoría, ni yo miento ni usted tiene, por lo que acaba de expresar aquí, la más mínima capacidad de entender mis palabras; pero insistiré, por si sirve de algo.
Mire, está pretendiendo que nos pronunciamos sobre un proyecto que, en la actualidad, y para la Junta de Andalucía, no pasa de ser una mera hipótesis empresarial. No querrá usted que nos adelantemos, desde ese desconocimiento, desde esa falta de elementos de juicio, a una postura apriorística.
Como comprenderá, señor diputado, el Consejo de Gobierno, ni se conduce sobre la base de especulaciones, que es lo que usted ha manifestado aquí hoy, ni desde la frivolidad, ni desde la demagogia, que son las normas empleadas por usted y por los representantes del Partido Popular en este asunto; por cierto, con una muestra más de insolidaridad que preconiza su formación política en el conjunto del país.
El Partido Popular, según usted ha expuesto aquí hoy, rechazaría de antemano un proyecto industrial que no deja de elucubrar y que no sabe, no sabemos —yo, por lo menos, no sé— con qué inconfesable propósito...

8-08/POP-000051. Pregunta oral relativa al programa de acogimiento familiar

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, muchas gracias. Su tiempo había concluido.
Continuamos, en este caso, con una pregunta relativa al programa de acogimiento familiar, y para eso tiene la palabra la señora Muñoz Durán.
Señora Muñoz, cuando usted quiera.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.
Señora Consejera, la atención a los menores y a las necesidades que estos tienen ha vivido, a lo largo de estos años, de estos últimos años, una gran evolución debido a los propios cambios que se vienen experimentando o que ha vivido la propia sociedad. Andalucía ha estado integrada plenamente en ese cambio de conciencia, en ese desarrollo de la nueva conciencia, de manera que la atención a la infancia conlleva actuaciones que tienen siempre como objetivo último el hacer plenamente efectivos los derechos de los niños y de las niñas.
Y, en este sentido, esta comunidad autónoma cuenta con una amplia normativa; normativa siempre garantista en la que se protege, por encima de todo, el interés del menor. Dentro de esa normativa se encuentra la figura jurídica del acogimiento familiar, que consagra la primacía de la medida de acogimiento a otras en el caso de que el niño o la niña tenga que verse temporal o definitivamente privado de la convivencia normalizada con sus padres o con sus tutores.
Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría saber qué modalidades de acogimiento familiar se contemplan en esta normativa y cuántas familias y cuántos niños y niñas han sido objeto de este programa.
Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.
Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.
Señora Muñoz Durán, tuvimos ayer por la tarde la oportunidad de hablar ampliamente de lo que es el sistema de protección de menores de Andalucía, desde el que, evidentemente, estamos priorizando y potenciando todo aquello que tiene que ver con los acogimientos familiares, porque entendemos que hay situaciones de los menores y de las familias en las que hay que actuar. No todas las situaciones son iguales, y por eso tratamos de hacer programas también muy individualizados, y, dentro de eso, procurando también atender de forma individual —y valga la redundancia— a cada uno de esos menores.
Estamos potenciando esos acogimientos siempre anteponiendo el interés superior del menor por encima de cualquier otro interés, pero procurando también

que ese acogimiento se realice, en la mayoría de los casos —y así viene siendo—, por la familia extensa. Esos acogimientos, evidentemente, los determinan los equipos de tratamiento familiar: son los que deciden cuál es la medida que, en cada uno de los momentos, es la mejor para tratar a estos menores.

Son muchas las familias en Andalucía —además de la familia extensa—, son muchas las familias: más de seis mil familias en Andalucía, «familias ajenas», como las conocemos dentro del sistema de protección, que están prestando también una colaboración y una ayuda, a esos menores, inestimable.

Sobre todo, porque en muchos casos, esos acogimientos son acogimientos remunerados, sobre todo en aquellos casos que son acogimientos por parte de la familia extensa. En algunos casos, también, por parte de familias ajenas. Pero, en muchos casos, también, son familias que tienen a los menores que los cuidan, al mismo tiempo que cuidan de sus propios hijos biológicos. En la mayoría de los casos también estas familias acogedoras tienen hijos biológicos, y que lo hacen, no solo desde el anonimato sino también desde el máximo altruismo.

El programa ha experimentado, como es lógico, muchos cambios en los últimos años. Cambios que tienen que ver, fundamentalmente, con la regulación legal de los diferentes tipos de acogimiento familiar, con características de los niños que actualmente están en disposición de ser acogidos y con el perfil de las personas que desean acoger.

Decir, también, que las familias que quieren ser familias acogedoras tienen que pasar también un proceso para saber si son o no idóneas. Exactamente, un proceso muy parecido también al que pasan las personas que quieren adoptar, porque no todas las familias están en condiciones de adoptar a un menor aunque ese sea su deseo y, evidentemente, siempre hay que procurar tener una familia para un menor y nunca un menor para una familia.

El número de menores, en este momento, son más de siete mil quinientos los que —están atendidos por la Junta de Andalucía— forman parte del sistema de protección...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lamento decirle que su tiempo ha concluido.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Pues, solo decirle que 4.400 están en familias extensas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señora Muñoz Durán?

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, con brevedad, aprovechar para —cómo no—, darle las gracias por la información y la contestación.

Desde luego, aprovechar también para hacer un reconocimiento público de las familias acogedoras y —lo que usted decía de la labor que desempeñan— de la importante labor que desempeñan esas familias acogedoras y hacer una pequeña consideración —de lo que usted decía, también, en su intervención—, que el desarrollo integral del menor y el interés superior del mismo tiene que estar por encima de cualquier otra consideración, por lo que valoramos especialmente el esfuerzo que se está haciendo tanto por ampliar como perfeccionar este programa.

Muchas gracias.

8-08/POP-000064. Pregunta oral relativa a la integridad física y psíquica de las víctimas de la violencia de género

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Y a continuación seguimos con la pregunta relativa a la integridad física y psíquica de las víctimas sobre la violencia de género que formula la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Doy por formulada la pregunta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, yo creo que coincidimos en una cuestión y es que sabemos que la atención psicológica a las mujeres que sufren violencia es fundamental para que se recuperen de la situación en la que han vivido. No solo hay que tratar de dar cobertura a las necesidades que puedan plantear a partir del poner de manifiesto o poner una denuncia cuando han sufrido violencia género, sino que también es la recuperación integral que tienen que tener las mujeres para poder, a partir de ese momento, tener una vida normalizada.

Hasta tal punto creemos que es importante que —como usted muy bien conoce—, ya desde el plan de acción del Gobierno de Andalucía contra la violencia de género —que si no recuerdo mal, yo no estaba presente en este Parlamento, pero creo que sus señorías sí— y fue un plan aprobado, además, por parte de este Parlamento, por parte de todo el mundo —hablo de ese Plan Andaluz de Violencia contra las Mujeres 2001-2004—, ya contemplaba en una de sus medidas, en la medida número 13, concretamente, ese apoyo y ese refuerzo psicológico.

En este sentido, hemos firmado también convenio, posteriormente, con los Colegios Oficiales de Psicología, de Andalucía oriental y Andalucía occidental, para reforzar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, reforzar la atención psicológica. Desde su creación, el programa ha intervenido en más de cuatro mil quinientos casos...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, gracias, señora Consejera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Yo no sé, señora Consejera, si usted no ha entendido bien la pregunta porque le hemos preguntado sobre medidas que piensa adoptar para proteger la integridad física y psíquica de las víctimas de violencia de género y usted ha insistido, excesivamente, en la cuestión de la atención psicológica. Mi preocupación más bien es del plan, específicamente dirigido, para proteger la vida de las mujeres que son víctimas de la violencia de género.

Y me gustaría que me sacara de una duda y que sea usted sincera y que me explique, de verdad, cuáles son las razones por las que el Consejo de Gobierno se niega a que exista un plan para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género. Usted sabe que mi partido ha traído esa iniciativa varias veces —y lo vamos a seguir haciendo—, y ustedes votan en contra. Pero que, además, se entiende menos ese voto en contra cuando la ley andaluza establece

que las mujeres tienen derecho a la protección de sus vidas a través de un plan específico. Queremos evitar muertes, así se lo decimos. Y yo creo que el objeto de la ley, concretamente con ese plan, es evitar que más mujeres mueran. Nosotros queremos que se cumpla la ley para que disminuya el número de muertes, señora Consejera. Me parece que estamos ante un tema enormemente importante. Y yo creo que, además, es humillante para las víctimas que tengamos que venir aquí 100 veces a pedirles ustedes que cumplan la ley y que las protejan. Ustedes se niegan a hacer una cosa a la que tienen obligación.

¿Me puede usted decir que es mejor no tener un plan de protección que tenerlo? ¿Me puede usted decir que es mejor la soledad de las víctimas ante el peligro, que contar con protección por parte de la Administración?

Señora Consejera, nosotros no entendemos por qué están ustedes en contra de proteger la vida de las mujeres víctimas de violencia de género. Por eso, le digo que me lo explique bien de una vez, a ver si lo puedo comprender.

Animamos todos a las víctimas a que denuncien —y me parece bien—, pero después las dejamos completamente expuestas, mucho más vulnerables, porque la Administración no tiene capacidad ni quiere tener capacidad, que es lo peor, puesto que es un deseo, expresamente manifestado, en contra de la protección hacia esas mujeres. Por tanto, no tiene capacidad para protegerlas. ¿No cree usted que esto es un contrasentido? ¿No le parece una injusticia?

Yo creo que hay nada más urgente que la vida de las mujeres y no hay nada más urgente en su Consejería. ¿Usted me puede decir qué le preocupa más que eso? ¿Usted me puede decir por qué vota que no a que se les proteja? ¿Usted me puede decir qué es más procedente que proteger a esas mujeres? ¿Por qué consideran ustedes que esta es una mala propuesta? ¿Qué les parece a ustedes mayor necesidad para invertir dinero que en proteger la vida?

Señora Consejera, le estoy preguntando desde la sinceridad más absoluta y me gustaría que, con la misma sinceridad, me contestase. En los últimos cuatro años, 168 millones de euros, se han destinado en los presupuestos andaluces...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo siento, señora Oña, su tiempo...

La señora OÑA SEVILLA

—¿Por qué no para las mujeres víctimas de violencia de género? Son ahora mismo las más vulnerables.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Señora Consejera. Disculpe un momento. Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta. Señora Oña, usted en su línea.

Evidentemente, usted ha hecho dos preguntas por la protección psicológica y por la protección física. Señora Oña, deje usted que yo me organice cuando le contesto a una cosa y a la otra. Espero. Yo no le he dicho a usted cómo me tiene que formular la pregunta, pues yo espero que usted tampoco me diga cómo tengo que formular la respuesta.

Señora Oña, usted, como siempre, hace afirmaciones sabiendo... habla de sinceridad, usted no ha sido sincera en su vida. Usted hace afirmaciones muy duras, muy graves, porque está poniendo en tela de juicio que el Gobierno esté desarrollando medidas que pueden ser insuficientes, por supuesto—. Mientras haya una mujer asesinada no podemos darnos por satisfechos. Nunca, nadie. Ni mucho menos los que tenemos la responsabilidad. Pero, señora Oña, usted hace afirmaciones muy graves. Las propias medidas...

Señora Oña, mientras usted hablaba, yo no le he contestado, si a usted no le importa... Señora Presidenta, si a usted no le importa, mientras ella hablaba yo he escuchado.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, ruego que no debatan entre ustedes. Tiene el turno de la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Señora Oña, su estrategia es la de preguntar, la de meter infundios y ahora no dejar que nadie conteste para que su palabra quede por encima de cualquier otra.

Señora Oña, entre las medidas que contiene la ley —la propia Ley de Orden de Protección—, se contempla, en aquellos casos que lo determina también, en

las propias medidas de protección, el que tengan esa seguridad policial. Señora Oña, no ponga en mi boca —ni mucho menos que yo esté pensando—, que no queremos proteger a las mujeres maltratadas.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, lo siento pero su tiempo ha finalizado.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Señora Oña, bueno, otro día hacemos una interpelación que tenga todo el tiempo de mundo porque ella contesta y...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, su tiempo ha finalizado. Muchas gracias.

[Aplausos.]

A continuación, pasamos al punto séptimo del orden del día, al punto séptimo...

Un momentito, disculpen.

Muy bien, muchas gracias, disculpen. Es que es la primera vez que utilizo este...

8-08/CC-000001. Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la gestión, por parte de la Consejería de Salud, en el ámbito de sus competencias, de las listas de espera, tanto diagnósticas como quirúrgicas, en los hospitales públicos y empresas públicas hospitalarias de Andalucía

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto séptimo del orden del día, solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la gestión, por parte de la Consejería de Salud, en el ámbito de sus competencias, de las listas de espera, tanto diagnósticas como quirúrgicas, en los

hospitales públicos y empresas públicas hospitalarias de Andalucía.

Esta comisión de investigación está solicitada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y tiene la palabra la señora Corredera Quintana, en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la misma.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Aunque he dudado si lo íbamos a debatir o no. Pero, muchas gracias.

Señorías, decía Giacomo Leopardi, un poeta y erudito italiano, que la paciencia es la más heroica de las virtudes, precisamente, porque carece de toda apariencia de heroísmo. Yo lo comparto y empiezo a encontrar heroica la paciencia que demuestran los andaluces que están en listas de espera para ser atendidos por la sanidad pública andaluza ya sea para un diagnóstico o para una intervención quirúrgica.

La denuncia de maquillaje de listas de espera no empezaron hace un par de meses, como se nos quiere hacer creer por parte de la Consejería, insinuando que las habían realizado los profesionales del hospital Virgen de las Nieves porque querían empañar la toma de posesión del señor Chaves como Presidente de la Junta. Más bien, esas denuncias empezaron en el año 2005 y se han producido en distintos hospitales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En noviembre de 2005, en Málaga, en el Hospital Civil había denuncias. En enero de 2007, en el hospital Carlos Haya, en Málaga, también había denuncias. En el hospital Torrecárdenas, en enero del 2007, también había denuncias. De nuevo, en el hospital Carlos Haya, en mayo de 2007, había denuncia de maquillaje de listas de espera. Y lo último, y más reciente, que todos conocemos, la denuncia en el Reina Sofía, en Córdoba; en el Torrecárdenas, de Almería, y las más graves en el hospital Virgen de las Nieves, de Granada.

El Grupo Popular no está dispuesto a ignorar la situación. Queremos llegar al fondo de la cuestión por tres razones: porque no queremos ser objeto de un engaño generalizado, porque no queremos ser cómplices de un fraude a los ciudadanos y porque creemos que los decretos están para cumplirlos y los derechos hay que garantizarlos.

La Administración pública tiene un compromiso con los andaluces que tienen problemas de salud. Les anunciaron a bombo y platillo que se establecía un tiempo máximo de espera para ser atendidos y operados en la sanidad pública andaluza y ahora ven, muchos de ellos, que ese tiempo se alarga sin recibir una respuesta satisfactoria.

Se hizo un decreto que establecía 180 días como tiempo máximo de espera para un numeroso grupo

de procesos asistenciales. Luego, se redujo para 71 procesos asistenciales, incluso a 120 días.

Ese mismo decreto establecía y dejaba claras cuáles eran las causas por las cuales un paciente se puede dar de baja en el Registro de Espera Quirúrgicas, que son: una reevaluación aconsejada por el facultativo que hace el seguimiento al paciente, a petición propia del paciente, por fallecimiento, evidentemente, o por causa mayor.

Se dice, habitualmente, que quien hace la ley hace la trampa y en este tema se ve claramente. El problema es que las denuncias que se han hecho públicas nos dicen que estas causas que contempla el decreto se usan burdamente. No se inscribe a los enfermos en el registro de pacientes con la excusa de fallos en el sistema informático, o sin ninguna excusa, como en el caso del Hospital Civil, en Málaga, donde se encontraron dos carpetas con 600 expedientes de maxilofacial en espera de ser intervenidos, guardado en un cajón, sin que hubieran sido siquiera registrados.

Otro tipo de denuncias que nos llegan hacen referencia a la petición de reevaluación del paciente, algo que sería absolutamente normal si el facultativo que hace el seguimiento detecta que se tiene que hacer una nueva prueba, que tiene que esperar más tiempo por lo que sea. El problema es que esa petición de reevaluación parece ser que la estaban haciendo aquellos que gestionaban las listas de espera y no los profesionales, los facultativos que hacían el seguimiento del paciente. Y esto ha parecido, al parecer —vuelvo a decir—, en el hospital Virgen de las Nieves, en Granada; en el hospital Torrecárdenas, de Almería, o en el hospital Reina Sofía, en Córdoba. Pero, quizás el caso más llamativo en estas denuncias sea el de la baja en el registro, a petición propia, del paciente.

Un periódico malagueño recogía la sorpresa de algunos pacientes que, al ir a reclamar al hospital Carlos Haya, por la tardanza en ser intervenido, se encontraban con que les habían dado de baja en el registro, supuestamente, a petición propia. Imagínense su cara de estupor.

Y, señorías, ante la avalancha de denuncias que se han producido, la Consejera pretende hacernos creer que todo esto no es más que anécdotas, que son solo el fruto de una mala interpretación de la norma o del desconocimiento. Yo diría que una reacción casi habitual del poder establecido en Andalucía cuando se cuestiona el funcionamiento de la máquina administrativa que dirigen desde hace 30 años. Es decir, la señora Consejera quiere hacernos creer que estamos todos un poco torpes o somos unos ignorantes o no sabemos leer un decreto e interpretarlo. Que profesionales, que sindicatos, que usuarios e incluso los que formamos parte de los partidos políticos hemos tenido un ataque de incompreensión o de mala interpretación de la norma y de la situación.

En cambio, este grupo está convencido de que —como leía el otro día en un artículo—, lo que ocurre es que la Administración ha descubierto un atajo entre la promesa y la realidad, el maquillaje de la realidad bruta para que se ajuste a la realidad oficial, es decir, a la propaganda, de ahí que se niegue la mayor.

Pero, señorías, a este grupo le parece que los que denuncian saben muy bien lo que están haciendo y lo que están diciendo. Es más, este grupo cree que estas situaciones se están dando con la connivencia de los responsables de la sanidad pública o bajo su dirección —que sería aún peor—. Y se han encontrado con que algunos no están dispuestos a comulgar con ruedas de molino y han hecho oír sus voces, porque si no es así, este grupo no entiende la negativa del Gobierno a que haya esta comisión de investigación porque han emitido un dictamen y lleguemos al fondo de la cuestión.

El problema es que el maquillaje de las listas de espera que se ha denunciado no es puntual o casual —como nos quieren hacer creer—, sino que es un mal de fondo amparado por la propia Administración y las responsabilidades deben estar a un nivel mucho más alto.

La situación merece nuestra atención y, sinceramente, las palabras de la Consejera nos preocupan porque ante esta vivencia tan clamorosa la Consejera dijo: «En la gestión de las listas de espera no hay trampa ni cartón». Y dijo que sus profesionales estaban tranquilos y que las listas no se podían maquillar.

Pero lo cierto es, que ante la última denuncia, la del Virgen de las Nieves, el director médico, tres subdirectores, seis jefes de servicio, 16 médicos, el pleno de la junta facultativa del hospital Virgen de las Nieves, respaldó los argumentos de la médica denunciante, dijo que había datos suficientes para contrastar que era una realidad lo que denunciaba. Y piden que se abra una investigación y se depuren responsabilidades. Más de 200 médicos del hospital Virgen de las Nieves solicitan una auditoría externa. Y es más, Comisiones Obreras, sindicato médico, UGT y CSI-CSIF piden también que se abra una investigación interna o una auditoría externa para esclarecer la situación.

La actitud de la Consejera, señorías, significa que no piensa tomar cartas en el asunto y asumir sus responsabilidades, que piensa mirar para otro lado.

El Partido Popular ha pedido esta comisión de investigación en el Parlamento porque queremos llegar al fondo de la cuestión, queremos saber lo que está pasando, queremos transparencia y juego limpio en la gestión pública. Otros no parecen pensar así. Es más, se les llena la boca hablando de transparencia, pero no es más que una expresión sin fondo que no llega a ninguna parte, porque no tienen ningún interés en ser transparentes.

En muchas ocasiones los profesionales de la sanidad pública andaluza nos han hecho llegar que se

encuentran saturados y sobrecargados. Pero lo más grave es que algunos han denunciado, últimamente, presiones y coacciones por parte de la Administración pública para maquillar las listas de espera. Ante esto último, incluso, la Fiscalía de Granada ha abierto una investigación, precisamente, por la denuncia de presiones y coacciones a una profesional que se negaba a maquillar las listas de espera. Tenemos unos magníficos profesionales que se están dejando la piel, pero hay una pésima gestión por parte del Gobierno socialista andaluz y ahí es donde no quieren que lleguemos. Al maquillar las listas de espera, se pone en riesgo la salud de los ciudadanos porque se pueden agravar patologías. No podemos olvidar que estamos hablando de la salud de andaluces y andaluzas y eso no es ninguna anécdota.

Las personas incluidas en una lista de espera, a menudo, sufren un riesgo adicional derivado del tiempo que media hasta que obtienen un tratamiento. Por eso, es positivo que se establezcan tiempos de espera cada vez más reducidos. Por eso, en su día, felicitamos a la Consejera cuando sacó el Decreto de Reducción de Tiempo de Espera. Pero esos decretos hay que cumplirlos.

La gestión de las listas de espera tiene que ser pública, democrática, transparente, y respetando la intimidad de los pacientes. Pero la falta de transparencia llega a tal punto, que los datos que hay publicados en la página web de la Consejería —y lo he comprobado esta misma mañana— siguen siendo los de las listas de espera de julio de 2007.

Y termino. La gestión inadecuada de las listas de espera es un escándalo que puede conllevar riesgo para la salud de las personas. Ha llegado el momento de olvidar el oportunismo político por parte del Gobierno andaluz, de olvidar las políticas de escaparate y apostar por la transparencia y la mejora del sistema. Lo más importante no es mantener la imagen, cara a la galería, sino reconocer los fallos, aportar soluciones y garantizar a los andaluces eficacia, eficiencia, rapidez y calidad en las prestaciones. Eso se consigue apostando por la transparencia y apoyando esta comisión de investigación. Los andaluces merecen nuestro compromiso. Demuestren que no tienen nada que ocultar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Y para el turno de posicionamiento, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para expresar el posicionamiento de nuestro grupo con respecto a la solicitud de comisión de investigación que nos trae el Grupo Parlamentario Popular, y anuncio, de entrada, el apoyo de nuestro grupo a la comisión de investigación que se propone. Voy a tratar de argumentarlo con la mayor brevedad posible.

Seguramente, el Grupo Socialista en su intervención nos dirá que traer este tipo de solicitudes a esta Cámara pone en riesgo la credibilidad del sistema sanitario público en Andalucía y que pone en cuestión la credibilidad de los profesionales.

Desde nuestro grupo, creemos que lo que puede poner en riesgo la credibilidad y el prestigio, tanto de los profesionales como del sistema sanitario público en Andalucía, es rechazar hoy aquí esta comisión de investigación.

Nuestro grupo quiere reconocer el esfuerzo y la apuesta que la Consejería de Salud hizo, en su momento, al establecer antes que ninguna otra comunidad autónoma los decretos y las órdenes que regulaban los tiempos máximos para los especialistas y para las operaciones quirúrgicas en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde ese reconocimiento, y desde el impulso que desde nuestro grupo también queremos darle a los esfuerzos para fomentar la transparencia por parte del Sistema Andaluz de Salud, para fomentar la participación de los profesionales y de los usuarios de la sanidad pública en Andalucía, y desde el reconocimiento también de los avances que en estos dos terrenos se han producido en los últimos tiempos, es desde donde apoyamos la solicitud de esta comisión de investigación.

El hecho de que nos hayamos encontrado con el hospital Torrecárdenas en la Fiscalía, con el hospital Virgen de las Nieves, la apertura de una investigación en el hospital Carlos Haya, o la reciente denuncia en el hospital Reina Sofía de Córdoba por parte de sindicatos de todos los colores y por parte de la Asociación de Defensa del Paciente, pone en cuestión la realidad del cumplimiento transparente y efectivo de los decretos —insisto, valientes— que la Consejería de Salud, en su momento, impulsó, y que creemos, sinceramente, que en la gran mayoría de las ocasiones se están cumpliendo; pero quisiéramos que se dejase meridianamente claro, tanto si se está haciendo, como si no, en el porcentaje en que eso esté sucediendo.

Toca aquí también comentar que no se puede desligar esta cuestión de la política de personal de la Junta de Andalucía, del Sistema Andaluz de Salud; que hay que solucionar el enorme déficit de profesionales médicos; que se deben habilitar los mecanismos para que la apertura de los quirófanos por la tarde no sea

una quimera, y para que también los profesionales médicos que no quieren o prefieren estar en sus consultas privadas por las tardes estén en el Servicio Andaluz de Salud y estén haciendo las operaciones que tengan que realizar.

Todos estos datos hay que ponerlos encima de la mesa. Cuando hay tantas denuncias creo que desde el Gobierno, desde el Grupo Socialista, no se deberían situar a la defensiva. El prestigio del sistema sanitario público andaluz, el prestigio y la dignidad de los profesionales sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma, así como la transparencia de la que hace gala el Gobierno andaluz... Y si es verdad que hay intereses distintos en toda esta polémica, que queden en evidencia a través de una comisión de investigación, para la que, desde nuestro grupo, propondríamos que tuviese una limitación temporal, que fuese una comisión de investigación corta, rápida, útil y concisa en esta Cámara; para que, de una forma eficaz, se pudieran conocer, por parte de esta Cámara, cuáles son los elementos que han dado pie a esas denuncias, cuáles son los elementos argumentales que pueden desacreditar tales denuncias y cuáles son, en todo caso, las medidas que hay que articular desde lo político, desde lo presupuestario, con lo que tiene que ver con la política personal en el sistema sanitario público, para que estas denuncias no se vuelvan a producir y esos decretos y órdenes de tiempo máximo de espera se cumplan y se lleven a cabo sin sospechas.

Creemos que la credibilidad del sistema sanitario público, la calidad de nuestro sistema sanitario público y la dignidad de los profesionales deben estar por encima de cualquier utilización partidista, de unos y de otros, de estas denuncias realizadas por los profesionales.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Y a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Núñez Roldán.

Señor Núñez Roldán, su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Corredera, aquí, el único escándalo que hay es su demagogia; el único escándalo que hay.

Y, desde luego, si hay denuncia es porque estamos en un Estado de derecho y aguantaremos el tipo, señora Corredera.

Yo subo a esta tribuna a defender el criterio del Grupo Socialista ante esta iniciativa, después de que

ya, en tiempo y en forma, rechazásemos la apertura de esta comisión de investigación. Y explicaré los motivos por los cuales rechazamos esta comisión de investigación.

Subo, señorías, para defender la solvencia del sistema sanitario público andaluz, la integridad profesional del personal sanitario y de todos los profesionales sanitarios andaluces, así como para defender la honorabilidad de los administrativos, enfermeros y médicos que gestionan la demanda quirúrgica del sistema sanitario público andaluz.

Subo, señorías, para defender un plan, un decreto —el de las Garantías de Plazo y Respuesta Quirúrgica de la Junta de Andalucía—, que es una de las iniciativas más exitosas de nuestra política sanitaria. Un plan del que podemos decir que estableció un antes y un después en el funcionamiento de los sistemas sanitarios españoles. Un plan que ha sido, con mayor o menor fortuna —más bien, con menor fortuna—, copiado por el resto de los sistemas sanitarios regionales, y que constituye, sin ningún género de dudas, el más garantista, el más transparente y más completo de todos los que, luego, se han ido poniendo en marcha en España. Es un plan que ahora, ustedes, quieren situar bajo sospecha y, de nuevo, desacreditar.

Porque, señorías, aquí no se está debatiendo sobre la credibilidad de ciertas denuncias o sobre lo que algún medio de comunicación haya publicado... Por cierto, ¿qué denuncias? A la Consejería de Salud no ha llegado ninguna.

Lo que aquí está en juego, señorías, es algo que constituye uno de los pilares esenciales de un sistema público tan importante como el sanitario. Está en juego la confianza de los ciudadanos con respecto al sistema sanitario público.

Ustedes pueden, señorías, criticar a la Consejera de Salud, a la Administración sanitaria andaluza, sobre lo que si se hace para hacer del sistema sanitario público andaluz más eficiente, más resolutivo, de calidad es lo máximo que podemos hacer o no. Pueden criticarnos sobre si los plazos que se garantizan para las intervenciones quirúrgicas son o no los adecuados o si deberían ser más cortos; o sobre si los procesos incluidos en los decretos, pues deberían ser más, no son suficientes... Por cierto, los plazos son los más cortos de España y los procesos son los más numerosos de todos los decretos que hay en España.

Ustedes pueden criticar muchas cosas. Pero lo que no se puede hacer es poner bajo sospecha la relación de confianza entre los enfermos y los profesionales sanitarios. Porque deben saber que la confianza, señorías, es el valor intangible más importante del sistema. Y si se rompe la confianza, el sistema pierde toda su legitimidad y esa es, desde luego, la ruina.

Esta iniciativa, por tanto, no va contra el PSOE, va contra el corazón del sistema sanitario. Es al sistema sanitario al que usted, con intención o sin ella, está

atacando. Y en la defensa del sistema sanitario, usted nos va a encontrar a nosotros siempre. Y es que llueve sobre mojado. Lo hicieron en Leganés —sembrar la duda, atacar la confianza—, cuando trataron de destrozar a magníficos profesionales, como el doctor Montes, simplemente porque no eran de su cuerda, sembrando la duda, la incertidumbre, la desconfianza de los ciudadanos, de muchos miles de ciudadanos, por los cuidados paliativos del hospital de Leganés. No tuvieron ningún escrúpulo, le llamaban «el Doctor Muerte», etcétera. Luego, la justicia puso las cosas en su sitio. En ningún momento, en ningún momento, se arrepintieron. Nunca pidieron perdón a los magníficos profesionales a los que habían machacado durante meses para nada. Ningún pudor.

Llueve sobre mojado, señorías. Ustedes me dirán que la diana de sus críticas no son los médicos, los administrativos, la enfermería... Ustedes me dirán que sus críticas van contra la dirección política del sistema. Pues bien, si es eso —que es lo que usted ha dicho—, una de dos: o demagogia, que es lo que creo, o desconocimiento.

Mire usted, voy a describirle de manera sintética cómo funciona esto del registro. En Andalucía, al contrario de lo que sucede en otras regiones, cuando un médico indica una intervención quirúrgica sobre un paciente, ambos, médico y paciente, médico y enfermo, firman un documento: este documento. El documento tiene tres copias:

La primera copia, firmada por los dos y con una fecha, a la historia clínica del paciente. Se archiva en la historia clínica, un documento legal. Segunda copia, al registro. Y tercera copia, se la guarda el paciente. Se la guarda el paciente, ¿eh? Se guarda la copia el paciente.

Entonces, ¿qué sucede? Pues que desde ese momento se pone en marcha un reloj. Un reloj se pone en marcha y las reglas son muy claras. Desde el momento en que médico y enfermo, el uno indica y el otro acepta la intervención quirúrgica, el reloj se pone en marcha y, dependiendo del tipo de patología, del tipo de intervención quirúrgica, o bien la intervención se lleva a efecto en el plazo de 120 ó 180 días, o el paciente tiene derecho a ir a la iniciativa privada a cargo del sistema sanitario.

Esto es así. Hay un acto que es la inclusión del paciente en el registro, cuya fecha la conocen todos. Es transparente, está en la historia clínica, está en el registro oficial, usted puede llamar al 902 505 060 y usted se identifica y le dicen: «Usted entró en el registro tal día y quedan 57 días para que usted sea intervenido». Eso es así. El registro ese del que usted habla, de julio de 2007, es un registro a efectos exclusivamente informativos, con todo el sistema, que es dos veces al año y el último no se ha hecho porque estábamos en fecha electoral. Pero vamos, que la lista de espera, el registro y la información de cada

paciente están a su disposición en cualquier momento que lo desee.

Yo el otro día, llamé por teléfono haciéndome pasar por el hijo de una persona que estaba en lista de espera y me dicen: «Que me llame su madre, que yo le atenderé gustosamente». Y le invito a que haga lo mismo que hice yo. Todo el mundo tiene derecho, a todo el mundo le informan.

Este registro no se puede manipular, señora Corredera. ¿Qué sucede después? Pues que el hospital llame al paciente para darle una cita para la intervención y este se niegue: «No, mire usted, yo no estoy bien, no quiero ahora, etcétera»; o que el hospital considere que no va a poder cumplir en el plazo y, entonces, le dé la posibilidad de ir a otro hospital y el paciente diga que no, que prefiere quedarse en su hospital que ir a otro. Entonces el paciente pierde derecho a ser reembolsado si va a una clínica privada; lo que no pierde es el derecho a seguir en el registro, ni tampoco ese paciente es borrado a efectos del registro. Nunca.

Puede ocurrir que mientras transcurren esos días, en la consulta del anestesista o en la del médico de cabecera o en la del especialista, se llegue a la conclusión de que hay alguna circunstancia que, de alguna forma, aconseja una reevaluación facultativa del paciente. Son generalmente gente mayor, que tiene otras patologías, que en un momento determinado pues hay que esperar. Por ejemplo, imagínese una persona a la que le ha sido indicada, por ejemplo, una prótesis de rodilla, pues a lo mejor el anestesista dice: «Pues mire, o pierde usted 20 kilos de sobrepeso o no se puede hacer la prótesis, porque realmente esto es perder el tiempo». Y entonces se detiene el reloj. Nunca se pone a cero, nunca se pone a cero. Se detiene el reloj. Y lo detiene, además, un facultativo, siempre.

Pero en la mayoría de los casos, lo que ocurre es que, una vez que se entra en el registro, el siguiente acontecimiento es la salida por la intervención quirúrgica. Hasta este momento, señorías, desde que se publicó el decreto, nada menos que 895.404 pacientes han sido intervenidos en Andalucía en el marco del Decreto de Garantías. ¿Saben ustedes cuántos han tenido que ser reembolsados porque se hubiese cumplido el plazo y se hubieran tenido que operar en una clínica privada? ¿Cuántos? Cero. Ninguno. Ningún paciente ha tenido que ser reembolsado. Cero. Estas son cosas que hay que reconocer aquí. Ninguno. Se han operado 895.404, todos en tiempo y en forma. En el 87,5% de los casos, esto ha sucedido sin que se hubiese producido ningún incidente, desde la fecha de ingreso en el registro a la fecha de la intervención quirúrgica. En estos pacientes el registro ha recogido exclusivamente esos dos eventos.

En el hospital Virgen de las Nieves, esto ha ocurrido en el 90,4% de los casos de las 48.517 intervenciones que se han hecho allí, de acuerdo con este decreto. En el Virgen del Rocío, exactamente igual. En Espa-

ña, el 83%. En el 17% ha habido algún incidente; en nosotros, en el 10%.

Pero quiero dejar clara una cosa. Estamos hablando de pacientes que no son graves. Estamos hablando de juanetes, estamos hablando de hernias inguinales, de cataratas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez Roldán. Le ruego que vaya concluyendo, su tiempo ha finalizado.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Voy a terminar enseguida, señora Presidenta.

... Los graves son otra cosa. Los enfermos graves son operados de inmediato. En Andalucía se han operado 491.325 enfermos de urgencia y esos, desde luego, no están contabilizados aquí.

Por tanto, señorías, no llamemos a la demagogia, estamos hablando de enfermos de juanetes, de cataratas..., de procesos que no ponen en riesgo la salud de nadie, de nadie.

Gracias a que cada día se ponen en marcha 57 quirófanos en mi hospital, el Virgen del Rocío, mañana y tarde, señor Mariscal, mañana y tarde y noche —por supuesto, con horario normal—, resulta que, ayudándonos también por un concierto que tenemos con la Cruz Roja, con el hospital de Bormujos, en este momento no hay ni un solo paciente fuera del plazo. Ni uno. Ayer estuve allí. Ni uno solo.

La demora media en Andalucía en este momento es de 56 días. En España, 70 días. Realmente. ¿Es esto un escándalo? ¿Realmente estamos en una situación como para generar esta incertidumbre entre los ciudadanos andaluces?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor. Señor Núñez Roldán. Se ha ido su tiempo más que prudentemente.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino en seguida. Termino en seguida, no voy a, yo... Evidentemente.

De todas maneras, señorías, no se puede jugar con algo tan sagrado como la confianza. Ustedes dirán que si no tenemos nada que ocultar, que por qué no permitimos que se investigue. Pero es que ese es el argumento de los estados policiales, es el argumento

de las dictaduras. Dicen, a los ciudadanos se les dice: «No os preocupéis, los buenos ciudadanos nada tienen que temer. Abran sus puertas todos los que no tienen nada que ocultar». Eso es un argumento totalitario. La cuestión es que, por dignidad, nosotros no podemos tolerar estar bajo sospecha. No lo vamos a tolerar. No consentiremos que el sistema sanitario público andaluz esté bajo sospecha. No lo vamos a tolerar. Y por eso no aceptamos esta comisión de investigación.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Y, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Primero, agradecer el apoyo de Izquierda Unida a esta Comisión de Investigación. Se ha puesto de manifiesto que es absolutamente necesaria, nada más que con los datos que ha dado el señor Núñez y con los que hay en la calle, pero ahora hablaré con el señor Núñez.

Señor Núñez, en esta Cámara, el único escándalo que hay es usted. En la calle, el escándalo de las listas de espera; aquí, usted y su actitud, porque yo tengo todo el derecho a traer esto cuando en la calle está la duda, cuando está la denuncia en el periódico, cuando está la denuncia en la fiscalía, porque no lo estoy trayendo por gusto o porque una amiga haya tenido un retraso en una cita médica o en una operación; no, lo estoy trayendo porque hay un escándalo en la calle, porque hay 500 pacientes del Virgen de las Nieves, a los que se les ha maquillado en las listas de espera y porque la Fiscalía de Almería y de Granada están investigando. Así que más respeto a esta Cámara, más respeto a los andaluces y más respeto al sistema, más respeto.

[Aplausos.]

Y lo que me ha hecho ya mucha gracia es que, claro, como siempre, el PP, cuando ataca algo que gestiona el Partido Socialista, está atacando a los andaluces; cuando Javier Arenas atacaba al señor Chaves, se estaba insultando a los andaluces, y hoy, que yo cuestiono la gestión de la señora Consejera, no estoy cuestionando a la señora Consejera o al Partido Socialista, su gestión, no, no: estoy cuestionando el sistema, estoy cuestionando a los profesionales, estoy cuestionando la solvencia. Pues no, la verdad es que eso es lo que a usted le gustaría, para poder llegar a los médicos, para poder llegar a los auxiliares, para poder

llegar a todos los que gestionan y decirles: «El PP os ha puesto a parir», con perdón por la expresión. Pues no, lo cierto es que yo estoy aquí cuestionando cómo se gestiona, y lo que estoy cuestionando son las órdenes que reciben esos profesionales para sacar a alguien de la lista, cuando le toca ser intervenido. Y no he sido yo, por cierto, la que ha hecho esa denuncia: ha sido una médica, en Granada, o un médico, en Almería, los que han dicho que, cuando les tocaba operarse en el día 178, se les sacaba de la lista como si ya estuviera intervenido, como si ya estuviera intervenido, y se le volvía a incluir el día en que se le operaba. Y eso a mí me parece gravísimo, a mí me parece gravísimo. Y lo que yo quería era esclarecer en esta Cámara si esa denuncia es real o no, porque si usted la niega y el profesional la está denunciando, algo habrá que aclarar, habrá que ver a quién se cree, ¿no?, tendrá que demostrarlo.

Pues lo cierto es que no es solo eso, sino que se ha hecho mucho más. Y no me diga que los plazos más cortos de España son los de Andalucía, si eso usted sabe que es falso. Sabe usted que ahora mismo en la Comunidad Valenciana están en 45 días, y sabe usted perfectamente que en la de Madrid están en 30 días, y ustedes añaden: cuando entra el anestesista, 30 más. Pues son 60, la mitad que en Andalucía, la mitad que en Andalucía. Lo dijo el otro día el periódico *El País*, que no es precisamente del Partido Popular y de Esperanza Aguirre. Esos son los datos.

Dice usted: «Quieren romper la confianza de médico y paciente». No, quiero romper la confianza del paciente con la Administración, con la gestión, no con su médico; quiero que, cuando su médico le diga que tiene que esperar tres días, que sepa que son tres días, no que luego sean cinco porque al médico también lo han engañado por detrás. Eso es lo que queremos nosotros.

Y no me hable de cuándo le vamos a pedir perdón al señor Montes, que ya lo harán en Madrid, si lo tienen que hacer. ¿Cuándo le van a pedir perdón ustedes a la médica del hospital Virgen de las Nieves que los ha denunciado porque la están presionando y coaccionando? ¿Cuándo le van a pedir perdón a ella, que la están cuestionando y le han abierto un expediente informativo? ¿Por qué no han dicho que vamos a aclararlo en el Parlamento y dejamos a la profesional al margen? Pídanle perdón, que es a quien tienen que pedirselo.

Demagogia o desconocimiento, no. Mire usted, yo soy usuaria del SAS, sé como funciona, me han intervenido, además, hace poco, sé perfectamente el tiempo que he esperado, que le garantizo que era más de nueve meses, pero también es verdad que la mía no entraba dentro del decreto, así que no voy ni a cuestionarlo, pero fue casi un año.

La cuestión no es esa; la cuestión... No diga ni demagogia ni desconocimiento; la cuestión es que hay

una serie de profesionales que están denunciando cosas muy graves.

Mire usted, cuando se iba a cumplir el plazo, se les enviaba un burofax solicitando una nueva prueba diagnóstica: análisis, radiografías, consultas, especialistas..., y, claro, puesto que era en beneficio de su salud, ¿quién lo iba a cuestionar? Esto lo dice un médico de Almería, no lo digo yo; esto lo ha dicho un médico de Almería, que se hacía eso. Pero lo grave no era eso; era que el facultativo no había pedido esas pruebas, sino que las había pedido la persona que estaba gestionando las listas de espera. Entonces, automáticamente salían de las listas de espera y entraban en esa situación que —usted sabe— se llama pasiva y que no cuenta. No llegaban denuncias porque no los habían registrado, ya que había un fallo informático y ese día el ordenador no funciona; una semanita, dos semanitas, hasta un mes podía ser.

Nos llegan denuncias de pacientes que han ido a preguntar por la demora, y —se lo he dicho antes— les han dicho que es que habían pedido ellos que les dieran de baja, que manda guasa. Personas a las que se les ha dado de baja porque les han llamado varias veces a su domicilio, y no las han encontrado. Como no las han encontrado, no han podido dejar un mensaje o mandar una carta: las han sacado de las listas.

Se les ha dado de baja porque el médico que pidió la intervención ya no está en el hospital. Pero, más grave, si está de baja o de vacaciones o de excedencia, y el ordenador no lo reconoce, resulta que el paciente también sale del registro de listas de espera.

Si les preguntan si quieren operarse en otro hospital, que habla usted de eso, y dicen que no, salen de la lista de espera. Pero es que es más grave: si dicen que sí, el cambio de centro supone volver al día uno en espera para la operación; o sea, que hagan lo que hagan, da igual, porque se maquillan las listas de espera.

Y usted está diciendo que nadie ha ido a la privada. Cómo van a ir a la privada, si oficialmente no se han cumplido los plazos; si oficialmente los tenemos mareados de aquí para allá; si es que para ellos, oficialmente, están en el cómputo, pero personalmente saben perfectamente que no y que han pasado los plazos.

Y, además, le voy a decir otra cosa que ya me parece grave: son tan hipócritas que cogen y establecen derechos que son incompatibles entre sí. Resulta que el derecho a la libre elección de médico y a la libre elección de centro hospitalario choca directamente, es incompatible con el derecho a tener un tiempo máximo garantizado, porque, cuando uno escoge médico, tiene que esperar a que esté disponible, y, cuando resulta que escoge otro centro, pues tiene que esperar a que también ahí haya disponibilidad. Así que establecemos dos derechos, pero son incompatibles entre sí, ya les hemos quitado uno a los andaluces.

Yo creo que no pueden negar la evidencia, y se lo ha dicho..., no yo: se lo ha dicho su nuevo gerente del

hospital Virgen de las Nieves, que reconoce —y son palabras textuales— que es una estupidez —palabras textuales— negarse ante la evidencia. Los datos están ahí y son cuantiosos. Eso dice su gerente. Pues pregúntele al gerente, que lo han puesto ustedes, pregúntele al gerente, porque resulta que está publicado en los medios de comunicación.

Pero es que hay cosas más graves. ¿Por qué niegan ustedes una Comisión de Investigación en este Parlamento, cuando ese mismo gerente ha dicho, y anunció la semana pasada, y también está en los medios, que se abrirá una exhaustiva investigación, con lupa, para depurar responsabilidades al margen de las diligencias de la fiscalía? Y yo digo: ¿Por qué no podemos, entonces, nosotros investigar? ¿La diferencia estará, quizás, en que, si el informe que hace ese señor no les gusta, se guarda en un cajón, y el informe que haga este Parlamento será público, transparente, notorio y lo puede conocer todo el mundo? ¿Es esa la diferencia? ¿Está ahí la clave de que allí se pueda investigar y aquí no quieren ustedes transparencia y que se investigue?

[Aplausos.]

Y no me diga que es cosa..., vamos, ya lo último que me ha dicho, ha terminado diciendo: «No le ha llegado ninguna denuncia al SAS». Yo no sé si que echen al cartero o al portero, no lo sé. Porque, claro, resulta que la persona que había denunciado once veces se había dirigido a sus superiores, en once ocasiones, a sus superiores, para decirles lo que estaba ocurriendo, y hasta le mandó una carta a la señora Consejera, hasta una carta a la señora Consejera. Con lo cual, si no se ha recibido nada, ni las once misivas ni la carta a la Consejera, al cartero o al portero, yo lo vuelvo a decir, alguien está fallando porque aquí se está denunciando, y ustedes parece que no están recibiendo esas denuncias.

Esto no es serio, señor Núñez, esto no es serio. Su actitud no es seria, decir que no hay denuncias no es serio, no reconocer las denuncias que están en los medios no es serio, y esta Cámara es mucho más seria que todo eso. Diga que no quiere que nos enteremos, diga que no quiere que los andaluces sepan, pero no diga que este grupo ataca a los profesionales o ataca a los pacientes, porque no es cierto: queremos defenderlos, defender a los profesionales que están presionados o coaccionados por ustedes. A los que sienten coacción y presión por ustedes, a esos queremos defenderlos; queremos defender a los pacientes, que se están vulnerando sus derechos. Eso es lo que quiere este grupo, y por eso trae esta Comisión de Investigación.

Y yo voy a terminar, porque, claro, yo podría estar aquí bastante tiempo, pero le digo una cosa: si este Parlamento no investiga, lo vamos a lamentar mucho, pero espero que, al menos, la fiscalía, en su labor, en su función, llegue al fondo de la cuestión.

Los andaluces tenemos el deber y la obligación de conocer la realidad de la sanidad pública, y espero que, mientras tanto, ninguno de sus señorías se convierta en uno de esos pacientes fantasmas que hay en Andalucía. El otro día, solo en dos especialidades, en el hospital Reina Sofía, calculaban que eran cinco mil. Imagínense ustedes lo que puede ser en el resto de Andalucía. También lo decían los profesionales y los sindicatos, señora Consejera —yo solo me hago eco de las denuncias que están publicadas—. Lo que pasa es que a ustedes no les gusta oír lo que tienen que decir los profesionales que trabajan para ustedes, lo que tienen que decir los sindicatos, algunos, por cierto, muy afines, lo decía antes el señor Mariscal: de todos los colores, de todos los colores. La evidencia está ahí, ustedes quieren negarla, quieren mirar para otro lado, no quieren asumir sus responsabilidades, y, al final, esto a quien perjudica es a todos nosotros, a los andaluces y a las andaluzas.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Vamos a interrumpir la celebración del Pleno. Volveremos a las cuatro y media de la tarde, pero sí quiero informarles que no votaremos antes de las cinco de esta tarde; cinco de esta tarde.

[Receso.]

8-08/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa al desarrollo de las acciones necesarias para que la comarca de Los Pedroches cuente con una parada en la línea de alta velocidad

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión de este Pleno. Y, antes de nada, quiero saludar y darles la bienvenida a un número importante de alcaldes de Los Pedroches, que hoy visitan esta Cámara y asisten a este Pleno.

Vamos a empezar con la proposición no de ley sobre el desarrollo de las acciones necesarias para que la comarca de Los Pedroches cuente con una parada en la línea de alta velocidad.

Y, para el turno de posicionamiento, tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, en la persona del señor Velasco Sierra.

Señor Velasco, su señoría tiene la palabra.

El señor VELASCO SIERRA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Y, al igual que ha hecho la Presidenta del Parlamento, quiero, en primer lugar, que mis palabras sean de agradecimiento a los alcaldes y alcaldesas de una comarca tan importante como Los Pedroches, que han venido a acompañarnos en este primer punto de proposiciones no de ley, primer punto que va a defender el Grupo Parlamentario Socialista.

Y tengo que destacar, señorías, después de este agradecimiento a todos los alcaldes y alcaldesas, así como a los ciudadanos que han querido acompañarnos esta tarde, que para mí es una gran satisfacción no solo defender esta proposición no de ley hoy aquí, en este Parlamento, en el Parlamento de todos los andaluces y de las andaluzas, sino que sea la primera proposición, como cumplimiento de un compromiso electoral del Partido Socialista, que los diputados cordobeses traemos al Pleno de esta Cámara. Fue la primera proposición no de ley registrada en este Parlamento y ha sido la primera que ha venido por parte de los parlamentarios del Grupo Parlamentario Socialista.

Y no es de extrañar la importancia que nosotros le damos a este asunto, sobre todo con la referencia que he hecho anteriormente. Es una proposición no de ley que nosotros queremos sacar con el máximo consenso, aunque no nos lo ponen fácil, sobre todo el Grupo Parlamentario Popular, como explicaré a lo largo de nuestra proposición.

Porque, escuchando las intervenciones de los diputados en esta Cámara del Partido Popular, solicitan muchas veces el consenso, pero entienden el consenso —y además se arrojan, en muchos casos— como la posición unánime de todos los andaluces y de todas las andaluzas con su pensamiento, lo cual es algo bastante discutible, desde mi punto de vista, sobre todo porque todos nos tenemos que remontar, también, al trabajo que hemos venido desarrollando durante largo tiempo, unos y otros, para darles solución a los problemas de los ciudadanos.

Y hoy lo que nos atañe aquí es la puesta en marcha de una parada de alta velocidad en Los Pedroches, una reivindicación histórica, histórica por parte de los alcaldes y alcaldesas del Valle de los Pedroches, del norte de la provincia de Córdoba, y también de muchísimos ciudadanos y ciudadanas que han manifestado esa reivindicación, desde mi punto de vista, muy justa, muy justa. No voy a decir que no complicada, como hemos podido ver en el tiempo, pero realista y que estamos convencidos en el Grupo Socialista de que la vamos a sacar adelante, la vamos a sacar adelante, y la mejor prueba es que hoy viene a este Parlamento, a este Parlamento, después de muchos contactos, iniciativas y, sobre todo, conversaciones y diálogos, que es como se deben hacer las cosas, con diálogo

y con negociación con el Ministerio de Fomento y con el Gobierno de la Nación.

La puesta en marcha en el año 1992 de la primera línea de alta velocidad Madrid-Córdoba-Sevilla suscitó ese legítimo derecho y, sobre todo, pensamiento por parte de la zona norte de la provincia de Córdoba, de su población, de beneficiarse de manera directa de esta inversión a través de una parada que permitiese el tránsito de viajeros en la comarca de Los Pedroches.

La alta velocidad ha evolucionado de manera espectacular en España desde entonces, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras como de los conceptos con los que opera; incluso, la gestión de las infraestructuras ferroviarias es muy distinta a la que, hace ya dieciséis años, era cuando se puso en marcha la primera línea de Ave.

La atención de los hombres y mujeres socialistas sobre esta demanda ha sido permanente, siempre responsables en los diferentes niveles de la Administración, y hemos estado a la cabeza de los trabajos para hacer posible que Los Pedroches cuente con una parada.

En la actualidad, la mancomunidad de municipios de Los Pedroches ha liderado los trabajos para hacer posible esta aspiración, que no fue atendida por quien gobernó entre 1996 y 2004, el Partido Popular, tras la aprobación de una proposición no de ley, el 13 de septiembre de 1995, en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, para que alguno de los trenes Talgo, en aquella ocasión, que utilizaban diariamente entonces, la línea de Ave tuviese una parada estable en la estación de Villanueva de Córdoba. Eso lo aprobó el Congreso de los Diputados, y fue defendido por el Grupo Popular, pero nunca vio la luz esa parada que ellos prometieron en la zona norte de nuestra provincia.

El PP llegó al Gobierno, estuvo ocho años en él, y no se acordó de esa resolución, pese a que la cosa era tan sencilla, según el entonces Diputado popular Diego Jordano, como abrir la estación en dos o tres meses, que era cosa de poner una persona que gestionase el ordenador en una ventanilla de billete. Y así lo explicó el señor Jordano, diputado del Partido Popular en aquella época, en los medios de comunicación.

Es que, claro, cuando uno ve ahora las enmiendas que presenta el Grupo Popular, parece que han sido ajenos durante muchísimo tiempo a esta reivindicación histórica por parte de los alcaldes, alcaldesas y ciudadanos de la zona norte de la provincia.

Y ahora, en cumplimiento de un compromiso electoral, que hice personalmente ante el electorado de Los Pedroches, y, lo que tiene más valor, ratifiqué el Presidente Chaves en dos ocasiones, el Grupo Socialista trae a este Pleno una proposición no de ley, en la seguridad de que, en el plazo más corto que sea materialmente viable, se va a cumplir. Porque, frente a los cantos que hicieron los señores diputados del Partido Popular, nosotros, los que tenemos la responsabilidad de gobernar

esta tierra, porque así lo han decidido los ciudadanos y ciudadanas, sí vamos a llevar a cabo. Porque lo que aquí planteamos es un ejercicio de iniciativa política, responsabilidad y, sobre todo, prudencia, y no declaraciones que buscan el enfrentamiento y, en cualquier caso, pueden terminar provocando la desconfianza en los legítimos representantes de la ciudadanía. Es prudente que sean el Ministerio de Fomento, como responsable político, Adif, como gestor de infraestructuras ferroviarias, y Renfe, como operadora de la línea, quienes determinen el lugar idóneo en el que debe producirse la parada. Además, esta decisión debe concretar las necesidades para que la parada esté en servicio lo antes posible, ya que deberán acometerse otras actuaciones para que la estación no sea una isla inaccesible en una línea de carriles de hierro.

Es una decisión técnica para cumplir una decisión política sobre la necesidad de que exista la parada. Intentar imponer una ubicación determinada de la parada es, desde mi punto de vista, una irresponsabilidad política en la que el Grupo Socialista no va a incurrir. Y entiendo perfectamente que haya ciudadanos que tengan su propia opinión, pero los grupos políticos debemos tener la suficiente entereza para no caer en lo que después puede ser una irresponsabilidad política. Otra cosa es que sea la mejor opción, y eso es precisamente lo que deben determinar los técnicos.

Ya conocemos lo que trajo la determinación en un lugar concreto para la parada en 1995. En ocho años, pese a lo fácil que se lo imaginaba el Partido Popular por aquellos entonces, no se hizo nada. El Gobierno de José María Aznar no hizo absolutamente nada, aunque tuvo 32 ocasiones, una por cada trimestre —como decían ustedes que en tres meses iba a estar allí la parada en funcionamiento...—, una por cada trimestre que estuvo en La Moncloa para llevarlo a cabo.

El grupo que represento no va a entrar en la irresponsabilidad ni en la demagogia de decir aquí o allí. Eso es una decisión, como he dicho anteriormente, técnica, porque de los especialistas es la competencia para determinar el lugar idóneo, y porque cualquier imposición desde el ámbito político lo único que puede es provocar dificultades en la ejecución y poner en cuestión la viabilidad de esta iniciativa.

En Los Pedroches existen dos estaciones técnicas en la línea de alta velocidad, una en Villanueva de Córdoba y otra en Conquista, y para ambas sirve el criterio, ya expresado por el Gobierno de España, de que se trata de instalaciones que tienen por finalidad la atención de las necesidades técnicas y de mantenimiento de las circulaciones del Ave. Cualquier otro uso, si fuera viable, desde la responsabilidad, desde la seriedad, debe ser fijado desde el ámbito técnico. Empecinarse en si aquí o allá, en esta o en aquella estación, o si tiene que ser una de nueva construcción es suplantar las competencias de quienes tienen el conocimiento, los medios para ello y el encargo de tomar esta decisión

desde la responsabilidad política. Sería, en todo caso, un flaco favor para que el Ave pare en Los Pedroches lo antes posible.

Hace 13 años, el PP dijo que era tan fácil como poner una taquilla y un taquillero; ahora hablan de una obra de adaptación, en lugar de su propuesta, y de un edificio de venta de billetes y sala de espera, en otra, para que paren algunos de los trenes que pasan por la estación técnica.

Yo puedo...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Velasco Sierra, su señoría debe ir concluyendo. Ha agotado ya el tiempo.

El señor VELASCO SIERRA

—Yo puedo garantizar en esta Cámara que en la estación de Ave de Los Pedroches no solo paran líneas de larga distancia, sino que también tendrán un servicio permanente de lanzadera.

Cuando esté en servicio la estación de viajeros en Los Pedroches en la línea del Ave, que es nuestro único objetivo en este momento, los socialistas tendremos que contar muchas cosas que, por la prudencia que nos exige nuestra obligación pública, hemos de obviar ahora, y, sobre todo, por el tiempo.

Por ello, no dejaré pasar el momento para reconocer nuevamente el trabajo de los alcaldes, alcaldesas, ciudadanos del valle de Los Pedroches, que, aunados por su mancomunidad de municipios, han sido capaces de mantener viva y con gran dosis de parsimonia y buen criterio una reivindicación que ya se halla en camino de verse convertida en realidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Velasco Sierra.

Y, para el turno de posicionamiento, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

Quisiera saludar, en primer lugar, a los miembros de la plataforma *Que pare el tren en Los Pedroches*, que también nos acompañan hoy aquí esta tarde, y también, cómo no, por supuesto hacer extensivo el saludo de nuestro grupo a los alcaldes de tal comarca. Pero son, sin duda, los miembros de la plataforma los representantes de una movilización sostenida desde enero del año 2007, a través de acciones simbólicas, a través de acciones de movilización, como ir a la estación de Córdoba a pedir billetes de tren para Villanueva o como irse a Puertollano a exigir y a poner de manifiesto que también hace falta una parada en Los Pedroches.

Y la felicitación a esa plataforma porque es la demostración de que la movilización ilusionada, de que la movilización unitaria, al final puede tener sus consecuencias prácticas, que es trasladar a los ámbitos donde se toman decisiones las cuestiones que desde la ciudadanía se plantean de forma unitaria; una plataforma que fue, asimismo, felicitada por la plataforma estatal en defensa del ferrocarril público.

El tren en general pasa de Córdoba, el tren en general pasa de Córdoba; un elemento articulador del territorio del que en nuestra provincia tenemos la desgracia de tener un enorme déficit. A la exigencia de la parada del tren en la comarca de Los Pedroches se acerca, se suma la necesidad de un ferrocarril de cercanías con el cual tampoco contamos —una de las pocas provincias de Andalucía que no cuenta con ferrocarril de cercanías—, o la reivindicación, ya histórica también, de que el ramal Córdoba-Almorchón se pueda recuperar de una vez por todas como elemento articulador del territorio desde el ferrocarril hacia el norte de la provincia y hacia otras comunidades; una reivindicación justa, bien articulada desde la movilización, a la que hay que hacerle caso.

Y, en ese sentido, quiero dar la enhorabuena al Grupo Socialista. Quiero dar la enhorabuena al Grupo Socialista porque era el único grupo político que faltaba para sumarse a la unidad de las distintas fuerzas políticas en la reivindicación de esta parada, y hay que dar la enhorabuena cuando estas cosas suceden porque la unidad de las fuerzas políticas es fundamental para llevar a cabo esta reivindicación. Bienvenidos a la unidad, por lo tanto, señor Velasco. Pero a continuación le diré lo que nos parece a este grupo esta proposición no de ley.

Por cierto, no es la primera. Esta tiene el número 16; la presentada por nuestro grupo es la número cuatro. Lo digo para que quede también constancia. Vamos, no se trata de ponerse aquí el podio de cuál..., pero no es cierto que sea la primera proposición no de ley presentada relacionada con esto. La nuestra es la cuarta proposición no de ley en Pleno de la legislatura relacionada con esto; una proposición no de ley que se anuncia en plena campaña electoral y que tiene un clarísimo intento de desmovilización social, que, por

supuesto, no va a conseguir; una especie de brindis al sol desde el punto de vista de que ustedes gobiernan en Madrid, señor Velasco. Ustedes tienen en sus manos el Ministerio competente, ustedes tienen en sus manos la gestión del presupuesto necesario, ustedes están gobernando también en esta Comunidad Autónoma. Y una proposición no de ley es eso: una proposición no de ley, una mera declaración política de un Parlamento, en este caso el autonómico, que ni siquiera tiene las competencias adecuadas para poder llevar a efecto los compromisos que ahí aparecen. Pero bienvenidas sea de todas formas. Pero este tipo de cuestiones que yo acabo de plantear creo que hay que reflejarlas.

Y, señor Velasco, el cumplimiento del compromiso espero que no sea presentar aquí esta proposición no de ley, como usted ha señalado. El cumplimiento del compromiso es que esté la parada hecha en Los Pedroches. En ese momento se cumplirá el compromiso, no hoy. ¿Se cumplirá el compromiso? ¿Se cumplirá? Reléalo luego en el *Diario de Sesiones* para que sepa bien lo que ha dicho.

La brecha en el territorio que supuso la construcción del Ave supuso la eliminación de 940 hectáreas de encinar en una comarca eminentemente agroganadera, lo que supuso un atentado humano y un atentado ecológico que no ha supuesto, por otra parte, ningún beneficio para el territorio por el que transcurre. Este es, sin duda, el mejor ejemplo de la apuesta por la alta velocidad en detrimento del ferrocarril articulador del territorio: una comarca entera pagando las consecuencias de que los hombres de negocios hagan valer que el tiempo es oro, toda una metáfora de cómo entender el desarrollo en un mal sentido.

Es hora —creemos desde nuestro grupo— de compensar, y pronto. Queremos que sin más dilaciones haya una parada del Ave en Los Pedroches. Y, por eso, una de las enmiendas que nosotros presentamos es acelerar esos plazos que aparecen y reducir la distancia de los seis meses hasta los tres meses.

Y la segunda enmienda habla de Villanueva de Córdoba.

Mire, señor Velasco, ¿sabe lo que es esto? Estos son los planos de alzada de la estación de Villanueva. Están fechados en el año 1987. Creo que en ese año eran ustedes los que estaban gobernando en Madrid —ya se defenderá el señor Fuentes de lo que a ellos les corresponda, desde luego—. Pero lo que estaba claro es que estaba prevista una estación en Villanueva de Córdoba, y, de hecho, nos encontramos con una estación, con un paso subterráneo, con seis vías, con un acceso y parquin, ahora mismo. Estaba previsto que hubiera una estación en Villanueva. Y, sin embargo, está en Puertollano. Deberíamos preguntarnos: Eso, ¿por qué paso? Y cuál era el poder que el señor Bono hizo valer en aquel momento para que la estación, finalmente, se fuera a Puertollano; una estación que creemos que debe ir en Villanueva porque es el lugar en el cual el

tren tiene la menor velocidad posible, porque es donde salva el nivel entre la comarca de Los Pedroches y la vega del Guadalquivir, donde alcanza la velocidad más baja, de 170 kilómetros por hora, y que solamente supondría la remodelación de la estación.

Nosotros creemos que el punto dos también forma parte de la proposición no de ley —también la vamos a apoyar; es decir, que nuestro posicionamiento es de apoyo a la proposición no de ley, como no podría ser de otra forma—, pero que el punto dos también es un compromiso que el señor Rascón hizo a la plataforma en febrero del año 2007, el señor diputado Rascón, y del cual luego nunca se ha vuelto a saber nada. Pero bienvenido sea que esté aquí como una declaración política del Parlamento, como una proposición no de ley.

Hoy van a ser arrancados compromisos por parte de este Parlamento; compromisos que no solamente los grupos de la oposición vamos a vigilar, sino que, sobre todo, y lo más importante, es que esos compromisos van a ser vigilados por parte de aquellos primeros interesados, y, sobre todo, tengo la confianza y la seguridad de que la plataforma *Que pare el tren en Los Pedroches* va a hacer valer lo que aparece negro sobre blanco en esta proposición no de ley, que va a continuar la movilización, porque se ha dado cuenta de que la movilización sirve y, qué duda cabe, que, si el Gobierno no pasa de Los Pedroches en esta ocasión —y lo veremos en los próximos presupuestos—, también queremos que el tren pase, pare en Los Pedroches, y nos gustaría que fuese en Villanueva porque creemos que supondría el menor gasto posible por parte de las Administraciones implicadas en este asunto.

Sobre todo, quiero terminar animando a continuar la movilización, a continuar con la unidad de las fuerzas políticas y sociales de la comarca, a continuar con la unidad que también están demostrando los alcaldes de la zona, y a que estemos todos vigilantes para que estos compromisos se cumplan. Y, si no se cumplen, que pague quien los ha puesto en valor hoy aquí.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Y continuamos con el turno de posicionamiento. En este caso les corresponde al Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz, el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Velasco, si no fuera por el respeto y la consideración que merecen los pueblos de la zona norte de Córdoba, que merecen los alcaldes y las alcaldesas que allí hoy están asistiendo a este acto, los concejales de esa zona, las mujeres y hombres que están en la puerta pidiendo lo que todo el mundo venía reivindicando durante mucho tiempo, una cosa tan justa como necesaria; yo creo que, si no fuese por esas personas, por esos concejales, por esa plataforma *Que pare el tren en Los Pedroches*, que es un ejemplo de trabajo, de esfuerzo y de ilusión de toda una comarca; si no fuera por los colectivos como Solienses. Cultura de Los Pedroches, que están haciendo una gran difusión en el mundo entero de esa gran reivindicación; si no fuera por todos ellos, señor Velasco, hoy empezaríamos nuestra intervención, la intervención del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, como una tomadura de pelo, como un cuento chino más de los muchos que llenan las hemerotecas de los pueblos cordobeses, otro timo de la estampita para sembrar más ilusión donde hay desconsuelo y frustración por tanto incumplimiento y tanta promesa socialista rota.

¿Qué necesidad, señor Velasco, tenían ustedes, si tanto apremia el tiempo, de traer esta iniciativa? Tienen un Gobierno en España, un Gobierno amigo, el señor Zapatero, socialista; una Ministra de Fomento que es andaluza, Magdalena Álvarez, y una consejera que está hoy aquí presente. Entre Gobiernos ustedes podían avanzar, podían haber avanzado bastante esa parada.

Señor Velasco, ¿qué pretenden ustedes con esto? Van a tener todo el respaldo de todos los grupos políticos de esta Cámara. Pero podían haber avanzado en el tiempo, porque urge resolver un problema en esa zona tan dejada y tan abandonada.

Pero, además, le voy a decir una cosa, señor Velasco. Esta iniciativa la presenta usted el 25 de febrero, en plena campaña electoral, como ha dicho el señor Mariscal, tres días después de que el señor Mariano Rajoy y Javier Arenas prometiesen en Córdoba un aeropuerto en condiciones, un Palacio del Sur como Dios manda y la parada en Los Pedroches —y la parada en Los Pedroches—.

Antes, señor Velasco, el propio Presidente Chaves, que hoy no está —y tenía que estar—, negaba a una vecina del valle de Los Pedroches, en los pasillos, en el programa *Tengo una pregunta para usted*, la parada del Ave, señor Velasco, un poco antes, y lo hizo en los pasillos. Solo reconocía Almorchón, solo reconocía el Presidente, entonces, Almorchón. Pero es que, además, señor Velasco —y usted lo sabe—, el diputado Juan Luis Rascón se reunía con la plataforma en enero de 2007. Entonces, esa plataforma que empezaba a andar solo pedía y quería lograr la puesta en servicio del apeadero que Renfe construyó en Villanueva de Córdoba en 1992 con motivo del tren Ave Sevilla-Madrid, y el señor Rascón trasladó a ese colectivo que los técnicos de

Renfe estaban estudiando la viabilidad de esa parada y que ese informe estaría construido, señor Velasco, perdón, estaría concluido, a mediados o finales de febrero de 2007. Estos son los propios ejemplos que da la hemeroteca. Fue el señor Rascón quien prometió a la plataforma, a esa magnífica plataforma, que estaría hecho el informe en febrero de 2007.

Pero es que, además, el señor Rascón, después de trasladar la petición al Presidente de Renfe, José Salgueiro, indicó que lo viable sería una parada del Talgo por la mañana y otra por la tarde. Pero es que, además, señor Velasco, en diciembre y en Pozoblanco, miles de ciudadanos se manifestaron en su momento, y querían y pedían una parada del Ave, y también, señor Velasco, sacaron y publicaron unos planos, sacaron y publicaron unos planos. Pero es que, además, el informe que promete el señor Rascón, de él no se supo, y mi compañero Ángel Blanco, en el Senado, preguntó por dicho informe y recibió la contestación, señor Velasco, ocho meses después, el 13 de diciembre. Y la respuesta de Renfe era que, en la línea Ave Sevilla-Madrid, había 22 dependencias técnicas, una de las cuales era Villanueva de Córdoba, señor Velasco, y también hablaba Renfe Operador de que, para contemplar esa posibilidad, había que conjugar la disponibilidad entre las infraestructuras de alta velocidad y una demanda suficiente. En definitiva, dejaba a una serie de factores la posibilidad de ubicar allí esa estación.

En definitiva, se convoca esa manifestación en diciembre, todo en diciembre, y se pide la parada del Ave, y salen los planos a relucir.

El señor Mariscal hablaba de un plano. Yo le traigo aquí «Alzado lateral derecho de la estación de 1987» —Felipe González Márquez—, «Alzado principal de la estación de Villanueva de Córdoba» —Felipe González Márquez—, los ingenieros que redactaron ese proyecto y el proyecto de planta, donde aparece, como todo el mundo sabe, y saben todos los vecinos de la zona norte, la distribución del despacho de billetes para esa futura estación que nunca, que nunca se construyó en la etapa socialista.

También se quejaba la comarca del impacto medioambiental que había tenido el Ave y las consecuencias que habían sufrido con ello. Hablaban de la tala de cientos, de miles de encinas, de la desaparición de cerca de un millar de hectáreas de la dehesa, en 65 kilómetros que tiene el recorrido del Ave. En definitiva, hablaban y apelaban a la Ministra de Fomento, entonces también socialista, Magdalena Álvarez, de la necesidad de que las comunicaciones y las infraestructuras vertebrasen económica y socialmente el territorio, y Chaves seguía diciendo que no, señor Velasco, Chaves seguía diciendo que no.

Pues mire, le voy a decir aquí, en nombre de mi grupo parlamentario, ante todos los alcaldes que representan a grandes pueblos, a una gran provincia, a miles de mujeres y hombres, que llevan defendiendo

una causa muy justa y que tenemos el deber de resolver ese gran problema, porque la Historia nos pondrá a cada uno en su sitio.

Señor Velasco, toda la desconfianza que merece esta iniciativa y la gestión de un Gobierno acostumbrado a vivir de promesas y de maquetas, vamos a tolerarla por la responsabilidad de esos señores y los que están fuera y los que nos están viendo en sus casas y los que están peleando y seguirán peleando por una causa justa. Un pueblo que —como digo—, se lo merece todo, después de recibir tan poco de los gobiernos socialistas. Dígame usted, señora Velasco, una obra nueva del Presidente Chaves en la zona norte. ¿Quiere que le haga aquí una mención de todas las promesas que el señor Chaves no ha cumplido en los veintitantos años que llevan ustedes gobernando en Andalucía?

Todas las dudas que tiene esta iniciativa, por venir de quien viene, se aceptan por la grandeza de esa plataforma que ha hecho de su tierra ilusión, compromiso y futuro. Por la zona norte, señor Velasco —y no por ustedes—, apoyamos con reparo pero con todas las consecuencias, esta iniciativa, concediéndole al Grupo Socialista y a los dos Gobiernos, el de España y el de Andalucía, la confianza que merece.

No queremos ser un problema ni queremos poner ninguna piedra en el camino. Queremos ser una solución, también, a ese proyecto que tantas almas tienen hoy pendiente. Y lo hacemos también —como usted sabe—, intentando advertir, en la enmienda número 1, que no hacen falta, señor Velasco, seis meses para decidir la ubicación de la futura estación, cuando ya hay una estación, que es Villanueva de Córdoba, que la reconoce el propio Ministerio, con el PSOE y con el Partido Popular. Una estación que dice el propio Ministerio que contiene —como digo—, dependencias técnicas. Y que se puede acondicionar para que sea una realidad comercial. Para que tenga oferta comercial. Luego, ¿por qué seis meses, si ya, prácticamente o técnicamente, sostienen los ministerios que se pueden y se puede aprovechar lo que hay ya? Tiene soterramiento, tiene vía, paran ya los Ave allí. ¿Por qué no aprovechar lo que tenemos y agilizamos en el tiempo? Porque el tiempo apremia, como también sostiene la plataforma.

Por otra parte —y lo que afecta a la segunda enmienda—, señor Velasco, si según el Presidente Chaves, en Córdoba las actuaciones estaban tan maduras, ¿por qué esperar a un plazo o al plazo más breve posible? ¿Por qué darnos un plazo? Si tienen ustedes los dos ministerios, si hay lealtad, si hay sintonía, si están los trabajos ya realizados, según los informes que tantas veces han prometido a la zona norte, ¿por qué esperar más tiempo? ¿Por qué no actúan ustedes en consecuencia y agilizan y se establecen plazos?

No les vamos a reprochar que ustedes tarden un mes arriba o un mes abajo, pero pongan un plazo. No nos podemos creer un Gobierno que lleva tantos incumplimientos en la zona norte. No voy a ser yo el que le

diga aquí la promesa de la autovía, de la construcción de la autovía Córdoba-Toledo. Chaves, foto prometiendo la autovía, Narbona negando la autovía. No voy a ser yo aquí el que diga, como dijo el Gobierno hace mucho tiempo, que iba a crear un centro de innovación y desarrollo del sector cárnico en Pozoblanco, que no se ha construido. Los retrasos en el hospital de Peñarroya, la línea Córdoba-Almorchón. Acaban ustedes de proponer un tren, ¿cuánto tiempo van a estar prometiendo el tren de Almorchón, señor Velasco?, ¿cuánto tiempo, la red secundaria de [...].

Yo creo que un territorio, una zona en declive, tan olvidada y tan abandonada como ustedes la tienen, no se puede ilusionar a golpe de propaganda y a golpe de panfleto. Hay que hacerla comprometiéndose y construyendo las infraestructuras necesarias...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fuentes Lopera, su señoría debe ir concluyendo.

El señor FUENTES LOPERA

—Y ya acabo, señora Presidenta.

... No es que no queramos apoyarles, es que no podemos, es que no podemos confiar en ustedes. Y les voy a decir una cosa. Les voy a explicar por qué. ¿Qué autoridad tendríamos nosotros si apoyásemos su iniciativa después de leer —como hemos leído— en esta campaña, que un ministro de su Gobierno anunciaba en la zona norte el inicio de la tercera revolución industrial?

Señor Velasco, con las cosas de comer no se puede jugar. Y ustedes llevan mucho tiempo jugando con el pan de la zona norte de Córdoba. En cualquier caso, el tiempo apremia, tienen una oportunidad magnífica para devolver a la zona norte de Córdoba la ilusión que le han negado con tantos olvidos y con tantos abandonos.

Señor Velasco, va a contar usted —no ustedes—, el pueblo, los pueblos y Córdoba, con el voto favorable del Partido Popular por el bien y el futuro de miles y miles de personas, que ven en esto un salto importante hacia su futuro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Y para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, con su portavoz, señor

Velasco Sierra, al que le ruego haga manifestación expresa de su posicionamiento con las enmiendas.

Señor Velasco, su señoría tiene la palabra.

El señor VELASCO SIERRA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Así lo haré.

Quiero agradecer el tono de los dos grupos políticos, del Partido Popular y de Izquierda Unida. Aunque, obviamente, no puedo estar de acuerdo con muchísimas consideraciones que se han hecho en esta Cámara. Entre otras cosas, porque he escuchado cosas tan dispares como que una proposición no de ley es una cosa con poca importancia —cuando todos estamos presentando proposiciones no de ley constantemente—, para instar a los Gobiernos a que hagan cosas: el de la Junta de Andalucía, al Gobierno central, etcétera, etcétera. Claro, es que decir que esta proposición no de ley no tiene validez es como decir que el Parlamento no tiene validez.

Claro, y decirle al señor Lopera... Hacer una mención aquí de los compromisos del Gobierno de Felipe González. Yo he visto trabajos, me los han enseñado los miembros de la plataforma. Y puedo entender que no se hicieran cosas, pero no obvie usted que han estado ocho años gobernando, que se aprobó una proposición no de ley y que un diputado del Partido Popular dijo que, en tres meses, iba a haber allí los Talgos parando. Eso no lo hemos dicho nosotros nunca.

Por eso, no le puedo aceptar la enmienda que usted quiere, marcando un plazo concreto. Porque no lo hicimos antes y no lo vamos a hacer ahora. Ustedes sí pusieron plazo, en tres meses. Un taquillero, una taquilla y a vender billetes. Y el Ave, el Talgo, en aquel caso, parando en la zona norte.

No lo hicieron y usted lo obvia. Y usted ahora dice que no tiene validez lo que nosotros aquí presentamos. Es un compromiso formal, de este Parlamento al Gobierno de la Nación. Una petición expresa. Es un compromiso que, además, lo tuvimos con los alcaldes y las alcaldesas y con los ciudadanos y ciudadanas a través de la plataforma. Y dice usted, ¿por qué ponen fecha? Porque nos hemos comprometido con ellos. Y estamos dispuestos a apoyar la enmienda de Izquierda Unida, porque creemos en el consenso y que se sumen todos los grupos políticos. Y, señor Lopera, que no es al Partido Socialista al cual usted le da los votos, es a esta iniciativa, a la cual usted le da los votos, no al Partido Socialista. Que no queremos que nos regale usted ningún voto, que ya los ciudadanos nos votan a nosotros y han dicho quién tiene que gobernar, aquí y en Madrid. Y los de aquí y los de Madrid vamos a conseguir la parada del Ave en la zona norte de la provincia. Y la vamos a conseguir, lo vamos a conseguir. [*Golpes.*] [*Aplausos.*]

¿Usted no cree en nosotros? No tenemos ningún inconveniente. Lo entendemos, que no crea usted en nosotros, pero que ya le adelanto que será de los primeros que vayan a la inauguración de la puesta en funcionamiento y de la parada del Ave. Y dirá, y dirá —y yo se lo reconoceré—, que colaboró en que haya allí una estación en la zona norte de la provincia.

Y quiero hacer un matiz importante, porque no quiero que mis palabras sean malinterpretadas, como ya he visto en algún medio de comunicación. El Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente en que sea Villanueva de Córdoba, en absoluto. Lo hemos dicho por activa y por pasiva. Pero, si desde el primer día, hemos defendido que sean conforme a unos informes técnicos, déjenos ustedes que veamos esos informes técnicos, para ver la mejor ubicación para esa estación. Porque claro, ustedes dicen las unidades técnicas que hay allí, las paradas técnicas. ¿Y si no fueran las mejores? ¿Y si hay que hacer una pequeña estación?

Vamos a esperar a los informes técnicos, que lo mismo los ciudadanos y ciudadanas se alegrarán de lo que ponen esos informes, porque será mejor esa ubicación que la que usted o yo podamos proponer hoy aquí. Esa es la única diferencia que nos marcan ustedes a nosotros, que no nos estamos oponiendo a un sitio determinado. Pero vamos a ver qué es lo mejor, dónde tienen mejor ubicación, tanto para los pasajeros, para los ciudadanos y ciudadanas que lo van a utilizar en toda la comarca.

Señor Fuentes, usted ha sido —y creo que sigue siendo— portavoz de presupuesto de su grupo, y habrá visto cómo la Consejería de Obras Públicas ha licitado el estudio del Almorchón. Y dice usted: «Es que no han hecho nada». ¿Cómo que no? 750.000 euros para el estudio del Almorchón. Una realidad más y un compromiso más del Presidente de la Junta de Andalucía que vamos a cumplir. Y esto está en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. No obvie usted lo que está en los presupuestos y aprobó este Parlamento.

Por lo tanto, de timo, absolutamente nada, sino un compromiso que adquirimos con los alcaldes y los ciudadanos, a través de la plataforma, de ponerle una fecha a los estudios que hoy, nosotros, como lo negociamos hace ya más de tres meses con ellos. Pues, estamos dispuestos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida para fortalecer esta proposición no de ley, marcarnos un ritmo y, sobre todo, una contestación.

Y no le voy a negar... Como usted ha mencionado que hemos dialogado, que hemos contactado y que estamos apretando, consensuando y dialogando con el Ministerio de Fomento, los trabajos para que sea una realidad la parada del Ave en la zona norte de nuestra provincia, en Los Pedroches, claro que sí.

Y la mejor prueba es esta proposición no de ley. Por eso, esta proposición no de ley no debe tener el desprecio de ningún grupo político, porque todos estamos en el derecho de presentar en esta Cámara lo que estimemos oportuno.

Nosotros, la primera iniciativa que los parlamentarios socialistas cordobeses hemos querido traer a este Pleno —y lo podríamos haber hecho en comisión—, como compromiso en las elecciones, ha sido esta proposición no de ley, proposición que usted ha menospreciado en su intervención, diciendo que era el timo de la estampita. Pues, yo creo que de timo nada, sino que es una proposición que consensuamos con los alcaldes y alcaldesas a través del Presidente de la mancomunidad, que lo hablamos con la plataforma, con colectivos como Amigos del Tren —Asociación Amigos del Tren— y con todos aquellos que se han preciado a hablar con este grupo parlamentario para conseguir este objetivo que —como le he dicho, anteriormente— vamos a conseguir con la unión y el consenso de todos.

Lo que es una pena es que usted haya planteado aquí dos cuestiones que saben que son imposibles que nosotros, por coherencia, podamos aceptar.

Y una enmienda planteada por el Grupo de Izquierda Unida, sí la vamos a aceptar en concreto, señora Presidenta. Es la enmienda de modificación al punto uno, presentada por Izquierda Unida, que la vamos a aceptar, dándonos un plazo un poquito más corto de tiempo para tener esos estudios pertinentes que decía anteriormente.

Y creo, señor Fuentes, que le respeto su opinión sobre las inversiones que han hecho los Gobiernos socialistas en el valle de Los Pedroches. Creo que los ciudadanos —creo, ¿eh?— y ciudadanas de Los Pedroches, no están de acuerdo con usted, o, por lo menos, no lo han manifestado así en las urnas.

Claro, es que decir aquí, que dónde está el cárnico en Pozoblanco, cuando hoy mismo hemos visto el esfuerzo que está haciendo el ayuntamiento para que sea una realidad, y cuando usted, como portavoz de presupuesto, ha visto que está presupuestado en los Presupuestos Generales de la Comunidad autónoma, es complicado venir a decir aquí qué dónde está. Pues, ¿dónde está? En los Presupuestos Generales. Y el ayuntamiento ya está haciendo el esfuerzo, con los terrenos, para que sea una realidad no solamente para Pozoblanco, sino para toda la comarca, porque es un sector estratégico en nuestra Comunidad Autónoma que vamos a seguir potenciando, como hemos potenciado, durante muchos años, todo lo relacionado con los cooperativistas del valle de Los Pedroches.

Han sido muchísimas las inversiones, y más las que se prevén en los Presupuestos de la Junta de Andalucía y en los compromisos que nosotros hemos adoptado a través de nuestro programa electoral que ha

sido, mayoritariamente, apoyado por los ciudadanos y ciudadanas, a los cuales no les vamos a defraudar.

Y termino haciendo un reconocimiento al trabajo que ha hecho el diputado que ha mencionado usted, Juan Luis Rascón, trabajando codo con codo por sacar este proyecto adelante. No menospreciaré nunca el trabajo de ningún diputado, sea del color político que sea, para sacar un proyecto en beneficio de la provincia de Córdoba o de cualquier provincia de Andalucía, por sacar los proyectos adelante. En vez de poner trabitas, deberíamos apoyar todos lo que vienen apoyando los ciudadanos y ciudadanas durante mucho tiempo: una reivindicación —como dije al principio— justa, que vamos a conseguir con el apoyo de todos.

Muchísimas gracias. Y termino la intervención agradeciéndoles, nuevamente, a los alcaldes, alcaldesas y ciudadanos y ciudadanas del valle de Los Pedroches que hayan estado y nos hayan acompañado esta tarde a nosotros.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Velasco Sierra.

Señor Velasco, debo inferir de sus palabras que se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y se acepta una del Grupo de Izquierda Unida, de modificación. De acuerdo.

Vamos a proceder, entonces, a la votación que se vio esta mañana, el punto séptimo del orden del día: solicitud de creación de comisión de investigación sobre la gestión, por parte de la Consejería de Salud, en el ámbito de sus competencias, de las listas de espera tanto diagnóstica como quirúrgicas en los hospitales públicos y empresas públicas hospitalarias de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos ahora, señorías, con la votación de la proposición no de ley en Pleno...

Por favor, señorías, les ruego silencio para que podamos saber, exactamente, qué es lo que vamos a votar.

Vamos a votar ahora la proposición no de ley en Pleno, relativa al desarrollo de las acciones necesarias para que la comarca de Los Pedroches cuente con una parada de línea de alta velocidad.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad de la Cámara: 105 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa al apoyo al desarrollo de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el orden del día, y lo hacemos ahora con la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa al apoyo a la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Y, en primer lugar, para el turno de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara, de nuevo, una proposición no de ley sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Han sido varias las iniciativas, unas de control y otras de impulso, las que se han debatido en esta Cámara, referidas a esta asignatura: dos comparecencias, propuestas de resolución a propuesta del Grupo Socialista, preguntas en Pleno y una proposición no de ley debatida en esta Cámara, en septiembre de 2007, aprobada por todos los grupos, excepto por el Partido Popular.

En aquella ocasión iba referida, la proposición no de ley, a apoyar la implantación de la asignatura, también a apoyar que en el currículum de Andalucía se incluyera, específicamente, además de los principios y deberes establecidos en la Constitución Española y en los tratados y declaraciones universales de los derechos humanos, la formación del alumnado en el funcionamiento de nuestras instituciones, de las instituciones de la comunidad autónoma, y en los conocimientos del Estatuto de Autonomía. También se instaba, al Consejo de Gobierno, a que elaborase materiales de apoyo que contribuyesen a un mayor conocimiento de nuestra identidad, de nuestras instituciones y de nuestro Estatuto de Autonomía.

El Partido Popular, ahora, el gran defensor del Estatuto, no pidió ni siquiera, en ese momento, votación separada para estos dos puntos. También, en esa iniciativa, se instaba al Consejo de Gobierno a que en la normativa sobre organización y funcionamiento de los centros se recogiese, dentro de la autonomía pedagógica, el permitir llevar a cabo modelos de funcionamiento propios y que los centros pudiesen adaptar y concretar los contenidos de la materia al proyecto educativo, en su caso, también, al carácter propio de los mismos.

Y, señoría, de este último aspecto es del que el secretario general de la Federación de Centros Religiosos de España, de quien dependen más de dos mil quinientos centros, dijo en el ABC del día 9 de julio del 2007 que «los aspectos básicos del currículum de Educación para la Ciudadanía fueron acordados con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero». Y añadía también: «Logramos que el Ministerio retirara de los programas de Educación para la Ciudadanía los contenidos que invadían ámbitos reservados a la familia y a la moral personal, por ejemplo, las menciones a tipo de familia o a la educación sexual. Conseguido esto, más la capacidad legal para adaptar la asignatura al ideario propio de nuestros centros, nosotros seguimos adelante». Todo ello fue recogido y lo está desarrollando tanto el Ministerio como la Consejería de Educación. Y todos sabemos que desde el curso 2007-2008 en los centros de Educación Secundaria de Andalucía se está implantando esta asignatura, asignatura que no se imparte en Andalucía por un capricho del Gobierno andaluz, que el señor Chaves no impone la asignatura, como dijo el máximo dirigente del PP andaluz, sino que es una obligación con nuestra legislación.

El Partido Popular y los contrarios a la implantación de la asignatura utilizan la Constitución como argumento y se preguntan qué papel debe jugar el Estado en la educación. Decirles que el Estado, además de garantizar por el artículo 27.3 de la Constitución el derecho que poseen los padres para proporcionar a sus hijos la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, también tiene unas obligaciones en la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social. Eso viene recogido en el artículo 27.2 de nuestra Constitución, que parece que para el Partido Popular no existe.

Además, todos sabemos que es una asignatura contemplada como materia obligatoria en la ley marco, que es la Ley Orgánica de Educación. Ley elaborada, como todas las leyes orgánicas, por el Gobierno de España, aprobada por el Parlamento nacional, rubricada por el Rey, y de obligado cumplimiento para todas y cada una de las comunidades autónomas. Una asignatura que responde a las recomendaciones del Consejo de Europa, que en el año 2002 —año en que gobernaba en España el Partido Popular— así lo dijo. La implantación de esta asignatura en Andalucía ha despertado algunos movimientos discrepantes con la misma, movimientos conservadores que presentaron ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía diversos recursos —unos, referidos a los contenidos de la asignatura; otros a la objeción de conciencia— apoyados en todo momento, aunque ahora puedan decir que no, por el Partido Popular. Cuando vemos el currículum de la asignatura, comprobamos que con ello se pretende profundizar en los principios de la ética personal y social, y que los escolares aprendan en el centro escolar a ejercer

una ciudadanía, y, en lo que respecta a la política, la conozcan solo como un noble servicio a los demás miembros de la sociedad.

En la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que quiero recordar que es la única que hay, no hay otra, una nada más, porque las demás han sido diez medidas cautelares sobre el tema de objeción de conciencia, en el presente mes de mayo, se han anulado algunas expresiones, algunas expresiones que no contenidos; en concreto, se han anulado las expresiones de género y de diversas opciones vitales, así como un párrafo de dos líneas. ¿Y saben, sus señorías, que lo anulado, las expresiones, no es de la asignatura de Educación para la ciudadanía? No corresponde a esta asignatura, sino de unas consideraciones generales sobre el currículum, tanto de Primaria como de Secundaria. ¿Y saben, sus señorías del Partido Popular, a qué se refiere el artículo 35 de nuestro Estatuto de Autonomía, que ustedes también apoyaron, aunque *in extremis*? Se lo voy a leer. El artículo 35 es sobre la orientación sexual, que dice textualmente: «Toda persona tiene derecho a que se respete su orientación sexual y su identidad de género. Los poderes públicos promoverán políticas para garantizar el ejercicio de este derecho». Y en nuestro Estatuto también aparece la expresión de género, afortunadamente. Esta sentencia ha sido recurrida al Tribunal Supremo tanto por la Consejería de Educación como por la Fiscalía, como por la abogacía del Estado; pues no se refiere a las órdenes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es a lo que, en realidad, le corresponde, sino a los reales decretos del Ministerio. El Grupo Parlamentario Socialista considera que la Junta de Andalucía está cumpliendo con su deber y su obligación, que no es otra que la de cumplir y hacer cumplir las leyes. En este caso, una ley orgánica, así como los reales decretos que la desarrollan.

Para los socialistas, para muchos expertos en educación—filósofos, pedagogos—, para muchas familias, para el Consejo de Europa, todos consideramos que esta asignatura es algo primordial en la educación de todos los jóvenes de España y de Andalucía, que no es una asignatura que sirva para adoctrinar, sino que es una materia para posibilitar una educación mejor y más completa, que va a posibilitar contar con un espacio de debate, de reflexión específica y de divulgación de los instrumentos necesarios para que cada persona llegue a configurar su pensamiento propio y particular, formar conciencias libres frente al pensamiento único y sectario. Y que promueve, esa sociedad libre, tolerante y justa, y que va a contribuir a fomentar valores y principios como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el pluralismo, la apertura a la diversidad y la participación en la vida social y política, que no son otros que los valores de nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía.

Y esta proposición de ley que hoy trae aquí, a esta Cámara, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, para

su debate y, si así lo estima, su aprobación, va referida a instar al Consejo de Gobierno a seguir implantando la asignatura según el calendario previsto y a que la Ley Orgánica de Educación permita a las comunidades autónomas que se sigan aplicando tanto los reales decretos como las órdenes de enseñanza, y, además, el apoyo a todas las actuaciones que lleve a cabo el Gobierno andaluz para garantizar el desarrollo de los contenidos de la asignatura.

Esperamos y deseamos, como Grupo Socialista, que sea aprobada por la Cámara andaluza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Turno ahora de posicionamiento. Corresponde, por tanto, intervenir al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez tiene, su señoría, la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La oposición a la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, en la que ha tenido especial protagonismo una parte importante de la jerarquía católica y de la derecha política reunida en torno al Partido Popular, utiliza como argumento principal el siguiente: el objetivo de la asignatura es la formación de la conciencia moral de los alumnos, se intenta imponer una formación moral determinada, pero nadie demuestra cómo ni por qué.

Nuestra sociedad es plural en lo cultural, plural en lo ideológico y en lo religioso. Parece, pues, razonable definir unos principios básicos de convivencia como elementos de una ética civil común. Entre los objetivos oficiales de Educación para la Ciudadanía no se encuentra, por tanto, nada que pueda calificarse como adoctrinamiento o ataque a ninguna moral racional determinada, ni mucho menos a la católica. ¿O es que un sector de la Iglesia Católica, amparado, insisto, por la derecha política que representa el Partido Popular, no está de acuerdo con el respeto a los derechos humanos, a las personas de otras culturas, a los y las homosexuales, que deciden vivir su opción personal? Si es así, dígame de una vez. ¿Se quiere seguir apedreando con el desprecio y el rechazo a las personas separadas y divorciadas que rehacen su vida, o a tantas realidades familiares nuevas? ¿Pretende, quizá, alguna iglesia o religión concreta el monopolio de la formación moral de las sociedades plurales y democráticas? ¿Qué ocurre

cuando se ignora a las mujeres, impidiéndoles llegar a determinados cargos o dignidades que se reservan para el varón? ¿O qué ocurre cuando en caso de adulterio se lapida o ahorca a la mujer, despachando al hombre con unos azotes o una reconvención? Familias educadas así están entre nosotros, es razonable que la sociedad se proteja de determinados comportamientos y que a las futuras generaciones de esas familias se les ofrezca la posibilidad de conocer y de adoptar otros códigos de conducta.

Es cierto que las familias son las primeras responsables de educar, pero no son las únicas ni las más eficaces. No pueden pretender reservarse en exclusiva toda la competencia en cuestiones morales e ideológicas, pues eso es imposible y hasta peligroso. Los niños y niñas no son juguetes ni barro moldeable, son personas creciendo para ejercer responsabilidades en libertad.

¿Puede un Estado democrático implantar en la escuela una asignatura con elementos filosóficos, políticos y morales? La respuesta es sí, como ha dicho el Consejo de Europa.

Evidentemente, esta proposición no de ley viene, con seguridad, como consecuencia de la sentencia que los jueces del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictaron anulando las referencias al concepto de género incluidas en la normativa que regula la asignatura. Por cierto, hoy o ayer se ha conocido también otra, digamos de momento, polémica sentencia, o controvertida sentencia, que en la práctica quita a la Junta de Andalucía —a pesar de lo que dice el artículo 3 de la Ley de Educación de Andalucía— la posibilidad de coordinar y planificar el sistema educativo de Andalucía. ¡Toma ya! La sentencia dictada el 30 de abril está firmada por tres de los cinco jueces de la sección tercera de la Sala Contencioso-administrativa del alto tribunal andaluz: Victoriano Valpuesta, Joaquín Sánchez Ugena y Enrique Gabaldón. Los otros dos magistrados de la sección, don Eloy Méndez y Rafael Sánchez, no ratificaron el fallo y emitieron un voto particular, en el que negaban que la asignatura dañara ningún derecho. Los jueces, como se ha dicho, excluyeron exactamente las expresiones que incluían las palabras de género en las frases, entre otras, y también eliminaron la frase: «Dado que la construcción de la identidad es una tarea compleja, es necesario que la contribución de la escuela a este proceso huya de la simplificación y de los enfoques esencialistas para asumir una perspectiva compleja y crítica». La perspectiva compleja y crítica, por cierto, está incluida entre los objetivos y valores a conseguir con el proceso educativo en las leyes sucesivas de educación, incluida la Ley de Calidad de la Educación, del Partido Popular. Entienden los tres jueces que rechazan estos contenidos que esta redacción, que anulan, implica una determinación inequívoca de ideología de género, y que se refiere implícitamente a la homosexualidad, según interpretaron. Por fin, se les ve el plumero y, por fin,

se ve contra quiénes y contra qué van. También, en lo que se refiere a los alumnos de Primaria, los jueces suprimieron la expresión «diversas opciones vitales», dentro de un contexto donde se pretende desarrollar la sensibilidad y la actitud crítica hacia estereotipos racistas, xenófobos, machistas y homófobos.

El Gobierno dice que va a reaccionar, se ha anunciado ya la presentación de un recurso. Y confiamos en que esta vez así lo haga. No siempre lo ha hecho. De hecho, no se recurrió la admisión a trámite de los recursos presentados por estos familiares, lo que entendemos que fue un error, en su momento.

Pero, desde Izquierda Unida queremos ir un poco más allá. No nos basta ya con que se presente un recurso contra esta sentencia que, evidentemente, como tal sentencia no podemos compartir y hemos expresado públicamente nuestro disenso, sino que queremos que se defiendan los contenidos como se han definido. Es decir, que en la impartición práctica de esta asignatura no se permita la degradación o la distorsión de dichos contenidos amparándose en la ideología del centro; perdón, amparándose en el proyecto del centro, que normalmente va ligado a una determinada ideología. Y, en este sentido, queremos decir que nos preocupa el argumento de la Fiscalía —que ha recurrido también, como tal Fiscalía, esta sentencia—... Por cierto, argumento que va en línea con los del Consejo de Gobierno, en línea con los argumentos de la Junta. Dice que ambos derechos, fundamentalmente el de la supuesta neutralidad ideológica y el derecho de los padres a elegir el modelo de educación, están garantizados porque los hijos del recurrente están matriculados en un centro privado de ideario católico, el colegio Tabladilla, de Sevilla, en concreto, vinculado al Opus Dei. Entonces, ¿qué pasa? Según dice la propia fiscal, en línea con lo que dice el Gobierno, no hay problema, porque los colegios de ideario católico —especialmente, porque no todos son iguales, evidentemente— pero especialmente si van vinculados al Opus Dei que impartan lo que quieran. No, mire usted, no. Eso no se puede permitir, la Junta no puede permitir que un colegio, amparado en un ideario católico, además extremo, como pudiera ser el caso de esta sociedad católica concreta que se llama Opus Dei, tache, quite o cambie contenidos concretos de la asignatura. Y ahí la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación, tiene que actuar. Y probablemente tiene que actuar para evitar la aceptación de un ideario determinado que pudiera ser retrógrado y hasta inconstitucional en algunos aspectos, si se permite que un determinado centro decida y seleccione los contenidos a su antojo.

Por ejemplo, por poner otro ejemplo educativo: ¿aceptaría la Consejería de la Junta de Andalucía que en Ciencias Naturales, en un determinado centro, de la ideología que sea, se sustituyesen las tesis de Darwin de la evolución por tesis creacionistas? Seguramente

no. Entonces, ¿por qué se permiten distorsiones y modificaciones en Educación para la Ciudadanía? Porque, miren ustedes, en colegios de España y de Andalucía hay textos —en concreto voy a citar uno de la editorial Casals—, donde se dice que la familia es únicamente aquel grupo humano que arranca de la unión de un hombre y una mujer y de los hijos venidos de esa unión. Por tanto, con esta expresión se está diciendo que no se reconoce una ley aprobada democráticamente que concede los mismos derechos, incluido el del matrimonio, a las parejas homosexuales. Por eso, el propio Secretario General de las Juventudes Socialistas de España mostró su preocupación diciendo que las Administraciones públicas están en la obligación de no caer en la tentación de aprobar estos manuales que hoy se están impartiendo en centros privados religiosos, en España y en Andalucía. Por tanto, hay que asegurar la actuación del Gobierno, no limitarse a apoyar cualquier cosa que haga sino impulsarla.

En definitiva, es necesario, insistimos, defender la asignatura no solo en los tribunales sino en cada centro, asegurando que se implantan los contenidos adecuados.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Lo que está ocurriendo es una especie de comunión de intereses de la derecha política y la derecha religiosa. Unos para sacar tajada electoral; otros para mantener posiciones de privilegio, con la formación y control de las conciencias, apegados, quizás, a conceptos de poder que incluso son poco compatibles con los de su fundador, Jesucristo. No es aceptable, por tanto, que se degrade sustancialmente la Educación para la Ciudadanía. No es aceptable que por intereses electorales, por situarse en el centro, el Partido Socialista o el Gobierno de la Junta admitan las rebajas hasta el punto de que la asignatura no sea reconocida por nadie.

Es evidente que en contra de la Educación para la Ciudadanía puede haber gente que actúe de buena fe, pero también...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—...debe su señoría ir terminando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—...también es cierto que por algunos hay añoranza de una sociedad autoritaria, conservadora y cerrada, donde se excluía al diferente. Afortunadamente, la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y de España, está ya curada de este tipo de nostalgias.

Nada más y muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Garrido Moraga, su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, cuando se plantean los temas metodológicos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, el Partido Socialista insiste mucho en las directrices que dimanan de Europa. Y nosotros estamos completamente de acuerdo, por una razón: porque en el año 2002 ya se considera que esa asignatura debe forjar una cultura de derechos humanos en el contexto de lo que es la cultura europea occidental.

Y la normativa europea mantiene un equilibrio entre lo que son los contenidos de esta asignatura, y unos principios en los que —yo estoy completamente seguro— el Partido Socialista estará de acuerdo con nosotros. Con respecto a Izquierda Unida, ya le diré lo que opino.

El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, ya en el año 1952, y en el año 1990 ratificado por España, defiende lo siguiente —y estoy seguro que estamos de acuerdo—: «La forma de pensar y orientar moralmente la conducta de cada persona no corresponde ni a los poderes públicos ni a la Administración; ni a los poderes públicos ni a la Administración». Y el Tribunal Constitucional de España, en el año 1981, afirmaba: «Ni la escuela ni la instrucción de los niños y jóvenes pueden ser intervenidos en sus contenidos por los poderes públicos». Llegamos con ellos a un equilibrio y a un concepto que creo que compartimos: el de neutralidad ideológica; neutralidad ideológica.

La asignatura de Educación para la Ciudadanía, en Europa, es una asignatura que en unos países es obligatoria; en otros es optativa. En unos se destaca, sobre todo, el concepto de transversal, los contenidos se dan en las diferentes materias, y en otros se articulan como asignatura independiente. Luego no hay una sola

manera de plantear la asignatura. Se presenta como algo monolítico, y no es así.

En España se ha optado por presentarla o plantearla como una asignatura independiente. Muy bien. Una asignatura independiente, y en estos conceptos que voy a enumerar también creo que estaremos de acuerdo: libertad, solidaridad, democracia, resolución de conflictos, diálogo, asunción de responsabilidades... Todo esto es la base de la asignatura. Y esto es pura tradición liberal, occidental, fundamentalmente anglosajona, que en España tiene un nombre, porque es muy curioso que se cite a Marina, Marina, Marina, Marina..., como ideólogo de la asignatura, y no se cita a Marías, Marías, Marías, como representante de esta tradición.

¿Y esta tradición qué es lo que plantea? El respeto absoluto al individuo, a la libertad del individuo, al derecho que tiene el individuo de organizar su propia vida según sus escalas, su cosmovisión, siempre dentro de lo que las leyes imponen.

Yo he escuchado a la portavoz del Partido Socialista, y, más que defender su proposición no de ley, lo que ha hecho es un ataque tremendo al Partido Popular. Izquierda Unida ya lo veremos después.

Mire, señora diputada, yo de verdad que no encuentro el motivo para ese ataque. Nosotros lo que planteamos, si se ha leído usted nuestra enmienda de adición, es diálogo. Fíjese qué palabra: diálogo. Que la llevamos escuchando en esta tribuna, hoy, no sé cuantas veces, y todas las sesiones, no sé cuantas veces. Diálogo, palabra griega que, como todos saben, es a través de la palabra. A través de la palabra para llegar a algo, a un acuerdo. Si yo a usted le digo que dialoguen las partes, ¿usted me va a decir a mí que eso está mal? ¿El Partido Socialista me va a decir a mí que dialogar está mal? Pues, curiosamente, con las acciones demuestran que sí está mal. El diálogo es una cosa malísima. ¿Por qué? Pues fíjense ustedes: unos padres —que me da igual, que a mí me da igual la ideología que tengan— plantean que ellos no están de acuerdo con determinados aspectos del desarrollo de esa asignatura. ¿Y eso qué es? Ni más ni menos que el derecho de cualquier ciudadano a ir a los tribunales. ¿Me va a decir usted que eso está mal? Que un ciudadano pueda ir a un tribunal, ¿eso está mal? Pues parece que está mal. Parece que está mal.

Mire, en el desarrollo de estas asignaturas, o de esta asignatura, ha habido en Europa debate, en concreto en Noruega. ¿Y qué ocurrió? Pues, mire usted, una serie de personas, grupos, colectivos, manifestaron que no estaban de acuerdo, fueron a los tribunales, los tribunales decidieron y los gobiernos se mantuvieron neutrales. Aquí lo que hay es una gran perplejidad. Van a los tribunales, los tribunales sentencian; están los caminos del recurso, por supuesto que sí, que se puede recurrir, se debe recurrir. Si la Consejería considera que puede y debe, que lo haga; ahora, por medio hay una

perturbación. ¿Cuál es la perturbación? Una campaña de descrédito de personas, de colectivos, simplemente porque no están de acuerdo.

Pero es que se llega a más. El Presidente de la Junta de Andalucía ha llegado a decir que se continuará, aunque moleste a algunos jueces. Moleste, moleste... Es un concepto jurídico extraordinario el concepto de molestia. Como a mí me molesta lo que han dicho los jueces, pues, por supuesto que se vayan los jueces y lo que los jueces representan. Montesquieu no está muerto, a pesar de Alfonso Guerra. No está muerto. A pesar de que ustedes piensen que está muerto, no está muerto. Y Montesquieu consagra la división de los poderes: el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Y esta proposición no de ley, en realidad, en feliz acuñación de don Javier Arenas, que hay que darle a cada uno lo suyo, es una provocación no de ley, porque no viene a cuento. Siga el trámite legal normal. No, el Gobierno de la Junta arremete y, ahora, el Parlamento también arremete. Y entre los dos cogemos al Partido Popular en medio y lo trituramos como si tratara de *foie* de oca. Pues no es *foie* de oca, no; aunque está muy rico, no es *foie* de oca, no.

Mire usted, nosotros defendemos el diálogo. Le voy a leer nuestra enmienda: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un diálogo» —qué horror, fachas estos; un diálogo, qué horror— «lo más amplio posible sobre el desarrollo de los contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, para conseguir el mayor consenso» —Dioses; lo digo por generalizar— «el mayor consenso posible sobre los mismos, de manera que no haya intervencionismo ideológico o tendencias al adoctrinamiento en esta materia».

Señores, qué horror lo que planteamos. Pues eso que quede claro: diálogo y respeto a los tribunales, y que vaya por el camino legal, y no una polvareda. En el fondo es una polvareda. ¿Porque esto, qué oculta? La realidad del sistema educativo, eso es lo que oculta.

Como decían los padres bizantinos: «Hablemos del sexo de los ángeles, que, mientras, los turcos están en las murallas». Pues esto es igual: hablemos de esto y discutamos de esto, pero no hablemos de la realidad del sistema educativo.

[Aplausos.]

Con respecto a Izquierda Unida, qué antiguos son ustedes, por Dios. Son ustedes de un antiguo... Vamos, una cosa... Vamos, ni Renan. Renan es más moderno que ustedes. La soflama que hemos escuchado aquí. Ha sido una cosa que me ha recordado... En la II República, en las Cortes de la II República, se hablaba del jabalí, el jabalí que se lanzaba. Pues ha sido exactamente igual: lanzado. No merece que le dedique ni una palabra. Ustedes mismos se califican.

Por cierto, nada de intervencionismo, nada de dirigismo, nada de que las conciencias sean moldeadas por el poder político, nada de querer hacer los horarios; que

el tribunal... No he usado ni un momento esa palabra. Usted sabrá. Usted sabrá.

Por cierto, los horarios los hace el claustro, no los hace otra persona o colectivo que no sea el claustro.

Y, por cierto, por cierto, los padres tienen derecho constitucional a elegir el tipo de educación que quieren. Dos palitos del Tribunal Superior: diálogo y respeto. Diálogo y respeto.

Señores de Izquierda Unida: *Au revoir*.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Y, para finalizar el debate, interviene de nuevo el Grupo Parlamentario Socialista. En este caso, la señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Moraga, desde luego, lo suyo son las artes escénicas. Lo suyo son las artes escénicas. Y me va permitir que le diga que le ha traicionado su subconsciente porque, cuando ha hablado de la división de poderes, se ha olvidado de la separación que hay entre la Iglesia y el Estado. Así que permítame usted que se lo diga.

[*Rumores*.]

En cuanto al diálogo y al consenso, señor Garrido, creo que el verdadero problema de ustedes es de conceptos, que, claro está, tapa su ideología. Ustedes reclaman diálogo y consenso. Para ustedes, dialogar —y aquí se ha dicho hoy, esta tarde— es imponer. Y el consenso es lo que ustedes digan.

Nosotros sí somos partidarios del consenso, y creo que fue Jesucristo el que dijo «por mis hechos me conoceréis».

Y el ejemplo está: su ley de calidad. ¿O no se acuerdan de la contestación de la ciudadanía en la calle con la Ley de Calidad? Prácticamente fue aprobada por la mayoría de ustedes, estando en contra todos los grupos políticos y gran parte de la comunidad educativa. En contraposición, el modelo de trabajo de los socialistas es la Ley de Educación de Andalucía, que estaba consensuada por toda la comunidad educativa y, además, por todos los grupos políticos —claro—, menos el Partido Popular.

Piden consenso y diálogo. Y yo digo: ¿En Andalucía? ¿Para la normativa de Andalucía? Pero, señorías, si ya les he dicho una vez que en el Estatuto de Autonomía, que ustedes lo votaron *in extremis*, es lo único que se ha introducido en Andalucía. También, también les

está traicionando su subconsciente. ¿O piden consenso para los reales decretos del Ministerio? Antes se lo he dicho ya: hay confesiones religiosas y federaciones grandes religiosas que han dicho que llegaron al acuerdo con el Gobierno. Pero, claro, ustedes, cuando hablan de negociar, será porque no se ha negociado con el Foro de la Familia, porque no se ha negociado con los Profesionales por la Ética, o con gran parte de la jerarquía eclesiástica, como el señor Rouco o el señor Cañizares.

Habla de recursos. Pues sí, señor Garrido, cada ciudadano es libre y estamos en un Estado de derecho; pero ustedes, un partido político que anima y apoya no presentar un recurso ante los tribunales a las leyes, ni a la ley orgánica, ni a los reales decretos... Ustedes animan a que lo hagan los ciudadanos, y, sin embargo, ustedes no lo hicieron en su momento.

¿Y cuántos diputados y diputadas de esta Cámara que tengan niños en edad escolar han presentado la objeción de conciencia hacia la asignatura? Me atrevo a decir que ninguno. ¿Cuántos diputados o diputadas del Partido Popular de esta Cámara con hijos en edad escolar han presentado algún recurso contra la asignatura? Ninguno. Ustedes animan, apoyan. Por eso, porque, para ustedes, dar ejemplo, de eso no saben absolutamente nada.

Hablan de que el Estado no puede imponer una formación de la conciencia de los jóvenes. Nosotros no, y ustedes sí. Siempre es la doble moral. Porque le voy a leer contenidos de la Ética de cuarto de su Ley de Calidad, de su real decreto. Les voy a leer contenidos. Si usted lo quiere mirar, el Real Decreto es el 831, de 27 de junio, que dice:

«Contenidos. Problemas morales de nuestro tiempo. Problemas derivados del mundo personal. Valores y virtudes morales. La sexualidad y las relaciones personales. Pluralismo moral y relativismo moral». Y eso lo dice el Real Decreto del Partido Popular del año 2003, no lo dice el de la Educación para la Ciudadanía.

[*Aplausos*.]

Su doble moral. Cuando ustedes gobernaban, sí se podía enseñar, hablar y debatir en la escuela sobre sexualidad, sobre problemas morales, sobre pluralismo moral y sobre relativismo moral. Ahora no se puede.

Hablan de adoctrinamiento. Mire usted, señoría, cuando usted habla de adoctrinamiento, como dicen en su enmienda, ustedes a quien están atacando es al profesorado, por una parte, al profesorado; por otra parte, a los centros, que siempre han sabido actuar.

El profesorado. Tengan confianza en el profesorado. El profesorado no ha utilizado ni las asignaturas de antes, como Filosofía, Ética o Sociales, para inculcar a los alumnos sus propias ideas políticas o morales, ni están esperando a que llegase la de Educación de la Ciudadanía, ni muchísimo menos, porque el profesorado sabe que su misión es acompañar el desarrollo de los alumnos y no adoctrinarlos.

Y, además, le voy a decir más: no conoce a los niños y niñas de hoy día. Tengan confianza en el alumnado. Porque le pregunto: ¿Usted se cree que los alumnos se dejan comer el coco en el siglo XXI? A mí me extraña que se dejen.

Y, cuando hablan de que imponen —porque así lo han dicho en muchas ocasiones— relativismo moral e ideología de género, para ustedes educar en el respeto a los homosexuales, luchar contra la homofobia, es una incitación a la homosexualidad. ¿Tanto miedo tienen a hablar de la igualdad?

Y les voy a decir, señorías del Partido Popular, lo que en un artículo decía mi compañera, la señora Maldonado. No se trata, con esta asignatura, de promover la homosexualidad, sino de combatir la homofobia; no se trata de promover el feminismo, sino de combatir el sexismo, el machismo y el racismo; no se trata de incitar a formar uno u otro tipo de familias, sino de admitir y respetar los distintos tipos de familias; no se trata de promover una fe o la ausencia de ella, sino de combatir el rechazo a la libre opción religiosa de cada cual, y no se trata de suplantar el deber de los padres a educar, ni mucho menos de imponer una moral: se trata de educar ciudadanos y ciudadanas que comparten una ética común, cuyos límites vienen fijados por la propia Constitución.

Y, señoría, usted habla usted aquí de consenso, de adoctrinamiento. Yo lo único que le digo es que se pongan de acuerdo, que se pongan de acuerdo, porque, dependiendo de qué portavoz hable, así dice. ¿En qué quedamos? ¿Están o no están de acuerdo con la asignatura?

Yo le voy a decir: Hoy dice usted, por lo menos en las declaraciones de ayer, que usted estaba de acuerdo, que el Partido Popular estaba de acuerdo con la asignatura. Pues a su líder, el señor Rajoy, le hemos oído hablar una y otra vez —palabras textuales—, de que suprimiría la asignatura si ganara —claro, si ganaba. Es que pensaba que iba a ganar. Eso lo decía en septiembre— «por absurda, disparatada y ridícula». El 31 de mayo, una compañera suya que está aquí, en la Cámara, en la comparecencia de la Comisión de Educación, decía que estaba en contra. Usted vaya al *Diario de Sesiones*. Su compañero, también portavoz de la Comisión de Educación, decía en la comparecencia del 6 de septiembre —decía—: «No nos oponemos. Nosotros no fomentamos ninguna objeción de conciencia, porque somos democráticos».

El día 9 de mayo, el portavoz en el Congreso, el portavoz de educación en el Congreso de los Diputados del Partido Popular, dijo que «su partido buscará el acuerdo con los socialistas para que Educación para la Ciudadanía pueda impartirse eliminando los contenidos...» Bien, estupendo. Bueno, ya ha dado un giro.

Pues, ante a la oferta de diálogo, ¿sabe usted lo que ha pasado? Pues que colectivos reaccionarios, como Concapa, dicen textualmente:

Dicen sentirse decepcionados con la actual actitud de Rajoy ante la materia, y no han dudado en criticar que el Partido Popular está más preocupado por sus asuntos internos que por la responsabilidad que tienen de defender los principios y valores de sus votantes. Eso lo ha dicho Concapa. Pero la Unión Democrática de Estudiantes envía un comunicado a Rajoy que dice textualmente que, si claudica en la defensa de una alternativa ideológica a la izquierda con respecto a la educación y abandona la batalla de las ideas con el PSOE, «tendrá en contra a miles de familias». ¿Qué ocurre? Que, ante las amenazas, el día 22 de mayo cambia radicalmente el portavoz de educación del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, y, ante la amenaza de objetores y contrarios a la asignatura, dice textualmente: «Reitera su apoyo a la objeción de conciencia y a la no *impartición* de la asignatura. Defiende la objeción de conciencia como un derecho fundamental» —que ese sería otro debate también—. «El PP se manifestará siempre en contra de la implantación de la asignatura». Eso es lo que dice el Partido Popular dependiendo de quién hable. Esas son las ambigüedades, las contradicciones, a que en todo, y no solo en educación, nos tiene acostumbrados el Partido Popular.

Y acabo, señorías.

En democracia, si alguien considera que una ley vulnera un derecho, la vía es recurrir al tribunal, y, en este caso, el Constitucional, pero no incumplir una ley, como ustedes están animando. Y, señorías, dejemos que el Tribunal Supremo se pronuncie en el recurso presentado, y, entre tanto, todos cumplamos la ley, y no azucemos a que se incumpla.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez, pero le ruego que haga un posicionamiento sobre las enmiendas que se han presentado a esta proposición no de ley.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Sí.

Por supuesto, la del Partido Popular no y la de Izquierda Unida he entendido, he entendido... Creo que le he dado demasiados argumentos, ¿no?, hasta convincentes.

Y, en cuanto a Izquierda Unida, decirle que sí le acepto la enmienda, porque entiendo, entiendo, tal como nosotros la entendemos, que los contenidos íntegros, según la normativa vigente... Los centros tienen su autonomía, y, además, también la propia

ley orgánica permite la adaptación al ideario de los centros. Si es así, le acepto la enmienda, en aras de ese consenso.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

[Aplausos.]

Señorías, vamos a proceder a la votación de esta proposición de ley sobre el apoyo al desarrollo de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a la igualdad de derechos

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos la celebración del Pleno, en este caso con la siguiente proposición no de ley...

Por favor, señorías, si desean abandonar el Pleno, háganlo en silencio, por favor.

Decía que continuamos con la siguiente proposición no de ley, relativa a la igualdad de derechos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y tiene en primer lugar la palabra el grupo autor de la iniciativa, en este caso su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña Sevilla, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes.

Subo a la tribuna en el día de hoy con la satisfacción del trabajo bien hecho, en el sentido de que vamos a hacer lo que corresponde, vamos a hacer lo correcto con esta propuesta.

Hoy, desgraciadamente, a pesar de que vivimos en un país democrático —que nadie lo discute—, España vive sometida por grandes diferencias, por grandes desigualdades. Se ha pervertido el concepto de la España plural por la España de diferentes españoles, con distintos derechos, con distintas oportunidades y con diferentes privilegios. No es lo mismo, por tanto,

la pluralidad en cuanto a la riqueza cultural de nuestro país, que es un patrimonio que consolidar y cuidar, que la diversidad de oportunidades y el que se les trate a unos españoles mejor que a otros en función del lugar en donde han nacido.

Por tanto, qué mayor satisfacción puede haber a una diputada del Partido Popular que proponer que se termine con esa injusticia, que proponer que, ateniendo a la Constitución y al Estatuto de Andalucía, se considere, se respete y se haga todo lo posible por la igualdad de derechos de todos los españoles.

Hoy sabemos que los andaluces no pueden acceder a la Función pública en Cataluña, en el País Vasco, y ya también en Galicia, con las mismas posibilidades, y sabemos perfectamente que hoy los andaluces, en distintos lugares de España, no pueden estudiar en su lengua, en el castellano o lengua española.

Por tanto, me parece una auténtica hipocresía que utilicemos la Constitución como bandera cuando nos apetece y que se vulnere permanentemente por los mismos poderes públicos, que, según la Constitución, están obligados a erradicar todo tipo de obstáculos que impidan la igualdad.

Precisamente me sorprendía el otro día el señor Gracia, el portavoz del Partido Socialista, diciendo que se iban a oponer a esta proposición no de ley. Y me pregunto: ¿Qué razones de peso puede tener el Partido Socialista para votar que no a que los andaluces tengan los mismos derechos en Andalucía que en Cataluña? Evidentemente, ninguna razón de peso. Ustedes podrán tener razones de conveniencia, pero no razón de peso. Y nosotros nos vamos a encargar —y lo digo porque así es— de que una y otra vez llegue hasta el último rincón de Andalucía que el Partido Socialista no quiere que los andaluces tengan los mismos derechos en toda España.

El artículo 1 de la Constitución Española ya consagra la igualdad como un principio fundamental de nuestro ordenamiento jurídico. ¿Están ustedes en contra de la igualdad? Si están a favor, tendrán que votarla.

Antes, la interviniente que estaba aquí del Partido Socialista decía que si teníamos miedo a la igualdad. Precisamente, en España, ahora, no es el Partido Popular el que tiene miedo a la igualdad: es el Partido Socialista el que tiene que demostrar cada día por qué atenta contra la igualdad de los españoles. Ustedes tendrán que dar razones de por qué se empeñan en que haya tantas diferencias entre unos españoles y otros.

El artículo 2 dice que la solidaridad entre todas las comunidades autónomas está garantizada por la Constitución. ¿Cómo es posible que ustedes defiendan privilegios para los catalanes en el Estatuto catalán? Nosotros hemos advertido varias veces de esos privilegios, y nos han dicho «catastrofistas», «alarmistas» y «anticatalanes». Y ahora son ustedes los que dicen que no van a aceptar ese sistema de financiación.

Por ejemplo, el artículo 3 de la Constitución dice que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Pues, realmente, eso, en la España del Partido Socialista, es una auténtica utopía, es un imposible. En Cataluña no se puede estudiar en español: no se puede. Hay muchos recortes de prensa que lo demuestran. Yo traigo algunos —no sé si me va a dar tiempo—, donde la propia Consejería de Educación del Gobierno catalán dice que estudiar en castellano es imposible en Cataluña.

¿Ustedes por qué están de acuerdo con eso? ¿Ustedes por qué están de acuerdo en castigar a los hijos de los andaluces que estén allí a que no puedan estudiar en su lengua? ¿Ustedes por qué están persiguiendo la lengua española? Porque una cosa es que defendamos el patrimonio cultural de España, y, con él, todas las lenguas de nuestra tierra, y otra muy distinta es que, ahora, la lengua española sea la perseguida, sea el enemigo que abatir, y que ustedes consideren progresista hablar en catalán pero retrógrado hablar en español. Ustedes tienen auténticos complejos, y se les tienen que pasar los complejos, porque tienen que demostrar cada día [aplausos] por qué le hacen tantísimo daño a la riqueza de España.

Realmente, ustedes están haciendo lo mismo que Franco pero al revés. Franco no permitía que se hablara en catalán —y es cierto, hasta cierto punto—; pero, desde luego, ustedes, con un Gobierno democrático, no permiten que se estudie en español. ¿Y eso por qué?

Pero es que, además, el Partido Socialista está perdiendo una oportunidad histórica y única de vertebrar España, la está perdiendo, porque ustedes están con una prisa nacionalista, con una precipitación nacionalista, con un alarde de nacionalismo, que han llegado a superar los niveles nacionalistas de Convergència i Unió en Cataluña. Maragall y el Presidente actual, los dos, son mucho más nacionalistas que Convergència i Unió. Es que están ustedes en esa carrera desesperada, no sé por qué, no entiendo por qué el Partido Socialista pierde esa oportunidad de vertebrar España.

Realmente, ustedes, algunos de ustedes han llegado más lejos que el propio Ibarretxe, porque, fíjense, no ha sido hasta octubre pasado cuando Ibarretxe ha hecho un decreto para que la lengua vehicular en el País Vasco, sea el eusquera; sin embargo, en Cataluña hace ya años, hace ya años, desde que gobierna el Partido Socialista, solo se puede estudiar en catalán.

Portanto, realmente, el límite a que hemos llegado en España es incomprensible. Es el único país del mundo que atenta contra su propia lengua. No existe otro país en el mundo: no existe ninguno. ¿Es que alguien de ustedes puede pensar que en Francia se persiga hablar en francés? ¿O que en Gran Bretaña se persiga hablar en inglés? ¿Ustedes pueden pensar eso?

Hay casi quinientos millones de hispanoparlantes en el mundo. En Estados Unidos, el español ya es lengua cooficial con el inglés en algunos estados. En Estados Unidos, el primer idioma que se estudia, aparte del inglés, es el español; en Europa, el segundo idioma que se estudia, después del inglés, es el español, y en España no queremos el español por nada de este mundo si del Partido Socialista depende.

Ayer leía otra noticia que me parecía insólita, y es que ahora es en Baleares —ahora toca Baleares—. En Baleares se van a gastar casi trescientos mil euros en que haya cuatro dinamizadores por la calle para que inviten a la gente en hablar en catalán. Pero es que, en Barcelona, si se presenta una tesis doctoral en catalán, ya te dan 500 euros. Ustedes están comprando voluntades continuamente: el señor Zapatero con los 400 euros; ustedes ahora, en Cataluña, 500 euros por las tesis doctorales si se presentan en catalán. Me parece realmente alucinante. Pero es que en el País Vasco existen monitores en el recreo para impedir que los niños pequeños hablen en castellano. Pero ¿de qué represión estamos hablando? Y ustedes ¿por qué defienden eso?

Nosotros buscamos la igualdad, y, sin embargo, tenemos que soportar que ustedes digan, con esa especie...

Ustedes creen que están ungidos, ungidos por la democracia. Ustedes dicen que nosotros lo que queremos con esta proposición es enfrentar.

Miren, ya hay cosas que no se pueden digerir. Si lo que estamos diciendo es que nos basamos en la Constitución, que nos basamos en el Estatuto de Andalucía, que lo que queremos es la igualdad, que lo que queremos es que se pueda estudiar tanto en español como en catalán, tanto en español como en eusquera, tanto en español como en gallego, ¿por qué dicen ustedes que buscamos el enfrentamiento? Buscarán el enfrentamiento ustedes, que están prohibiendo, prohibiendo y multando, que se utilice el español.

El señor Zapatero —y también tengo por aquí el recorte de prensa— está de acuerdo con las multas que se ponen en Cataluña por rotular en español. Pero es que las multas se ponen cuando está rotulado en los dos idiomas también. Es decir, que no es tal y como nos querían contar. Es decir, si un comerciante tiene el rótulo en castellano y en catalán, va a soportar una multa del Gobierno catalán, que es más nacionalista que el nacionalista. El Gobierno socialista de Cataluña multa por tener un rótulo en español.

Por tanto, yo no entiendo por qué son ustedes..., por qué están tan obsesionados, tan obsesionados con ir en contra de la lengua española.

Pero lo cierto es que un andaluz no puede de ninguna de las maneras, no puede participar en igualdad de condiciones para acceder a la Función pública. Y fíjense que, en el País Vasco, puntúa cuatro veces más el eusquera que tener un doctorado, hasta el extremo

de que en el País Vasco están teniendo problemas para encontrar médicos. La exigencia del eusquera agrava la falta de médicos en el País Vasco. Son capaces ya de ir en contra de los intereses del propio pueblo vasco con tal de seguir en esa lucha obsesiva por el idioma.

Yo no sé por qué están tan pasados de rosca, yo no sé qué les ha hecho a ustedes el idioma español. Es que no lo sé, no lo puedo comprender. Y las cosas son peligrosas. No se puede relativizar todo en esta vida, no se puede decir «no pasa nada», no se puede decir «son ustedes unos alarmistas», porque no somos unos alarmistas.

Nosotros somos españoles, y somos autonomistas, pero respetando, respetando los artículos diferentes de la Constitución que dicen también que ninguna autonomía puede tener privilegios, ni económicos, ni sociales, ni culturales, por encima de otra. Eso lo dice la Constitución.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña Sevilla, debe ir concluyendo.

La señora OÑA SEVILLA

—Si ustedes no están de acuerdo con eso, no estarán de acuerdo con la Constitución.

Y les voy a decir una cosa: En la PNL que nosotros presentamos, hay un punto que dice exactamente lo siguiente —y termino, señora Presidenta—:

«Andalucía respeta y respetará la diversidad, pero no permitirá la desigualdad, ya que la propia Constitución Española se encarga de señalar, en su artículo 139.1, que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.»

¿Ustedes van a votar que no también a eso? Pues es copia literal del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Viene exactamente transcrito aquí. Pero es que ese es el punto 2. El punto primero es una copia literal del programa del Partido Socialista. ¿También van a votar en contra a eso?

A mí me gustaría que usted argumentara muy bien, muy bien, su voto negativo a esta proposición no de ley, porque no tiene ningún sentido. Ustedes pueden elegir entre ser personas cabaes o no serlo. Y no serlo, sin lugar a dudas, traerá muy malas consecuencias para nuestro país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Y para el turno de posicionamiento interviene, en primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en este caso su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítanme que durante diez minutos —trataré de que sean menos— me introduzca en este debate, en este enfrentamiento entre los dos grandes partidos, que es de lo que se trata —enfrentamiento dialéctico, que tampoco está mal—, que es de lo que se trata con esta proposición no de ley.

Nosotros, señora Oña, no podemos estar en desacuerdo con esta proposición no de ley —perdón, con el título de esta proposición no de ley—: la igualdad de derechos. Una cosa son los derechos que aparecen escritos en los estatutos de autonomía, en las constituciones, y otra cosa es cómo esos derechos se hacen efectivos, ¿verdad? También usted se ha referido a ello.

Nosotros, sin embargo, creemos que esa igualdad de derechos debe ser enfocada desde un punto de vista, desde un enfoque que diste de la cuestión nacional, que diste de la cuestión de los territorios. Y, como es normal —y usted comprenderá—, nuestro enfoque a la hora de asumir y de enfrentar este debate tiene que ver con la cuestión de clase. Porque nosotros creemos en un patriotismo, en el patriotismo basado en la ciudadanía, y no en el patriotismo basado en las esencias. En las esencias de cualquier nacionalismo, incluido el nacionalismo que ustedes practican, y que también es nacionalismo. Es el nacionalismo español. Por eso yo creo que conviene utilizar los adjetivos en su justo término. Y, cuanto ustedes hablan de ser nacionalistas hacia otros, no se están viendo reflejados en esa palabra. Y yo creo que ustedes tienen un problema con eso, y es que no asumen que hacen del nacionalismo español uno de los elementos esenciales y fundamentales de su guía política.

Efectivamente, estamos de acuerdo en la igualdad de derechos, estamos de acuerdo; pero ¿tienen los mismos derechos, a la hora de estudiar, los hijos de los adinerados que los hijos de los empobrecidos, despojados estos empobrecidos prácticamente de su condición de ciudadanos por mor de su condición social? ¿Tienen los mismos derechos, en el ámbito de la enseñanza, los profesores de Religión que los profesores de Matemáticas? ¿Tienen la misma capacidad de acceder a un buen médico, al mejor colegio, a una buena pensión, a una buena vivienda, todos los españoles y todas las españolas? Porque estos también son derechos que aparecen en la Constitución. Porque, a veces, escuchándoles a ustedes, parece que

la Constitución es el Título VIII, y la Constitución creo que va más allá del Título VIII, y habría que tener ese patriotismo constitucional también a la hora de defender los derechos fundamentales que tienen que ver con la sanidad o con la educación.

¿Tienen los mismos derechos los jornaleros del SOC que la duquesa de Alba? ¿Tienen los mismos derechos de acceder a los medios de comunicación los que critican al poder que aquellos y aquellas que los aplauden? ¿Tienen los mismos derechos los obispos que el conjunto de la ciudadanía? ¿Tienen los mismos derechos los ciudadanos normales que la Familia Real? ¿Tiene los mismos derechos Botín que yo, realmente? ¿De verdad?

Bien, sí, pero precisamente cuando se habla de hacer efectivos esos derechos es donde divergimos.

El verdadero peligro está, señorías, muy de moda: es imponer identidades fuertes como proyecto político, es convertir las discusiones públicas en cuestiones relacionadas con la identidad.

Y es que a nosotros nos parece que pagar con nuestros impuestos la formación de patriotas, ya sean vascos, catalanes o españoles, o la formación de devotos católicos, en vez de la formación de ciudadanos y de ciudadanas, es lo que convierte cualquier debate sobre igualdad de derechos, señoría, en un género cercano a la ciencia-ficción.

Y es normal que quieran hacer de la identidad un elemento que oculte los mecanismos de clase. Entendemos que la Nación española es un proyecto histórico que tiene origen en una historia común de siglos. Para defender nuestros intereses nacionales y proyectar nuestra lengua común, y nuestra cultura, en el exterior, España, gran nación de ciudadanos libres e iguales, he descubierto, leyendo sus tesis políticas de su congreso, que España es la nación más antigua de Europa, fruto de una historia común, labrada de manera voluntaria —textualmente— «durante más de cinco siglos por todos los españoles. Estos valores deben formar parte del acervo común de todos aquellos que sentimos con orgullo nuestra pertenencia a esta vieja y gran nación llamada España».

Señor Moraga, nosotros seremos del siglo XIX, pero ustedes se quedaron en el XV, ¿eh?, porque esto es absolutamente medieval.

Yo creo que esta serie de tesis relata los elementos fundamentales de la ceguera del nacionalismo español. La igualdad de derechos en una España plurinacional, pluricultural, diversa, que a veces parece que ustedes no se han acabado de enterar que esa es la realidad de este país llamado España; la garantía de la igualdad de los derechos y la libertad de los ciudadanos y de las ciudadanas en el conjunto del territorio español, exigen, entre otras cosas, que los funcionarios públicos, que no son otra cosa que servidores de la ciudadanía, conozcan las lenguas oficiales en las cuales cualquier ciudadano o ciudadana que habita ese territorio se puede dirigir

hacia ellos como servidores públicos. Y ahora me voy a remitir a una sentencia del Tribunal Constitucional, que a ustedes tanto les gusta citar —cuando les da, por supuesto, la razón; cuando no les da la razón, no—.

Y esos procesos por los cuales se está consiguiendo que se recuperen idiomas, que, si hubiera durado diez años más el Gobierno de *El Patricorto*, hubiéramos tenido definitivamente enterradas y como lenguas muertas, supone un proceso, supone un proceso de discriminación positiva por parte de los poderes públicos para defender culturas, para defender lenguas, para defender realidades que forman parte de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país.

Por lo tanto, nuestro voto en contra de esta proposición no de ley, como ustedes comprenderán, no es en contra de la igualdad de derechos de los españoles y de las españolas, sino que es un voto en contra de España una, grande y libre.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que, en otra ocasión, y con motivo de un debate con muchos elementos concomitantes con el que ahora nos ocupa, tuve la ocasión de recordar aquel precioso cuento de Cortázar, «Instrucciones para dar cuerda a un reloj», incluido en su *Historia de cronopios y famas*, porque, precisamente, algo de dar cuerda al reloj hace falta. Porque tengo para mí que, en historia de asimilación de lo que es el significado del Estado de las autonomías y de una lectura de los preceptos que usted misma ha citado, señora Oña, en clave de Estado de las autonomías, una interpretación sistémica de toda la Constitución nos permitiría y le permitiría dar cuerda al reloj, como después tendré oportunidad de decirle.

Pero, mire, es que el lenguaje nos traiciona mucho, el lenguaje nos traiciona mucho. Dicen los psicólogos que los lapsus linguae son, normalmente, productos del subconsciente, y, fíjese, ayer mismo, por ejemplo, con ocasión de un debate sobre transferencias de justicia, el portavoz del Grupo Popular habló de transferencias otorgadas por José María Aznar, con lo cual revivificó toda la tradición preconstitucional de las cartas otorgadas, desde la propia que dio Juan *Sin Tierra* a los

nobles en el siglo XIII. ¿Son transferencias otorgadas o son transferencias constitucionalmente...? Vean ustedes que les traiciona el lenguaje.

Y usted misma, señora Oña, ha hecho una lectura del artículo 3 de la Constitución —perdón..., sí, del artículo 3 de la Constitución— muy acertado, pero, después de leerlo, ya se ha olvidado y ha estado hablando todo el rato del español.

El artículo 3 establece que la lengua castellana, el idioma castellano es el idioma oficial, es el castellano, y son tan españolas el eusquera como el catalán, en una lectura del artículo 2. No podemos hacer una primera lectura y luego olvidarnos y entrar en nuestra propia lógica. Y ahí es donde quedamos atrapados: en nuestra propia lógica.

Por eso, la perplejidad, la perplejidad cuando me encomendó mi grupo que defendiese una proposición no de ley cuya intitulación era «Igualdad de derechos». Lo primero que pregunté fue: «¿De quién es?». Dicen: «No, no, proviene del Partido Popular». Digo: «No puede ser». Pero ¿no se trata de los que han votado no a la Ley de Igualdad? ¿No se trata de los que en todos los elementos que últimamente en España han estado pretendidamente intentando remover los obstáculos que impiden que los individuos y los grupos, y los colectivos en que se insertan, sean iguales —artículo 9 de la Constitución, también citado en su exposición de motivos de la proposición no de ley—..., no se trata de remover todos los obstáculos? ¿O es que estamos en otro concepto de igualdad, como el propio, el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, hacía valer?

Pero esa perplejidad inicial se vio después acompañada de una segunda perplejidad cuando vi el contenido, porque precisamente se trata —permítanmelo ustedes—...

Muchas veces, cuando uno ve las cosas y las ve en sistema de lo que es una tradición y de lo que han hecho, que se registra el mismo día, el mismo día —día 21 de mayo— que se está debatiendo en el Congreso de los Diputados una iniciativa, la misma iniciativa que ha sido cercenada en dos apartados, enriquecida con otros dos... Fíjese usted que incluso valoro positivamente los elementos que usted ha subrayado como positivos, pero dese cuenta, en su propia proposición no de ley, que —es manifiesto— no insta. Aparte, realmente, de que proposición no de ley es la que insta, la segunda manifiesta, y con esas manifestaciones siempre estaremos encantados, porque forman parte de nuestro ideario y forman parte de nuestra convicción en el Estatuto de Autonomía. En las partes en las que insta usted es en las que hace una copia cercenada de dos elementos: un bilingüismo equilibrador que introdujo una de las dos almas del PP, algunos de los elementos demediados, de esta derecha demediada que tenemos en estos momentos, ¿eh?, que introdujo y parece que estamos introduciendo angustias ajenas... Podemos estar introduciendo angustias ajenas y, además, equi-

vocándonos de formato. Y nos podemos estar equivocando de formato y traer, convertir a este Parlamento en una parodia de sí mismo, y hacer una parodia del quehacer parlamentario.

El señor Garrido Moraga ha hecho una intervención que, en la clave que ahora nos ocupa, la suscribo enteramente para su proposición, enteramente, para su proposición no de ley, y estoy dispuesto a subrayar cada uno de los elementos de Montesquieu en contra de ese tratamiento de...

Porque, vamos a ver, ¿de qué tipo de competencias estamos hablando? ¿De qué tipo de igualdad, y qué elementos y qué artículos son los afectados? ¿Competencias autonómicas o competencia estatal? ¿Han tenido el espacio donde debatirlos? Sí. ¿Le han sido rechazados? También. Por tanto, esto, esto de traer así las cosas pasa un poco... ¿En todas las comunidades autónomas la han introducido, o en algunas no? Porque es que, si no, puede parecer que es como si habláramos de la equitación protestante a través del sistema de megafonía en una estación de ferrocarriles, de verdad. Es la forma en que tienen de plantear los temas. Y de verdad que no vale la pena.

Mire, ¿hay instrumentos jurídicos, hay instrumentos jurídicos en nuestro ordenamiento para que los efectos nocivos de un eventual..., del despegue normativo derivado del artículo 3 del texto constitucional, hay mecanismos jurídicos para corregirlos en sus disfunciones cuando afectan a libertades y a derechos de los españoles? ¿LOS hay? ¿Los hay en Derecho? Vamos, no se lo voy a decir porque sería un insulto: sé que lo saben ustedes y sería un insulto recordarlos aquí, que un parlamentario, una persona que se ha dedicado a la representación pública y no conozca los mecanismos que en nuestro ordenamiento jurídico existen para corregir las disfunciones que haya, las lesiones de derechos y libertades que tengan los ciudadanos... Vamos, ¿por qué camino vamos?

Por lo tanto, permítanme ustedes que..., sería impúdico por mi parte plantearlo siquiera.

Miren, España, señora Oña —porque ha hecho usted continuas apelaciones al tema—, es capaz de vivir en concordia con su multiculturalismo y con su plurilingüismo; es capaz de vivir en concordia y lo ha hecho. Fíjense ustedes, usted ha hecho mención al artículo. ¿Sabe usted de dónde proviene? Seguramente también. Este tema no es nuevo: este tema ya se planteó en el debate de la Constitución republicana de 1931. Y allí sacó del problema Unamuno, y resolvió el problema de la enmienda, que estamos hablando aquí, Cela, con una fórmula preciosa en la Comisión del Senado que es la que resolvió un problema. Usted reintroduce otra vez el problema, por esos lapsus linguae a que me refería en su primera... No, no, en su primera intervención hay un lapsus linguae o no ha entendido nada, y no ha entendido nada de lo que es el sistema, en clave sistemática, de leer los preceptos constitucionales, y

los lee asistemáticamente. Pero, en fin, ese no es, no es, de verdad, la preocupación que ahora tengo.

Pero ¿somos capaces de vivir, de vivir nuestra multiculturalidad y el plurilingüismo? ¿Sabe usted cómo se desarrolló la cooficialidad derivada del artículo 3.2. de la Constitución en Cataluña? En una ley, en una ley por unanimidad. Sabe usted, ¿no? Una ley por unanimidad, cuando el consenso constitucional existía. Cuando queremos romper el consenso constitucional, ya no, pero, cuando existía, por unanimidad. Y creo que había, a la sazón, representantes del Partido Popular, o como se llamara a la sazón, que no sé si era AP u otra parte que... Y la interpretación que hizo alguien que estuvo en sus filas, y que no sé si ahora estará, el señor Óscar Alzaga, que hizo una interpretación magnífica de este artículo en su momento, le ofrecería, de verdad, muchos elementos enriquecedores que, de verdad, le apartarían de alguna visión catastrofista que usted nos ha introducido. Pero es que, en 1998, la nueva ley, la nueva ley catalana de integración de... —sí—, del sistema lingüístico catalán, en 1998 fue aprobada. ¿Y no fue recurrida por los sistemas que conoce nuestro ordenamiento jurídico? Ah, claro, se me olvidaba. Es que entonces estaban ustedes aprendiendo catalán, porque ya lo hablaban en la intimidad y era el momento de hablarlo en público. Era el momento en 1998.

¿Por qué no han recurrido nunca? ¿Por qué no han utilizado ninguno de los mecanismos que en Derecho existen? ¿Por qué? Explíquenoslo, y no nos lo traigan so capa..., no nos introduzcan en forma de contrabando, so capa de debate jurídico, lo que es un debate político, y es que ustedes quieren reintroducir una determinada visión de ese españolismo uniformador, y utilizan la igualdad, utilizan un concepto de igualdad antiguo. Si es que hay conceptos de igualdad superadores de esa lógica en la que ustedes se inscriben. Pero, claro, no se preocupen, no se preocupe en general la ciudadanía que nos pueda estar escuchado, porque es que tanto la libertad como la igualdad van a tener siempre, en el grupo parlamentario que ahora me honro en representar en este momento, un buen defensor, y, por tanto, igualdad unida a uniformidad es una lectura...

No, si yo no digo que usted lo haya dicho. Estoy diciendo lo que es, la versión antigua, frente a la visión que estamos defendiendo y construyendo entre todos de qué es hoy la igualdad.

Señorías del PP, no nos quieran someter a revisión determinados elementos, ni utilizar esta..., no pretendan utilizar como elemento resonador, ¿eh?, lo viejo que se decía de los parlamentos cuando cumplían esa función de caja de resonancia de posturas políticas y no cumplían su funcionalidad constitucional de posturas, de probaturas, para ver qué ocurre. Y ¿por qué no lo hacen simultáneamente en todas las comunidades autónomas y con el mismo contenido? Qué casualidad. No, bien, bien, están en su derecho; pero no nos

sometan, no nos sometan ustedes a traer aquí sus angustias ajenas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego Morales, debe ir concluyendo.

El señor GALLEGO MORALES

—Termino ya, señora Presidenta.

Ustedes van a tener oportunidad en unos días, en unos días prácticamente, de someter, de revisar sus programas y —es lógico— sus ponencias en su congreso. Háganlo, y háganlo bien. Pero, por favor, cuando entren por las puertas de su congreso, no nos pidan a los ciudadanos que retrasemos el reloj treinta años: denle cuerda.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Y, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Arenas Bocanegra.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Agradezco la invitación de nuestra excelente portavoz para cumplir este turno en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Y subo a esta tribuna porque me parece un debate extraordinariamente sustancial para expresar las posiciones de mi grupo, lamentando que un debate, en el que estamos hablando de derechos individuales del conjunto de los ciudadanos, pues no haya requerido la presencia de una parte muy significativa del Consejo de Gobierno. Llevo poco tiempo en este Parlamento, pero parece que es uso y costumbre para algunos limitarse a la participación en lo que significan las votaciones.

Señorías, mi grupo parlamentario bajo ningún concepto puede aceptar que el hecho de que un andaluz no pueda concurrir a unas oposiciones en otras tierras de España cuando cumple con su obligación de conocer el castellano sea la modernidad. Eso es todo lo contrario a la modernidad.

Mi grupo parlamentario bajo ningún concepto puede compartir que un andaluz, que un hijo de andaluz que ha sido trasladado a trabajar a otras tierras de España, no pueda estudiar, su hijo o su nieto, en su lengua

materna, que es el castellano, porque la Constitución Española la única obligación que establece y el único deber, y el derecho que establece, es el conocimiento del español como lengua de todos.

Al señor representante de Izquierda Unida, con todos los respetos, mire usted, aquí no ha existido bajo ningún concepto un debate sobre el Título VIII de la Constitución Española, que se refiere al Estado de las autonomías. Este debate se refiere al Título I de la Constitución Española, en el que se habla de los derechos fundamentales comunes a todos los españoles. Y tengo que decirle, con todo el respeto, que me parece una barbaridad invocar que el señor Botín tenga más oportunidades que sus señorías como argumento que justifique que los andaluces seamos españoles de segunda y tengamos menos derechos que el resto de los españoles. *[Aplausos.]* Me parece una barbaridad.

A estas alturas del debate, no es que yo haya salido perplejo: he salido perplejo y asombrado, porque nunca, nunca hubiera entendido, a no ser que se interprete el mayor de los sectarismos, que la izquierda política democrática del siglo XXI es capaz de votar en contra de una propuesta que defiende la igualdad de derechos de todos los ciudadanos. *[Aplausos.]* Perplejo y asombrado.

En su caso, señor portavoz de Izquierda Unida, y con todos los respetos, confundiendo el debate de los nacionalismos con el debate de los derechos individuales: un craso, craso error. El debate nacionalista tiene mucho que ver con derechos colectivos que se invocan, y muchos de ellos no tienen ni siquiera justificación histórica. Y hoy estamos hablando aquí, en nombre de la ciudadanía, a la que usted apela, de derechos individuales y no de derechos colectivos.

Y también quiero decir una cosa. Yo le he oído varias veces en esta tribuna. Usted sube a esta tribuna el elogio sin ningún tipo de complejos. Pues yo le digo que, en este Grupo Parlamentario Popular, no tenemos ningún tipo de complejos. Nos sentimos muy andaluces, pero también nos sentimos miembros de la democracia española, expresada en una gran nación de hombres libres e iguales, sin ningún tipo de complejos, sin ningún tipo de complejos.

Y al portavoz del Partido Socialista yo le quiero decir, en primer lugar —todo con el máximo respeto, con la máxima moderación, en un intento permanente de buen talante, con toda sinceridad—, que hay una gran parte de su intervención que yo no he entendido, una gran parte de su intervención. Probablemente porque su señoría tiene acceso, desde sus profundos conocimientos, a una interpretación...

[Intervención no registrada.]

Eso es, eso es. Usted tiene esos accesos a los que no llegamos el común de los mortales. Pero, en cualquier caso, yo le quiero decir a usted que me parece que, reconociendo su gran experiencia, ¿no?, su gran

experiencia constitucional como estudioso avalado en mi maestro el señor Alzaga, que no sé que tiene que ver Montesquieu en el debate que estamos celebrando aquí esta tarde. Teníamos todos entendido —todos entendido— que Montesquieu tenía que ver con la separación de poderes: el Legislativo, el Judicial, el Ejecutivo... Así lo traía a la Cámara con mucha brillantez el señor Garrido. Se ha llegado aquí a hablar esta tarde de Montesquieu en relación al Estado confesional o no confesional. ¿Qué tendrá que ver Montesquieu con estas cuestiones?

En cualquier caso, aquí de lo que estamos hablando esta tarde es de si hacemos o no hacemos una reafirmación de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía. ¿Que ustedes quieren votar en contra de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía? Allá ustedes. Pero, en cualquier caso, yo les quiero anticipar algunas cuestiones.

Este grupo parlamentario traerá a la Cámara una proposición de ley para regular la igualdad de derechos de todos los españoles, y por supuesto de los andaluces, ante las Administraciones públicas, e intentaremos que esa proposición sea remitida, con el acuerdo de los demás, al Congreso de los Diputados. Este no es un debate abstracto: este es un debate profundamente real, que tiene que ver con la libertad y que tiene que ver con la igualdad. Ni tiene que ver con el nacionalismo, que, por cierto, en lo que yo he estudiado —no tanto como usted—, nunca había entendido que la izquierda fuera nacionalista, sino todo lo contrario, sino todo lo contrario, ni que busque la excusa de desequilibrios sociales para apoyar los nacionalismos. Pero, en cualquier caso, tiene que haber algunas cuestiones claras.

Mire usted, la Constitución Española dice que los españoles tenemos el deber, la obligación y el derecho de conocer la lengua de todos, y la Constitución Española reconoce en determinados territorios unas lenguas cooficiales. Pues bien, quien utilice ese reconocimiento de las lenguas cooficiales para condicionar derechos individuales está actuando contra la Constitución Española. Así de claro, así de claro.

[Aplausos.]

Y veo que usted me da la razón. Lo que no entiendo es que, al darme la razón, no vote la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular: no lo puedo entender.

[Aplausos.]

Porque, mire usted, es bueno recordarle que hay que soplar o sorber, ¿eh?, pero las dos cosas a la vez no tiene mucho sentido. Pero bueno.

Termino, señorías, diciéndoles que traeremos esa iniciativa a la Cámara; que me gustaría que algunos de los portavoces que aquí han hablado le puedan explicar a cualquier vecino de Dos Hermanas, a cualquier vecino de Palos, de Olvera, que es mi pueblo, a cualquier vecino de Villanueva de Córdoba, de Loja, de Marbella, por cierto, de Adra, por decir algún sitio importante, o de Úbeda o Baeza, que le expliquen a cualquier andaluz por qué ellos,

por ser andaluces y haberse formado en castellano, a sus ayuntamientos cualquiera puede concurrir, sabiendo la lengua común, a unas oposiciones, y ellos no pueden concurrir en determinadas comunidades autónomas a esas oposiciones porque simplemente son andaluces y se han cultivado en su lengua materna. Me gustaría que se lo expliquen. O que le expliquen a cualquier trabajador de Andalucía que, cuando es destinado a determinadas comunidades autónomas de España, sus hijos tienen que perder curso o no pueden estudiar porque les obligan en una lengua que no conocen. Explíquenselo, que nosotros, con mucho orgullo, seguiremos defendiendo la igualdad de derechos de los españoles y la igualdad de derechos de los andaluces.

Nunca vamos a aceptar que ser andaluz signifique un lastre o una posibilidad de perder oportunidades. Y, desde luego, la solución no está en decir que aquí, en Andalucía, se estudie gallego, euskera o catalán, sino que la solución está en que, desde aquí, desde Andalucía, se consiga con todas las iniciativas públicas... Le veo muy cercana a la señora Aguirre; prosiga, prosiga...

La cuestión está en conseguir, desde Andalucía, que si el hijo de ese más de un millón de habitantes de andaluces que está en Cataluña, quiere estudiar en castellano, lo pueda hacer porque tiene derecho y le ampara la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas Bocanegra.

Y procedemos ahora a la votación de la proposición no de ley...

Adelante, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señora Presidenta, para solicitarle votación separada del apartado 1 del punto 1, por un lado. Por otro lado, el apartado 2 del punto 2, y el resto.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien.

Pues, entonces, comenzamos la votación, haciéndolo, en primer lugar, con el apartado 1 del punto 1 y el apartado 1, también, del punto 2.

Señorías...

¿Estas dos juntas? Bien, por separado.

Pues, entonces, votamos primero el apartado 1 del punto 1. De acuerdo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 43 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, ahora, el apartado 1 del punto 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 45 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, el resto de los puntos de la proposición.

El señor RAMOS AZNAR

—Señorías, no teníamos que votar de forma separada el apartado 1 del punto 2. Lo que nosotros decíamos era votar el apartado 1 del punto 1, el apartado 2 del punto 1 y el resto por otro lado.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo.

Falta el 1.2.

Bien, pues, votamos ahora el apartado 2 del punto 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 45 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

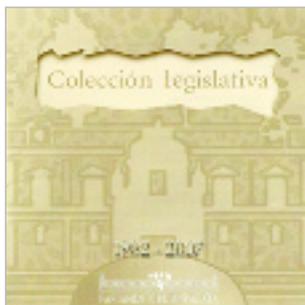
Votamos ahora el resto de los puntos de la proposición.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 45 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, levantamos la sesión.

Tengan un buen viaje de vuelta, y nunca olviden que son ustedes lo más importante.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

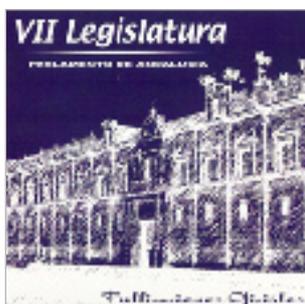
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

